



Calle del Muelle, 35 Santa Pola C.P. 03130

info@galpbahiaadesantapola.es

www.galpbahiaadesantapola.es

Tlf. 616129008



Unión Europea

Fondo Europeo Marítimo y
de Pesca (FEMP)



Redactado por: Argentina Bonmatí Rodes	Fecha: 30 de octubre de 2019
Revisado y maquetado por: Just T. Bayle-Sempere	Fecha: 31 de octubre de 2019
Versión: 2.0	

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	5
1.1. DATOS DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PESQUERO.....	5
1.1.1. Datos identificativos del Grupo.....	5
1.1.2. Relación de asociados.....	6
1.1.3. Composición de la Junta Directiva.....	9
1.1.4. Datos resumen del Grupo.....	9
1.2. EL GALP: ANTECEDENTES.....	10
1.3. NORMATIVA DE REFERENCIA Y APLICACIÓN.....	11
2. METODOLOGÍA.....	13
3. DEFINICIÓN DE LA ZONA PESQUERA.....	14
3.1. DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO.....	14
3.2. JUSTIFICACIÓN DE LA COHERENCIA GEOGRÁFICA, ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL.....	15
3.3. RESUMEN DE DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS, ECONÓMICOS Y CULTURALES.....	18
4. ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE LA ZONA.....	19
4.1. METODOLOGÍA DE TRABAJO.....	19
4.2. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO.....	20
4.2.1. Unidades territoriales y marítimas.....	20
4.2.2. Sistemas y vías de comunicación.....	25
4.3. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO (POBLACIÓN).....	27
4.3.1. Evolución de la población.....	27
4.3.2. Estructura demográfica y principales indicadores demográficos.....	30
4.3.3. Saldo vegetativo y migratorio.....	33
4.3.4. Nivel de formación.....	34
4.3.5. Nivel de calidad de vida.....	36
4.3.6. Dependencia y exclusión social.....	38
4.3.7. Vivienda.....	40
4.4. ANÁLISIS ECONÓMICO.....	41
4.4.1. Actividad económica.....	41
4.4.2. Mercado de trabajo.....	47
4.5. ACTIVIDAD PESQUERA.....	58
4.5.1. Características de la flota pesquera y de las artes de pesca.....	58

4.5.2.	Infraestructuras portuarias.....	59
4.5.3.	Empleo generado por el sector pesquero.....	60
4.5.4.	Actividad empresarial.....	63
4.5.5.	Análisis económico del sector.....	64
4.6.	ACTIVIDAD TURÍSTICA.....	66
4.6.1.	Oferta turística.....	66
4.6.2.	Ocupación hotelera.....	67
4.6.3.	Perfil del turista.....	67
4.6.4.	Viajeros, pernoctaciones y estancia media.....	68
4.6.5.	Establecimientos, plazas, grados de ocupación y personal empleado.....	69
4.7.	PATRIMONIO AMBIENTAL.....	70
4.7.1.	Espacios naturales y protegidos.....	70
4.8.	PATRIMONIO CULTURAL.....	76
4.9.	PROGRAMAS O ACTUACIONES DE CARÁCTER ESTRATÉGICO.....	78
5.	ANÁLISIS DAFO Y CONCLUSIONES.....	82
5.1.	METODOLOGÍA DE TRABAJO.....	82
5.2.	ANÁLISIS DAFO.....	84
5.3.	CONCLUSIONES SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO DEL GALP.....	88
6.	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA EDLP.....	96
6.1.	MISIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	96
6.2.	VISIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	96
6.3.	VALORES DE LA ORGANIZACIÓN.....	97
7.	PLAN DE ACCIÓN.....	99
7.1.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	99
7.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	100
7.3.	LÍNEAS DE ACTUACIÓN A LLEVAR A CABO PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEFINIDOS.....	102
7.4.	MEDIDAS DEL PLAN DE ACCIÓN.....	104
7.5.	MAPA DEL PLAN DE ACCIÓN.....	109
7.6.	FICHAS DE MEDIDAS DEL PLAN DE ACCIÓN.....	112
7.7.	OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ESTRATEGIA.....	142
7.7.1.	Carácter integrador y multisectorial de la estrategia.....	142
7.7.2.	Carácter innovador de la estrategia.....	143
7.7.3.	Contribución de la estrategia a la creación de empleo.....	144

7.7.4. Contribución de la estrategia a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y a la no discriminación	146
7.7.5. Contribución al principio de desarrollo sostenible.....	146
7.7.6. Complementariedad, coordinación y cooperación con otros instrumentos de intervención en la zona.....	147
7.7.7. Creación de redes.....	152
7.8. CRONOGRAMA.....	155
8. PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA.....	156
8.1. DISTRIBUCIÓN GLOBAL DEL PRESUPUESTO.....	156
8.2. DESGLOSE PRESUPUESTO GLOBAL	156
8.3. PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCIÓN.....	157
8.4. CUADRO FINANCIERO GLOBAL	159
9. CAPACIDAD DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL.....	160
9.1. Experiencia de la asociación en el Desarrollo Local Participativo o de sus asociados, en el caso de grupos de nueva creación.....	160
9.1.1. Animación y comunicación.	163
9.1.2. Elaboración de la Estrategia.....	165
9.1.3. Diseñar la estructura de funcionamiento y configurar el equipo humano.	165
9.1.4. Otras actuaciones.....	166
9.2. Consignar los espacios de trabajo, dotación y equipamientos	166
9.3. Recursos humanos y técnicos.....	167
9.4. Capacidad administrativa y financiera del grupo	169
10. DISPOSICIONES DE GESTIÓN DE LA EDLP.....	170
10.1. GESTIÓN INTERNA DEL GALP.....	170
10.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS.....	172
10.3. SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	177
10.4. PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA BUENA GESTIÓN FINANCIERA Y PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERESES	179
11. SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA	183
11.1. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	183
11.2. PLAN DE SEGUIMIENTO	186
11.3. EVALUACIÓN INTERMEDIA Y FINAL	189
12. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	194
12.1. DIRECTORIO DE ENTIDADES Y RECURSOS.....	194

12.2. PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA (GUARDAMAR DELSEGURA).....	195
12.3. PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA (SANTAPOLA).....	201
12.4. PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA (GUARDAMAR DELSEGURA)	207
13. PLAN DE VISIBILIDAD.....	209
13.1. MAPA ESTRATÉGICO DE LA EDLP	209
13.2. ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DEL GALP Y EL PROGRAMA DE AYUDAS.....	209
14. PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA.....	215
15. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN	216

1. INTRODUCCIÓN

1.1. DATOS DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PESQUERO

1.1.1. Datos identificativos del Grupo

Tabla 1. Datos identificativos del GALP Bahía de Santa Pola.

Denominación	GALP Bahía de Santa Pola
CIF	G-54842380
Domicilio social	Calle Muelle, 35. Santa Pola C.P. 03130. ALicante
Centro de trabajo	Santa Pola: Calle Muelle, 35
Teléfono	616129008
Correo electrónico	info@galpbahia-desantapola.es
Representante legal	Ángel Luchoro Piedecausa
NIF del representante	74.196.853A
Personas de contacto	Argentina Bonmatí Rodes (Santa Pola) 616129008 - info@galpbahia-desantapola.es

1.1.2. Relación de asociados

Tabla 2. Relación de socios del GALP Bahía de Santa Pola.

Nº	Entidad	NIF	Domicilio social	Municipio	Representante	Sexo	Sector	Tipo entidad	Fecha adhesión
1	Cofradía de pescadores de Guardamar	G03065893	C/ Colón, 32	Guardamar	Manuel Candela Oliver	H	Pesquero	Cofradía de Pescadores	2016
2	Asoc. de acuicultores de Guardamar	G54285887	Avda. del Puerto 15	Guardamar	Francisco Gómez Andreu	H	Pesquero	Asociación	2016
3	Asoc. de empresarios de Guardamar	G53981437	Polígono industrial Santa Ana, parcela 105	Guardamar	José Manuel Sáez Pérez	H	Económico	Asociación	2016
4	Satronika S.L.	B03414661	Polígono industrial Santa Ana, parcela 105	Guardamar	José Manuel Sáez Pérez	H	Económico	Empresa privada	2016
5	Fundación Marjal de la Comunitat Valenciana	G54490776	Avda. del Puerto, 15	Guardamar	Enrique Javier Fur Quesada	H	Social	Fundación	2016
6	Iniciativas FYE	B54503818	C/ Aparadores parcela 72, 1ª	Guardamar	Juan Manuel Domínguez Aldeguer	H	Económico	Empresa privada	2016
7	Alevines Guardamar S.L.	B53341160	Paraje del Saladar s/n	Guardamar	Pedro Amorós	H	Pesquero	Empresa privada	2016
8	Ayuntamiento de Santa Pola	P0312100A	Plaza de la Constitución s/n	Santa Pola	Mª Loreto Serrano Pomares	M	Público	Ayuntamiento	2015
9	Cofradía Pescadores de Santa Pola	G03065158	C/ del Muelle, 34	Santa Pola	Ángel Luchoro Piedecausa	H	Pesquero	Cofradía de Pescadores	2015
10	Asoc. científica Tethys	G54809611	C/ Dean LLOpez 7, 1	Santa Pola	Just Bayle Sempere	H	Social	Asociación	2015

11	Asoc. De comerciantes de Santa Pola	G53209449	C/ Castaños, 10	Santa Pola	Josefa Garri Pomares	M	Económico	Asociación	2015
12	Soc. Cooperativa Agroeconómica La Camperola	F54852702	C / San José, 19	Santa Pola	Rosario Ortíz Moragón	M	Económico	Cooperativa agrolimentaria	2017
13	Scuba Elx S.L.U.	B03842176	Contradique del Puerto Pesquero s/n	Santa Pola	Jerónimo Boix Sempere	H	Económico	Empresa privada	2017
14	Borocamp S.L.U.	B54546197	Partida Valverde Bajo, 10	Santa Pola	María Asunción Bonmatí Rodes	M	Económico	Empresa privada	2017
15	Anthiasgon S.L.U.	B54380860	Contradique del Puerto Pesquero s/n	Santa Pola	Gonzalo Barrio Pérez	H	Económico	Empresa privada	2017
16	Asoc. Proyecto Clean Beach	G54856240	C/ Antina, 23	Santa Pola	Héctor Blasco Lloret	H	Social	Asociación	2016
17	Club Windsurf Santa Pola	G53526943	Avda. Blasco Ibáñez, 55	Santa Pola	Vicente Germán Martínez García	H	Social	Club deportivo	2017
18	Club Deportivo Polanens	G54450200		Santa Pola	Ruth Clement Requena	M	Social	Club deportivo	2017
19	Club Deportivo Be Watersport Santa Pola	G54900700	C/ María López 5, 1	Santa Pola	Isaac Hernández Ubassy	H	Social	Club deportivo	2017
20	Asoc. fotográfica Santa Pola	G54985148	Avda. Fernando Pérez Ojeda, 4	Santa Pola	Manuel Sánchez Campos	H	Social	Club deportivo	2017
21	Club Natación Alone	G54718663	C/ Madrid, 30 - 1	Santa Pola	Francisco Javier Quesada González	H	Social	Club deportivo	2017
22	Hermanos Lupasalla S.L.U.	B53908521	Polígono industrial In2, C/ Marmolistas 56	Santa Pola	Matilde García Lozano	M	Económico	Empresa privada	2017
23	Club Náutico Santa Pola	G03099454	Muelle de Poniente s/n	Santa Pola	Pascual T. Orts Antón	H	Social	Club deportivo	2015

24	Asoc. de Armadores de Santa Pola	G03212933	C/ García Braceli, 6	Santa Pola	Remedios Ruso Fuentes	M	Pesquero	Asociación	2016
25	PROMOSAN	G53530929	Avda. Portus Ilicitanus, 18	Santa Pola	Vicente González Pérez	H	Económico	Asociación	2016
26	Cofradía Pescadores de Tabarca	G03693637	C/ del Muelle, 34	Santa Pola	Antonio López López	H	Pesquero	Cofradía de Pescadores	2016
27	Asoc. Restauradores de Guardamar	G53866190		Guardamar	Rebeca Pérez	M	Económico	Asociación	2017
28	Asoc. Hoteles de Guardamar	G53805446		Guardamar	Rita Ibarra	M	Económico	Asociación	2017

1.1.3. Composición de la Junta Directiva

Los cargos de la Junta Directiva resultantes de la Asamblea de 3 de mayo de 2019 y que constan debidamente inscritos en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Valenciana fueron los siguientes:

Tabla 3. Composición de la Junta Directiva del GALP Bahía de Santa Pola.

CARGO	ENTIDAD	REPRESENTANTE	SECTOR
Presidente	Cofradía de Pescadores de Santa Pola	Ángel Luchoro Piedecausa	PESQUERO
Vicepresidente	Ayuntamiento de Santa Pola	M ^a Loreto Serrano Pomares	PÚBLICO
Secretario	Club Náutico de Santa Pola	Pascual T.Orts Antón	SOCIAL
Tesorero	Asoc. De Comerciantes de Santa Pola	Josefa Garri Pomares	ECONÓMICO
Vocal	Cofradía de Pescadores de Guardamar	Diego Miguel Amorós Espinosa	PESQUERO
Vocal	Cofradía de Pescadores de Tabarca	Antonio Rafael López López	PESQUERO

1.1.4. Datos resumen del Grupo

El grupo se resume del modo siguiente:

Tabla 4. Resumen del GALP Bahía de Santa Pola.

	Número	Representación (%)
Entidades socias	28	100 %
Entidades que representan al sector pesquero	6	49 %
Entidades que representan al sector social	9	17 %
Entidades que representan a los sectores económicos	12	17 %
Entidades que representan al sector público	1	17 %
Mujeres en la Asamblea	9	32,14 %
Mujeres en la Junta Directiva	2	33,33 %

Tabla 5. Resumen de representaciones del GALP Bahía de Santa Pola.

	Derechos de voto en la Asamblea General (%)	Derechos de voto en la Junta Directiva (%)
Sector pesquero	49,0 %	49,0 %
Sector público	17,0 %	17,0 %
Sector social	17,0 %	17,0 %
Sector económico	17,0 %	17,0 %

1.2. EL GALP: ANTECEDENTES

El 30 de junio de 2015 se publicó en el DOCV la RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2015, de la Conselleria de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, por la que se hace pública la convocatoria de selección de grupos de acción local del sector pesquero para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP), para el período 2014-2020 [2015/5835].

En la provincia de Alicante se presentaron cuatro candidaturas a Grupo de Acción Local del Sector Pesquero, dos en la zona sur de la provincia: una por parte del municipio de Santa Pola (GALP BAHIA DE SANTA POLA) y otra por parte del municipio de Guardamar del Segura (GALP GUARDAMAR). Ambas candidaturas fueran seleccionadas según RESOLUCIÓN de 30 de septiembre 2015, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se seleccionan los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero para la elaboración de EDLP en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, para el periodo 2014-2020 [2015/8435].

Tras varias reuniones mantenidas con la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, se advirtió la necesidad de que se agruparan territorios y se redujera el número de GALP presentados para poder gestionar más eficientemente los recursos que el FEMP pone a disposición del Desarrollo Local Participativo.

Los representantes de ambos GALP, GALP BAHIA DE SANTA POLA y GALP GUARDAMAR se pusieron en contacto para configurar un proyecto común teniendo en cuenta las similitudes y complementariedades que los territorios tienen y la proximidad geográfica de los mismos.

Es por esto que se toma la decisión de presentar un proyecto común y fusionar ambas candidaturas a GALP para gestionar el territorio de forma más eficiente y eficaz y presentar una Estrategia de Desarrollo Local Participativo conjunta.

1.3. NORMATIVA DE REFERENCIA Y APLICACIÓN

La normativa de referencia que aplica en la redacción y gestión de esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo es la siguiente:

A nivel europeo:

- REGLAMENTO (UE) N o 508/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 15 de mayo de 2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n o 2328/2003, (CE) n o 861/2006, (CE) n o 1198/2006 y (CE) n o 791/2007 del Consejo, y el Reglamento (UE) n o 1255/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- DECISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN de 11 de junio de 2014 por la que se establece el desglose anual, por Estado miembro, de los recursos totales del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca disponibles en el marco del régimen de gestión compartida para el período 2014-2020 [notificada con el número C(2014) 3781](2014/372/UE).
- REGLAMENTO (UE) N o 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n o 1083/2006 del Consejo.
- REGLAMENTO DELEGADO (UE) No 480/2014 DE LA COMISIÓN de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales

relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

A nivel nacional:

- Programa Operativo para España 2014 – 2020 del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.
- Acuerdo de Asociación de España 2014 -2020.

A nivel regional:

- RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2015, de la Conselleria de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, por la que se hace pública la convocatoria de selección de grupos de acción local del sector pesquero para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, para el período 2014- 2020 [2015/5835].
- RESOLUCIÓN de 30 de septiembre 2015, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se seleccionan los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, para el periodo 2014-2020 [2015/8435].
- ORDEN 22/2016, de 3 de agosto, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se aprueba el procedimiento de elaboración y selección de las estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

2. METODOLOGÍA

La elaboración de esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo ha seguido una metodología basada en el desarrollo de las siguientes fases:



Figura 1. Diagrama de la metodología usada.

En todo el desarrollo y elaboración de la EDLP se ha contado con la implicación de los agentes del territorio mediante la participación pública de todos ellos en varias actuaciones que se han llevado a cabo a tal efecto. El capítulo 12 de la presente EDLP está dedicado a la descripción del Plan de Participación Ciudadana.

La EDL para la implementación de las ayudas previstas en el FEMP ha sido elaborada según las directrices sobre desarrollo local participativo establecido en el artículo 32 del Reglamento UE n.º 1303/2013, la “Guía para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local de las zonas pesqueras de la Comunitat Valenciana” y diversos documentos-guía propuestos por FARNET (<https://webgate.ec.europa.eu>).

Para redactar la EDL participativa de Santa Pola se ha realizado un análisis y diagnóstico del territorio y su población, incidiendo especialmente en los aspectos pesqueros. Las metodologías usadas han sido la revisión bibliográfica, la búsqueda de información estadística en los foros pertinentes y el muestreo directo en el

campo, ya fuera para recopilar información sobre el medio físico o para entrevistar a diferentes actores sociales de relevancia. A partir de la información recopilada, se ha realizado el análisis fisiográfico, ambiental y socioeconómico para caracterizar aquellos aspectos más relevantes para el desarrollo de la EDL en Santa Pola. Todo ello se recoge con detalle en el trabajo titulado “*Circunstancias físicas y socioeconómicas del territorio GALP “Bahía de Santa Pola. Diputación de Alicante – Ayuntamiento de Santa Pola. 230 pp. 2015”*”, incluido en anexos, de manera que en el cuerpo de este escrito se presenta un resumen operativo de la diagnosis física, ambiental y socioeconómica.

3. DEFINICIÓN DE LA ZONA PESQUERA

3.1. DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO

Tabla 6. Población y superficie del GALP.

Municipios	Población (2015)	Superficie (km ²)
Guardamar del Segura	15.589	35,58
Santa Pola	31.657	58,16
Total	47.246	93,75

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

Por lo tanto, el futuro GALP BAHÍA DE SANTA POLA cumple con los requerimientos en cuanto a población en el territorio de acción del Grupo de Acción Local Pesquero, que tendrá no menos de 10.000, o más de 150.000, según lo establecido por el artículo 33.6 del Reglamento (UE) n.º 1.303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, y por la Resolución de 18 de mayo de 2015, de la Conselleria de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, por la que se hace pública la convocatoria de selección de grupos de acción local del sector pesquero para la elaboración de EDLP en la Comunitat Valenciana en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca para el período 2014-2020 (DOCV30.06.2015).

En este sentido, en cuanto a la coherencia geográfica, económica, social y cultural, ha de destacarse que los citados municipios presentan un conjunto de características que justifican plenamente su integración en un único GALP. Se exponen a continuación los principales aspectos a valorar en este sentido:

- **Similitud de las zonas y artes de pesca:** Dado que las flotas de ambas cofradías comparten una misma zona pesquera (Mar mediterráneo) y una misma tradición pesquera, las modalidades de pesca, la tipología de capturas e incluso las características de las flotas presentan una notable homogeneidad. En ambos casos predominan las artes menores de pesca, si bien ha de señalarse que la flota de Santa Pola es más numerosa y cuenta con una notable presencia de la modalidad de pesca de arrastre.
- **Complementariedad pesca-acuicultura:** El sector acuícola se encuentra fuertemente implantado en la zona del GALP, concretamente Guardamar cuenta con tres empresas dedicadas a esta actividad con una facturación superior a los 25 millones de euros en 2015. Esta oferta presente un alto nivel de complementariedad con los productos del mar procedentes de las cofradías de pesca.
- **Continuidad de los territorios pesqueros:** Los municipios integrantes del GALP presentan continuidad territorial de los municipios con actividad pesquera. Ambos municipios se encuentran únicamente separados por una

pequeña franja perteneciente al municipio de Elche que no cuenta con actividad pesquera.

- **Coherencia y homogeneidad desde el punto de vista social y cultural:** Los municipios integrantes del GALP BAHÍA DE SANTA POLA presentan indicadores sociales y demográficos muy similares¹ y claramente diferenciados de los municipios de su entorno (*mayor detalle en el apartado 2.5.3.*):
 - La dinámica de evolución de la población ha seguido dinámicas muy similares caracterizadas por un notable crecimiento hasta la primera década del siglo XXI (Crecimiento cercano al 90% entre 1999 – 2013), una estabilización en el periodo 2009 – 2013 y un decrecimiento a partir del año 2013 hasta la actualidad. Se trata en ambos casos de zonas densamente pobladas situándose en todos los casos por encima de la densidad de población media provincial y autonómica.
 - Elevada presencia en la zona de viviendas secundarias que en ambos casos superan a las viviendas principales.
 - Niveles de formación homogéneos en las poblaciones analizadas.
 - En el caso específico del sector primario (agricultura y pesca) cabe señalar una considerable disminución y envejecimiento del empresariado motivado por una falta de relevo generacional.
- **Coherencia y complementariedad desde el punto de vista económico:** En general se trata de economías altamente terciarizadas (peso del sector servicios cercano al 80% en cuanto a número de establecimientos o trabajadores) caracterizadas por (*mayor detalle en el apartado 2.5.3.*):
 - Notable incremento del peso del sector servicios en las dos últimas décadas (fenómeno de terciarización de la economía).
 - Mantenimiento e incluso una suave tendencia al alza del peso de las actividades ligadas al sector primario.
 - Notable reducción del peso del sector de la construcción que ha visto reducido su peso en un 5% respecto al total de personas ocupadas.

- La evolución y situación de indicadores de actividad económica han sido homogéneos en el conjunto analizado.
 - El indicador de Renta Familiar Disponible ha seguido una tendencia similar en la mayoría de los casos (decrecimiento en torno al 6% en ambos casos).
- Asimismo, cabe señalar que la situación y evolución de los principales **indicadores en materia de desempleo** ofrece coherencia a los territorios seleccionados caracterizándose en este caso por:
- Elevados niveles de desempleo, aunque con una tendencia decreciente a partir de 2013. Ha de señalarse sin embargo que Guardamar presenta unos niveles de desempleo inferiores a Santa Pola y a los registros provinciales y autonómicos.
 - Persistencia de elevadas tasas de desempleo femenino que no se ha beneficiado en la misma medida que el masculino de la mejora de la situación económica.
- En términos de **infraestructuras de comunicación** cabe señalar que los territorios analizados se encuentran próximos a los ejes de comunicación de la Comunidad Valenciana conformados por la A7 y la N-340). El territorio se caracteriza por ausencia de tren y transporte público escaso.
- Finalmente señalar que se trata de espacios que disponen de un amplio y rico **patrimonio paisajístico y ecológico** integrado por las Dunas de Guardamar, Desembocadura del río Segura, Lagunas de La Mata Torrevieja, Salinas de Santa Pola, sierras interiores) con un elevado valor desde el punto de vista científico, pedagógico, recreativo y cultural.

3.3. RESUMEN DE DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS, ECONÓMICOS Y CULTURALES

A continuación se presenta el resumen de los principales datos socioeconómicos del GALP de Bahía de Santa Pola.

Tabla 7. Resumen de datos del GALP.

Municipios	2
Superficie (km²)	93,75 km ²
Habitantes (2015)	47.246 hab.
Densidad de población	503,98 hab./km ²
Evolución de la población (1999-2013)	88,54 %
Renta bruta disponible por habitante (2012)	11.360,3 €
Peso del sector pesquero en relación a la población ocupada	4,35 %

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE) y elaboración propia

4. ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE LA ZONA

4.1. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para llevar a cabo el estudio diagnóstico del GALP se ha realizado en primer lugar una caracterización del territorio y en segundo lugar un análisis estadístico de las distintas características del mismo tales como:

- Demografía
- Economía
- Turismo
- Pesca
- Medioambiente
- Cultura

El estudio de cada uno de estos componentes del entorno del GALP va a permitir obtener una visión de conjunto de la situación actual del territorio y poder marcar los objetivos e iniciativas que pongan en marcha una estrategia adecuada y realista para estos territorios.

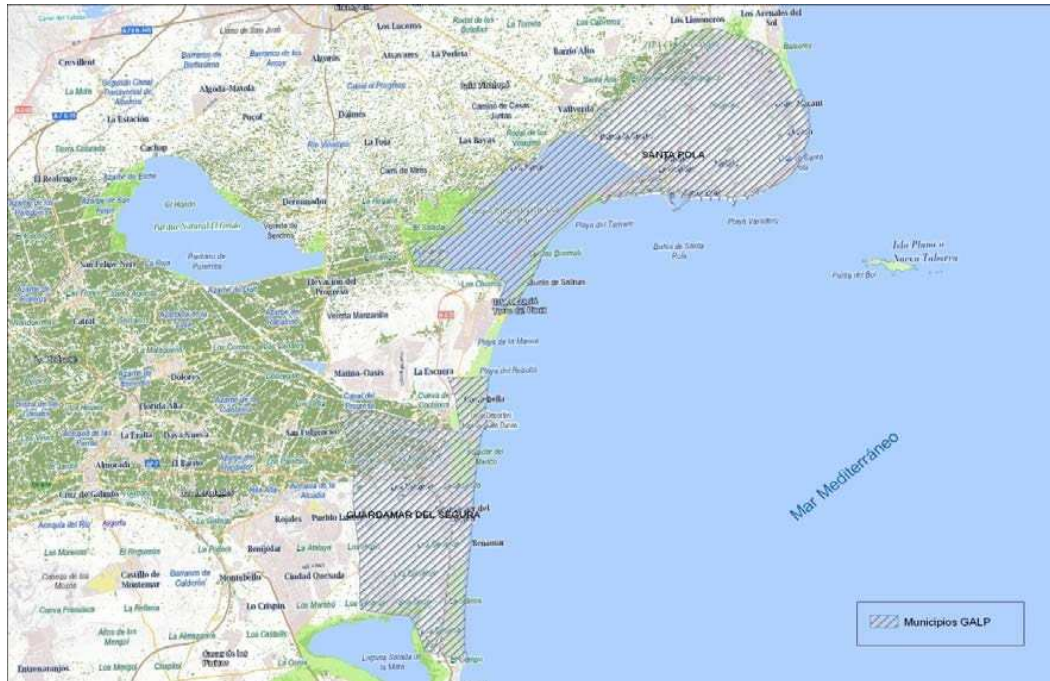
4.2. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

4.2.1. Unidades territoriales y marítimas

Tabla 8. Unidades territoriales del GALP.

Municipio	Geografía	Localidades y espacios limítrofes
Guardamar	El municipio, situado en el litoral mediterráneo, cuenta con numerosas playas y la desembocadura del río Segura, que se encuentra dentro del término municipal. También cuenta con un sistema dunar en el que se ha consolidado una masa forestal litoral.	Linda por el Norte con Elx y San Fulgencio, al Oeste, con San Fulgencio y Rojales, al Sur, con Torrevieja y al Este con el Mediterráneo.
Santa Pola	El término municipal cuenta con dos parajes naturales que flanquean el núcleo urbano, siendo uno de ellos el parque natural de Les Salines de Santa Pola. La línea de costa discurre durante 13 km, presentado diversos ambientes; destaca el vértice geodésico de primer orden del Cap de l'Aljub, a 3 millas se sitúa la Isla de Tabarca	Elx por el Norte y Oeste, el mar Mediterráneo por el Este y Sur.

Figura 3. Mapa geográfico del GALP.



Medio Físico

El territorio GALP Bahía de Santa Pola, tanto en la parte terrestre como marina, presenta una dominancia de relieves llanos y suaves, salpicados con algunas topografías elevadas de altitud moderada.

La zona terrestre mayoritaria es de tipo aluvial, con una dinámica orogénica que ha tendido a ir colmatando lo que se conoce como Albufera de Elche, con la retirada paulatina del mar hasta los límites actuales. La naturaleza aluvial de la zona explica la naturaleza reciente, geológicamente hablando, representada por la predominancia de materiales cuaternarios, con algún afloramiento de niveles del Neógeno-triásico.

La vulnerabilidad de los acuíferos es alta debido a la naturaleza carbonatada de los materiales y por la existencia de fisuras o alta porosidad en los materiales. Desde el punto de vista hidrológico, el territorio GALP se considera un área con problemas de accesibilidad a los recursos hídricos por ausencia de acuíferos importantes y sobreexplotación de los existentes.

Los riesgos sísmicos son significativos, variando entre medio-bajo y alto. La liberación de energía mediante pequeños corrimientos está favoreciendo que no se den fenómenos sísmicos de magnitudes catastróficas. El riesgo por inundación se da en ciertas áreas muy concretas asociadas a cauces de ríos o barrancos. El riesgo bajo y moderado por erosión se localiza en aquellas zonas con enclaves de cierta altitud. Las zonas más llanas, mayoritarias, tienen un riesgo por erosión muy bajo.

En el territorio estudiado confluyen, de manera independiente, dos ríos, el Segura y el Vinalopó. Son ríos poco caudalosos, muy sujetos al régimen de precipitaciones, que aportan poco o ningún caudal a la Bahía aparte de vertidos de origen urbano o industrial procedentes de localidades del interior.

El régimen de corrientes marinas se refleja en una serie de remolinos acoplados que favorecen la acumulación de organismos en la Bahía, alimentados por flujos de corrientes más generales procedentes del S-SO los superficiales, y del NE los flujos de media y gran profundidad.

La dinámica sedimentaria costera se caracteriza por un transporte de E hacia O generado por el oleaje de esas direcciones que es el único con capacidad de transporte. Al sur del Puerto de Santa Pola se produce un basculamiento, pasando a convertirse el tramo costero meridional (Sequíó, Playa-Lisa, Tamarit) en zona de acumulación favorecido por el arrastre de materiales desde el S movido por vientos del S y SO.

Climatología

El marco climático de la provincia de Alicante viene dado por su posición periférica y meridional en relación a la circulación general del oeste. Dentro de este marco, las clasificaciones climáticas correspondientes al territorio GALP calculada por los métodos de Thornthaitte, Lang, Meyer y Köppen- Geiger coinciden en clasificarlo como una zona semiárida o árida, con un importante déficit hídrico. La necesidad de agua anual (evapotranspiración potencial anual) quintuplica el agua

caída en un año normal, lo que no permite la existencia de agua de reserva en el suelo.

La precipitación media anual es de 276,8 mm; producidos la mayor parte en días de escasa precipitación, inferiores a 10 mm por día. Los acúmulos superiores a 30 mm sólo ocurren en 1,2 días al año. La distribución anual de las precipitaciones es estacional, con un período húmedo en el otoño, sequía ligera en invierno y primavera; y sequía acusada en verano. La distribución interanual de las precipitaciones es irregular, ocurriendo de forma muy ocasional intensas precipitaciones (incluso superiores a 200 mm día) asociadas a situaciones de depresiones aisladas de niveles altos (gota fría).

Las temperaturas son muy suaves, con un valor medio anual de 18,2°C. En el mes más cálido, agosto, las máximas alcanzan 30,7°C de media y en el más frío, enero, desciende la media de las mínimas a 6,5°C. Las oscilaciones mensuales, entre máxima y mínima, son muy homogéneas ($9,9 \pm 0,5^\circ\text{C}$), lo que implica que no existan fuertes contrastes térmicos entre el día y la noche en ningún mes, consecuencia del efecto termorregulador del mar colindante. La suavidad de las temperaturas queda reflejada en la casi ausencia de días de helada. Sólo 0,8 anuales. Las temperaturas medias no descienden nunca de 11,6°C.; por lo que según la clasificación estacional derivada del termograma de Jefferson, el invierno no existe en la zona GALP Bahía de Santa Pola.

El número de horas de insolación es de 2902 horas anuales de sol. Sólo el 16.4% de los días del año se encuentran totalmente cubiertos. En contraste, el 24,4% son días despejados y el 43,5 % de los días del año reciben más del 80% de la insolación teórica. Especialmente luminosos son los inviernos, cuando aproximadamente un 20% de los días están despejados y un 36,5% reciben al menos el 80% de la insolación teórica. Consecuencia del alto número de horas de sol y de insolación es una alta irradiación global media diaria: 5,05 KW/m² día, que está entre las mayores de España y de Europa.

Los vientos predominantes, de levante (E) y de poniente (W)-mistral (NW), presentan una alta estacionalidad. Los vientos de levante presentan una alta frecuencia durante la primavera y el verano; y el mistral y poniente durante el otoño e invierno. Son vientos suaves, con una intensidad promedio de 21 Km/h durante el día y de 17 Km/h por la noche, y con abundancia de períodos de calmas (el 28,77% de los registros). Los vientos fuertes, de intensidades superiores a 55 km/h, se concentran en los meses de invierno e inicio de primavera, y se limitan a un promedio de 5 a 6 días por mes. El régimen de brisas marinas tiene un gran peso sobre la circulación general de la zona. La generación de dicho flujo es más fácil cuando el contraste de calor tierra versus mar es alto; de ahí que en primavera comience a notarse su influencia, cuando el Mediterráneo se encuentra relativamente más frío. En cambio, en otoño, con un mar bastante caliente, el fenómeno se presenta raramente.

El incremento de la temperatura en los meses de verano aumenta la tensión de vapor, o cantidad de vapor de agua contenida en la atmósfera, potenciada por la cercanía del mar. Esto es causa de una sensación de bochorno más pronunciada que en tierras del interior en situaciones de calma. El disparo de las brisas marinas, que en verano sucede casi a diario, remedian esta situación.

Biodiversidad terrestre

En términos de biodiversidad natural terrestre, el territorio GALP presenta unos valores muy elevados a pesar de estar poco prospectado, favorecido por la existencia de hábitats singulares. El nivel de conservación del territorio GALP es el más alto de la Comunidad Valenciana, con existencia de especies endémicas únicas en el mundo.

Las formaciones vegetales naturales son de tipo arbustivo, con algunas especies relevantes por su singularidad. Las masas forestales la forman pinos de repoblación y tienen escasa entidad.

Destaca el grupo de las aves por su número de especies y abundancia debido a la presencia de zonas húmedas dentro y cerca del territorio GALP.

Biodiversidad marina

En el territorio marítimo considerado en el estudio predominan las playas de arenas finas y bien calibradas en el litoral de la Bahía de Santa Pola, y los litorales de rocas areniscas, de escasa altura y pendiente, en los cabos.

La calidad de las masas de aguas en la zona es buena o muy buena, según recogen los informes realizados para la Directiva Marco del Agua. Su temperatura oscila entre los 13°C en invierno y los 30°C en verano.

La variedad de comunidades infralitorales es amplia. Especialmente interesante son las comunidades asociadas a las praderas de fanerógamas marinas, en particular de Posidonia oceánica.

El archipiélago de Tabarca se considera como uno de los puntos de alta biodiversidad en el Mediterráneo occidental español. En él se albergan complejas comunidades del bentos y necton.

4.2.2. Sistemas y vías de comunicación

Los sistemas y vías de comunicación presentes en el territorio del GALP son, principalmente los accesos por carretera. Los dos municipios cuentan con diversas carreteras gestionadas autonómicamente. Las comunicaciones interurbanas pueden ser realizadas mediante autobús, existiendo una oferta de diferentes compañías que gestionan estos desplazamientos.

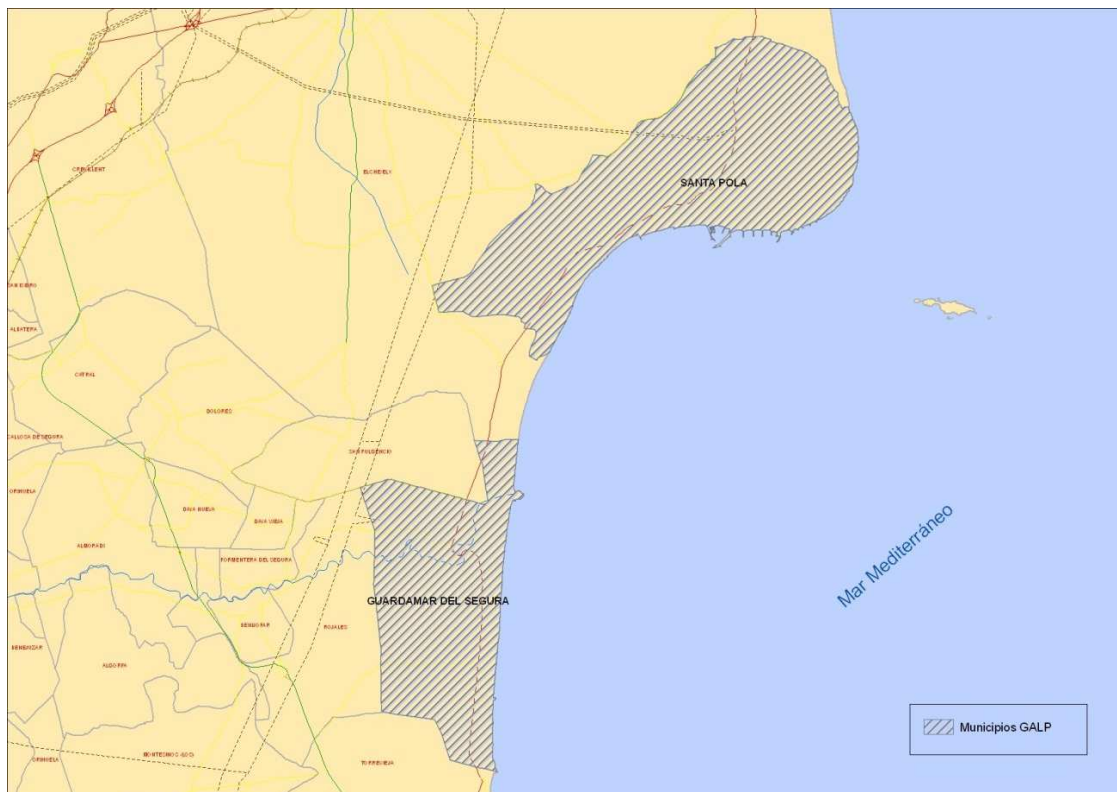
Las comunicaciones marítimas con los municipios que forman el GALP se realizan mediante los puertos de dichos municipios. El puerto de Santa Pola está

gestionado directamente por la Generalitat y el de Guardamar se encuentra gestionado también por esta Entidad, pero mediante cesión.

Tabla 9. Principales vías de comunicación del GALP.

Municipio	Carreteras	Ferrocarril	Transporte interurbano	Puertos
Guardamar	CV-92/N-332	-	Diversas compañías de autobuses	Puerto de Guardamar
	CV-910 CV-920			
Santa Pola	CV-92/N-332	-	Diversas compañías de autobuses	Puerto de Santa Pola
	CV851			
	CV-865			

Figura 4. Principales vías de comunicación del GALP.



Santa Pola cuenta con un puerto pesquero con 506 metros lineales con capacidad para más de 150 barcos de arrastre y 70 de artes menores, una zona de puerto comercial con 222 metros lineales y un puerto deportivo con más de mil amarres para embarcaciones de eslora hasta 25 metros.

El aeropuerto internacional de Alicante se localiza a 12 minutos por carretera y está conectado con Santa Pola mediante transporte público. La estación de ferrocarril de Alicante se localiza a 30 minutos y está conectada con Santa Pola mediante servicio de autobús público.

La estación de autobuses de Santa Pola la conecta con las ciudades de Alicante, Elche, Cartagena, Madrid y Santander cubriendo el trayecto nacional de sur a norte.

Las comunicaciones de larga distancia por carretera se asientan en la autopista del Mediterráneo o A-7. Su acceso más rápido es de 5 minutos desde la CV-865.

4.3. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO (POBLACIÓN)

4.3.1. Evolución de la población

El territorio del GALP, formado por los municipios de Guardamar y Santa Pola, contaba en el año 2015 con una población de 47.246 habitantes y una extensión de 93,75 km². Su densidad poblacional era de 503,98; el peso poblacional del municipio de Guardamar sobre el total del GALP es del 33%, siendo 67% el peso del municipio de Santa Pola.

Tabla 10. Población total y densidad de los municipios GALP.

Territorio	Habitantes (2015)	Superficie (km ²)	Densidad de población	Población (% sobre el GALP)
Comunidad Valenciana	4.980.689	23.254,60	214,18	
Provincia de Alicante	1.855.047	5.816,53	318,93	
GALP	47.246	93,75	503,98	
Guardamar	15.589	35,58	438,08	33,0 %
Santa Pola	31.567	58,16	544,30	67,0 %

Fuente: IVE y elaboración propia

La población del GALP ha evolucionado positivamente entre los años 1999 y 2014, como puede observarse en el resultado presentado en la tabla 10, la población creció un 88,54% entre los años 1999-2013. Durante el periodo 2010-2014, la evolución poblacional presenta una tendencia negativa, con una

disminución del 3,68%. La evolución poblacional entre los años 2007-2015 puede observarse en la figura 5, donde el crecimiento para los municipios integrantes es positivo hasta el 2013, a partir de este año desciende este ritmo y decrece hasta estabilizarse entre los años 2014 y 2015.

Tabla 11. Evolución y tasas de variación de la población del GALP.

Territorio	N.º de habitantes				Tasas de variación	
	1999	2007	2010	2014	1999-2013	2010-2014
C. Valenciana	4.066.474	4.885.029	5.111.706	5.004.844	25,8%	-2,1%
Prov. Alicante	1.410.946	1.825.264	1.926.285	1.868.438	37,9%	-3,0%
GALP	27.098	44.353	48.930	47.128	88,5%	-3,7%
Guardamar	8.845	15.132	16.423	15.599	91,7%	-5,0%
Santa Pola	18.253	29.221	32.507	31.529	87,0%	-3,0%

Fuente: IVE y elaboración propia

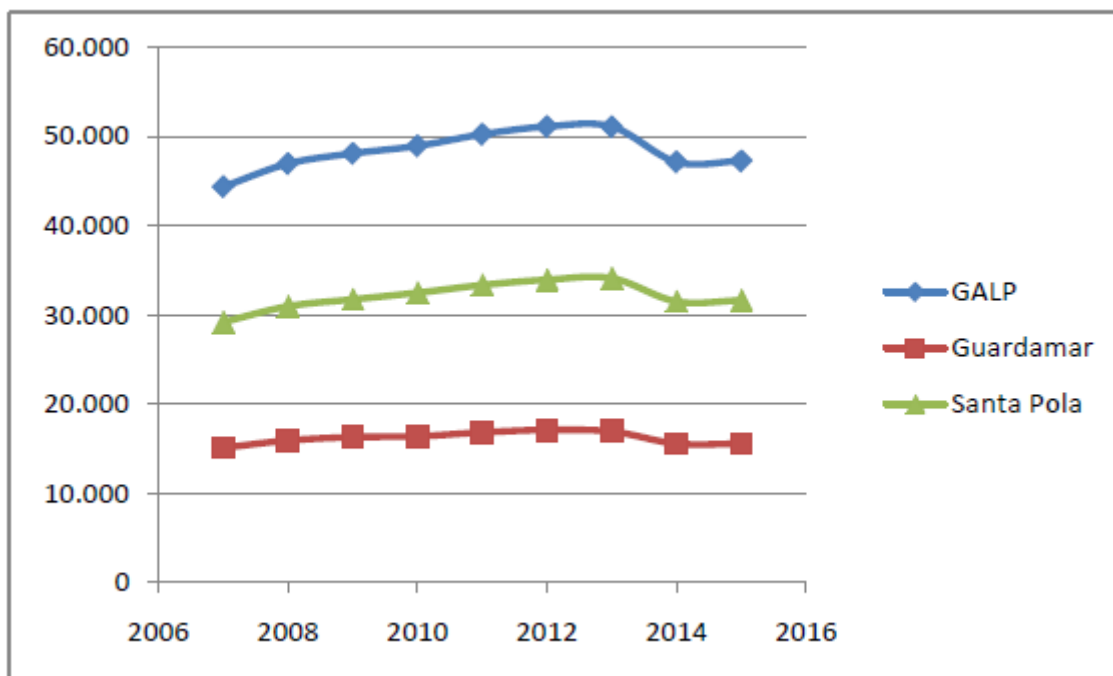


Figura 5. Evolución de la población GALP periodo 2007-2015.

Santa Pola ha entrado en un período de estabilidad poblacional en torno a los 33.000–35.000 habitantes y es probable que pierda población en los próximos

años. La contracción del consumo interno, los reajustes del sector inmobiliario y el debilitamiento del turismo residencial explican este proceso.

El crecimiento demográfico de la última década se debe a flujos migratorios positivos. Casi dos tercios de su población procede de la inmigración.

Casi la mitad de la población ocupada residente en el territorio desempeña su labor profesional fuera del mismo, lo que indica su posicionamiento como ciudad dormitorio de las cabeceras provinciales.

El 20% de la población es extranjera. Este porcentaje duplica la media nacional y principalmente corresponde a ciudadanos europeos retirados y jubilados que cambian de residencia a Santa Pola.

El envejecimiento de la población está muy por encima de la media regional y nacional, y la tasa de reemplazo es deficitaria en torno a un 20%. La estructura económica de Santa Pola y su atractivo residencial para inmigrantes no dependientes del mercado laboral explican esta situación.

La tendencia migratoria es hacia un mayor envejecimiento y pérdida de población joven con formación universitaria, que encuentra pocas opciones de desarrollo profesional en el mercado laboral de Santa Pola.

El 8% de la población residente no tiene formación, el 43% cuenta con ciclos formativos superiores a los obligatorios y el 47% dispone de formación básica, sin diferencias importantes de género.

El 5% de la población sin formación y el 28% con formación básica se encuentra en paro. Ambos colectivos suponen el 22% del paro. Su avanzada edad y escasa cualificación profesional los transforma en segmentos en riesgo de exclusión social.

El 86% de la población activa cuenta con cualificación profesional y concentra el 78% del paro de Santa Pola. Hay un parado por cada dos ocupados con estudios secundarios y un parado por cada tres ocupados con estudios universitarios. El

mercado de trabajo se encuentra en una situación de desajuste técnico entre oferta y demanda, con desequilibrios cualitativos.

4.3.2. Estructura demográfica y principales indicadores demográficos

La estructura demográfica del GALP y de los municipios que lo forman está representada en la pirámide de población (Figura 6). A partir de su estructura se puede observar que la sociedad representada es avanzada y desarrollada, con un claro estrechamiento de la base de la pirámide, correspondiente a una menor tasa de nacimientos en los últimos años. El grupo central, correspondiente al grupo de población activa, presenta el mayor número de personas entre las edades de 35 a 49 años.

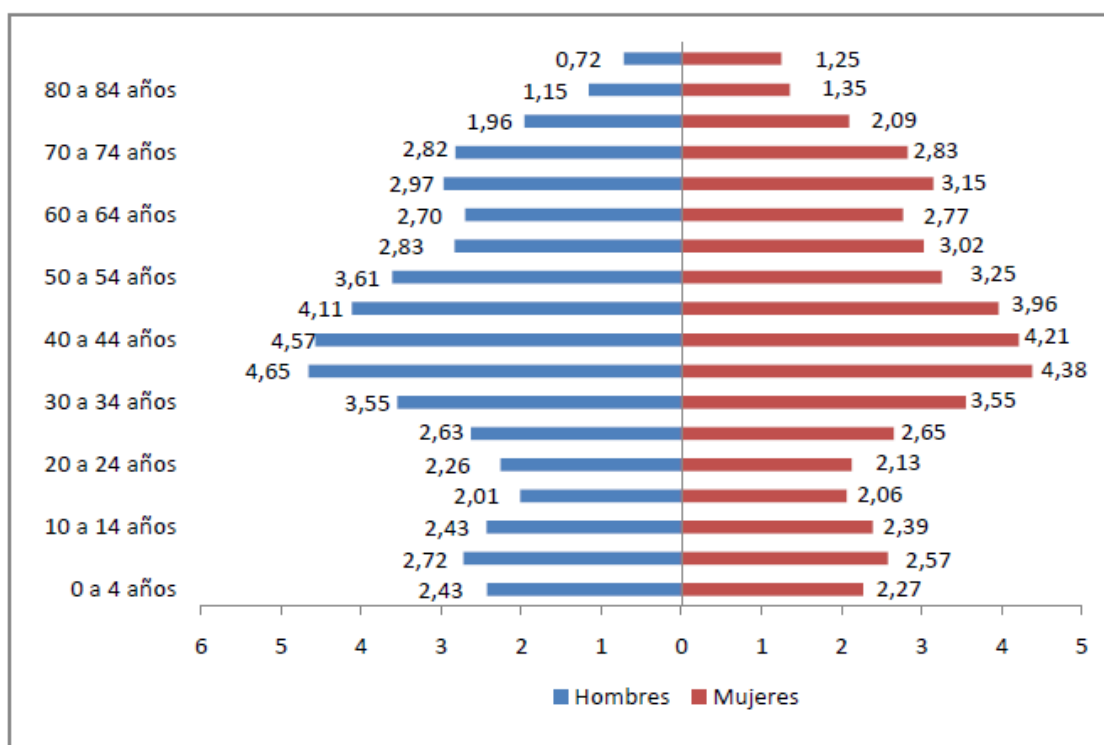


Figura 6. Pirámide de población del territorio del GALP 2015 (% para cada estrato).

La edad media de la población del GALP es superior a las medias autonómica y provincial, tanto en el caso de los hombres como de las mujeres. A nivel de municipio, Santa Pola presenta unas medias incluidas dentro de los valores autonómicos y provinciales; Guardamar en cambio, obtiene unas medias de edad superiores.

Tabla 12. Edad media de la población del GALP.

Territorio	Edad media hombres	Edad media mujeres	Edad media total
Comunidad Valenciana	40,05	42,32	41,19
Provincia de Alicante	40,64	41,59	41,59
GALP Bahía de Santa Pola	41,86	42,72	42,28
Guardamar	43,59	44,32	43,95
Santa Pola	41,05	41,94	41,49

Fuente: INE

En relación con los datos presentados en este apartado, se pueden observar los principales indicadores demográficos. En general el GALP obtiene unos valores superiores a los provinciales y autonómicos. Destaca la población de Guardamar con un envejecimiento del 217,8% en comparación con los valores autonómicos y provinciales situados alrededor del 120-130%. Puede remarcarse también, que los índices de envejecimiento del GALP y sus municipios son inferiores a los otros dos valores.

Tabla 13. Indicadores demográficos de la población del GALP.

Territorio	Índice de envejecimiento ¹	Índice de sobre- envejecimiento ²	Índice de dependencia global ³	Índice de recambio población activa ⁴	Índice de tendencia ⁵
Comunidad Valenciana	121,1%	13,3%	50,4%	90,0%	86,4%
Provincia de Alicante	127,6%	11,9%	51,7%	89,8%	84,9%
GALP	149,7%	8,9%	57,0%	85,4%	88,8%
Guardamar	217,8%	7,8%	71,6%	80,2%	86,8%
Santa Pola	119,2%	9,8%	50,3%	88,0%	89,6%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE

¹Cociente entre personas de 65 años y más con respecto a las personas menores de 15 años

²Cociente entre personas de 84 años y más con respecto a las personas mayores de 64 años

³Cociente existente entre la población dependiente (menores de 15 años y mayores de 64 años) y la población productiva (población entre 15 y 64 años).

⁴Cociente entre personas de 20 a 29 años con respecto a las personas entre 55 y 64 años.

⁵Cociente entre personas de 0 y 4 años con respecto a las personas entre 5 y 9 años.

En las siguientes tablas se pueden observar más detalladamente los valores para cada municipio del GALP en función de los principales grupos de edad y sexo.

Tabla 14. Población por edades y sexos (datos 2015).

Intervalos de edad	Comunidad Valenciana		Provincia Alicante		GALP		Guardamar		Santa Pola	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Más de 84	40041	81269	14561	27652	339	590	138	229	201	361
80-84	57639	84141	21899	29522	545	640	243	231	302	409
75-79	74401	93166	30631	35119	926	989	376	385	550	604
70-74	103609	118870	43064	46701	1332	1335	554	542	778	793
65-69	123909	137794	50276	55026	1403	1487	517	608	886	879
60-64	130885	141482	50006	53951	1275	1307	419	471	856	836
55-59	155561	161691	57642	60351	1338	1429	423	479	915	950
50-54	180463	181392	67091	66933	1705	1534	572	546	1133	988
45-49	201038	194663	73230	71140	1942	1871	601	596	1341	1275
40-44	216123	203062	78345	73721	2160	1990	615	619	1545	1371
35-39	222772	209007	79994	74744	2199	2070	639	590	1560	1480
30-34	177604	172569	64974	63441	1676	1677	455	489	1221	1188
25-29	141263	139286	52798	52420	1241	1252	380	401	861	851
20-24	127719	122149	48141	46032	1068	1006	343	313	725	693
15-19	119390	112510	45140	42786	949	974	338	313	611	661
10-14	128629	121614	48488	45409	1150	1128	368	386	782	742
5-9	139089	131867	51093	48301	1284	1216	379	376	905	840
0-4	120670	113352	43547	40878	1147	1072	344	311	803	761

Fuente: Elaboración propia a partir del INE

Tabla 15. Envejecimiento de la población (datos 2015).

	Comunidad Valenciana		Provincia de Alicante		GALP		Guardamar		Santa Pola	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Pob más 65 años	399.599	515.240	160.431	194.020	4.545	5.041	1.828	1.995	2.717	3.046
Población total	2.460.805	2.519.884	920.920	934.127	23.679	23.567	7.704	7.885	15.975	15.682
Envejecimiento (%)	16,24%	20,45%	17,42%	20,77%	19,19%	21,39%	23,73%	25,30%	17,01%	19,42%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE

4.3.3. Saldo vegetativo y migratorio

El territorio del GALP presenta unas tasas brutas de natalidad y mortalidad similares a los valores autonómicos y provinciales destacando un valor superior en la natalidad de Santa Pola y una mortalidad superior en Guardamar. Este hecho influye en el valor positivo del saldo vegetativo de Santa Pola y el valor negativo del de Guardamar.

Tabla 16. Saldo vegetativo e indicadores asociados (2014).

Territorio	Nacimientos	Nacimientos respecto al GALP (%)	Defunciones	Defunciones respecto al GALP (%)	Saldo vegetativo	Tasa bruta natalidad	Tasa bruta mortalidad	Índice maternidad
Comunidad Valenciana	44.342		41.550		2.793	8,86	8,30	0,20
Provincia de Alicante	15.980		14.877		1.103	8,55	7,96	0,20
GALP	415		343		72	8,81	7,28	0,22
Guardamar	125	30,12%	134	39,07%	-9	8,01	8,59	0,22
Santa Pola	290	69,88%	209	60,93%	81	9,20	6,63	0,23

Fuente: IVE

El saldo migratorio del GALP y sus municipios era en el año 2014 positivo, a diferencia de los valores de la provincia y comunidad autónoma. Más detalladamente, Santa Pola obtuvo valores de emigración e inmigración superiores a Guardamar, donde la mayoría de movimientos se realizaron a otra provincia de la comunidad autónoma.

Tabla 17. Saldo migratorio (2014).

Territorio	Saldo	Total emigración	A otra provincia de la CV	A otra CCAA	Al extranjero	Total Inmigración	De otra provincia de la CV	De otra CCAA	Del extranjero
Comunidad Valenciana	-19.456	240.125	118.753	50.215	71.157	220.669	118.753	48.816	53.100
Provincia de Alicante	-9.107	97.232	39.253	22.169	35.810	88.125	39.201	22.344	26.580
GALP	791	2.605	1492	783	330	3.396	1536	932	928
Guardamar	327	779	400	240	139	1.106	423	283	400
Santa Pola	464	1.826	1.092	543	191	2.290	1.113	649	528

Fuente: IVE

4.3.4. Nivel de formación

El nivel formativo obtenido en el censo del año 2011 indica que en el GALP y sus municipios el nivel de analfabetismo es inferior a los valores obtenidos en la provincia y en la comunidad autónoma, este mismo patrón se repite con los valores de población sin estudios y con estudios de primer grado. En el caso de los estudios de segundo grado, el GALP obtiene un 61,41% de su población con este nivel de estudios concentrando la mayor parte de la población. Los valores de la población con estudios de tercer grado son inferiores respecto a los niveles provinciales y autonómicos.

Tabla 18. Nivel formación (2011).

Territorio	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
Comunidad Valenciana	1,67%	8,79%	15,05%	56,68%	17,80%
Provincia de Alicante	1,84%	9,51%	15,23%	57,74%	15,67%
GALP	0,69%	8,31%	13,20%	61,41%	16,39%
Guardamar	-	8,29%	10,24%	67,24%	14,22%
Santa Pola	1,02%	8,32%	14,62%	58,60%	17,44%

Fuente: INE

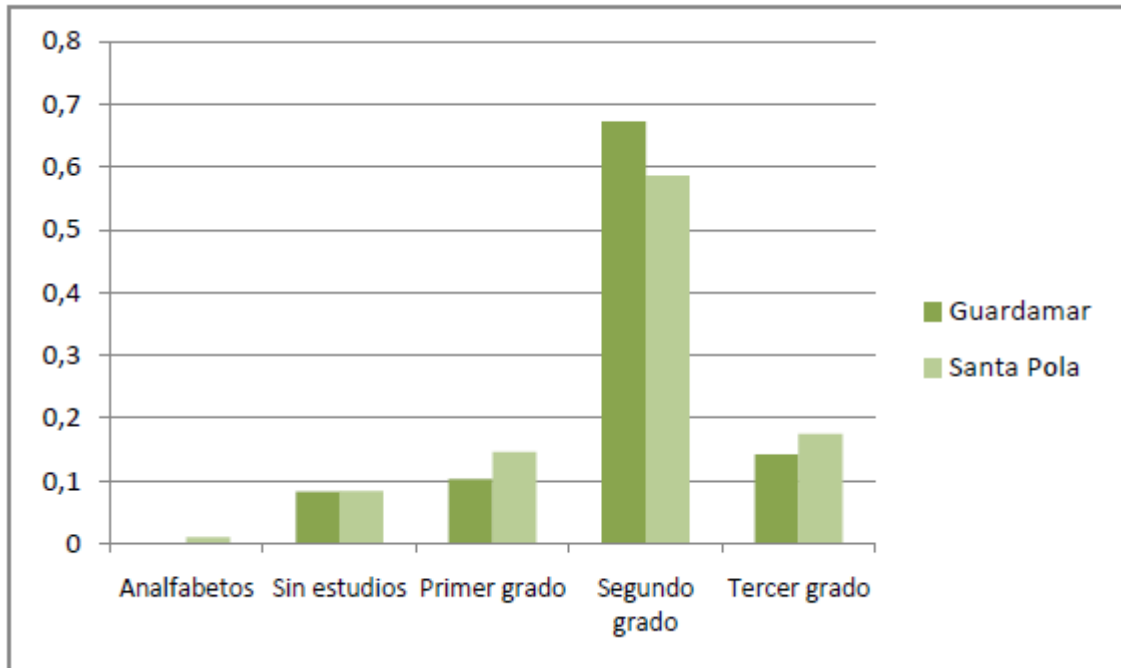


Figura 7. Nivel de formación.

La evolución del nivel de estudios del territorio del GALP entre los años 2001 y 2011 ha sido positiva, con un aumento de los niveles de población con estudios de segundo y tercer grado y una disminución de los valores de analfabetismo, sin estudios y población con estudios de primer grado.

Tabla 19. Evolución nivel formación GALP (2001 - 2011).

	2001	2011
Analfabetos	8,55%	0,69%
Sin estudios	18,88%	8,31%
Primer Grado	25,36%	13,20%
Segundo grado	40,21%	61,41%
Tercer Grado	7,00%	16,39%

Fuente: IVE

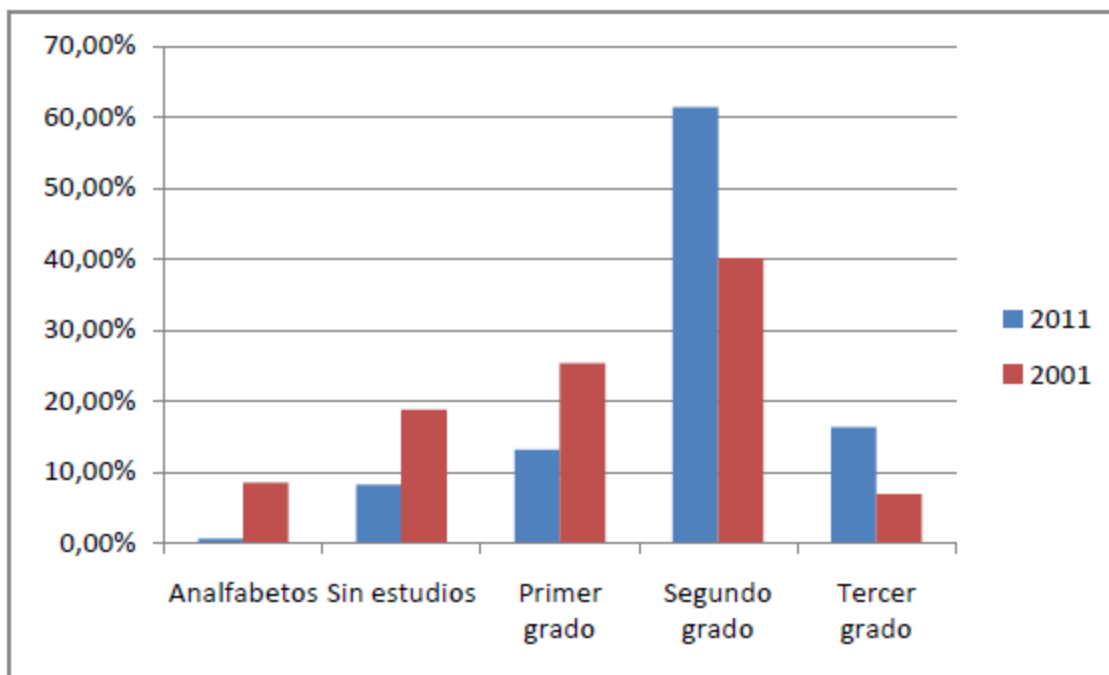


Figura 8. Evolución del nivel de formación GALP (2001 - 2011).

4.3.5. Nivel de calidad de vida

Los diferentes grados de dificultad económica experimentados por la población están estrechamente interrelacionados con la situación económica nacional i global. En la siguiente tabla se puede observar la evolución durante 10 años de las dificultades que ha tenido la población a nivel nacional y autonómico; se observa como en los dos niveles hay un aumento de la proporción de la población con grandes dificultades para llegar a final de mes, experimentado leves fluctuaciones. El mismo patrón se observa en el caso del nivel establecido como “dificultades”; en el caso del nivel “algunas dificultades” a nivel nacional aparece un descenso gradual de la población con estas dificultades y a nivel autonómico se observa un aumento hasta el año 2008, a partir del cual desciende la proporción, aumentando en el último año estudiado.

Tabla 20. Evolución de las dificultades para llegar a final de mes según nivel de dificultad (% de población).

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Grandes dificultades										
Total España	11,8	11,1	12,2	11,1	13,7	16,2	15,5	11,1	14,7	18,6
C. Valenciana	11,8	9,1	12,7	8,9	16,9	17,4	14,4	11,3	17,8	21,8
Dificultades										
Total España	18,0	16,6	18,8	16,9	18,2	17,8	18,3	17,9	20,0	20,2
C. Valenciana	17,3	17,7	17,0	16,7	19,4	18,2	21,2	19,9	22,0	18,4
Algunas dificultades										
Total España	32,0	32,3	31,6	31,1	31,0	28,2	28,0	29,3	28,4	28,2
C. Valenciana	31,1	37,0	37,0	33,5	29,0	29,1	28,2	28,5	26,7	31,1

Fuente: INE

Otros indicadores del nivel de vida de la población son los gastos elevados en vivienda, la incapacidad para hacer frente a gastos económicos imprevistos y los retrasos en los pagos. La evolución de la población en base a estos indicadores, ha sido en el primer caso, estable con un descenso en la Comunidad Valenciana. En el segundo caso, en ambos niveles, la incapacidad económica disminuye entre los años 2005 y 2008, aumentado en los siguientes años. En caso del tercer indicador, la proporción de la población que experimenta retrasos en los pagos aumenta, especialmente a partir de del año 2008.

Tabla 21. Evolución de la población con gasto elevado en vivienda (% de población).

	2009	2010	2011	2012	2013
Total España	10,3	9,7	10,0	10,7	10,3
Comunidad Valenciana	12,1	9,1	9,2	11,5	11,0

Fuente: INE

Tabla 22. Evolución de la incapacidad de hacer frente a gastos económicos imprevistos (% de población).

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total España	39,6	34,5	32,5	30,8	29,9	36,5	38,7	37,6	42,1	42,1
Comunidad Valenciana	43,2	36,3	30,8	28,8	30,6	39,3	40,8	40,6	47,4	42,8

Fuente: INE

Tabla 23. Evolución de los retrasos en los pagos (% de población).

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total	8,2	7,1	7,1	7,6	8,2	11,0	11,7	8,7	10,9	11,9
Comunidad Valenciana	7,5	10,3	9,3	7,2	13,4	18,7	16,3	8,7	15,0	15,5

Fuente: INE

4.3.6. Dependencia y exclusión social

Las prestaciones y pensiones recibidas por la población durante los años 2010-2014 han aumentado en su cuantía, tanto a nivel autonómico como nacional.

Tabla 24. Prestaciones y pensiones por importe y población.

	2014	2013	2012	2011	2010
Pensiones					
Incapacidad permanente	94.741	95.433	96.477	95.911	95.489
Jubilación	565.225	554.396	542.178	532.059	519.660
Viudedad	240.273	238.884	237.688	236.188	233.877
Orfandad y en favor de familiares	37.524	35.102	32.868	31.410	30.773
C. Valenciana	937.762	923.816	909.211	895.568	879.798
España	9.201.080	9.065.830	8.919.997	8.805.164	8.671.018
Importe medio (€/mes)					
Incapacidad permanente	867,6	859,4	837,6	818,1	795,8
Jubilación	909,4	888,9	857,3	828,4	800,0
Viudedad	593,4	587,6	572,4	557,7	543,9
Orfandad y en favor de familiares	356,0	356,9	352,4	345,2	337,2
C. Valenciana	802,1	787,7	762,5	738,9	715,3
España	871,0	856,4	829,8	805,0	779,5

Fuente: IVE

Los diferentes regímenes han visto un aumento en el número de pensiones recibidas entre los años 2010-2014, con algunas excepciones en los que han disminuido como por ejemplo en el régimen de trabajadores del mar.

Tabla 25. Pensiones contributivas según régimen.

Pensiones	2014	2013	2012	2011	2010
Régimen General	693.001	673.586	650.282	553.467	538.264
R. Agrario por cuenta ajena	-	-	-	84.533	86.238
R. Agrario por cuenta propia	-	-	-	-	-
Empleados del hogar	-	7.128	17.630	18.123	18.528
Trabajadores del mar	7.900	8.029	8.145	8.251	8.347
Trabajadores autónomos	164.156	160.131	156.339	152.924	149.396
Minería del Carbón	916	923	938	936	947
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	19.687	19.728	19.795	19.779	19.756
Seguro obligatorio de vejez e invalidez	52.102	54.290	56.084	57.557	58.322
C. Valenciana	937.762	923.816	909.211	895.568	879.798
España	9.201.080	9.065.830	8.919.997	8.805.164	8.671.018

Fuente: IVE

La tasa de riesgo de pobreza o exclusión social ha aumentado en los años estudiados (2012- 2014). En el año 2013 hubo un descenso de esta tasa y del número de personas en este riesgo, pero al año siguiente superaron el valor obtenido en el 2012.

Tabla 26. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social por sexos y edades en la Comunidad Valenciana.

	2014		2013		2012		
	Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (miles)	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%)	Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (miles)	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%)	Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (miles)	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%)	
Total	1.521,1	31,2	1.306,0	26,5	1.391,8	28,2	
Ambos sexos	De 0 a 15 años	283,4	241,2	29,9	269,3	33,3	
	De 16 a 29 años	302,5	43,7	245,3	34,0	283,6	36,2
	De 30 a 44 años	416,9	34,9	322,3	25,9	361,9	29,8
	De 45 a 64 años	442,4	33,9	370,4	28,4	387,3	30,1
	De 65 años o más	75,9	8,6	126,9	14,9	89,7	10,6
Total	742,2	30,8	657,0	26,9	689,0	28,2	
Hombre	De 0 a 15 años	129,1	127,2	30,6	146,1	35,0	
	De 16 a 29 años	142,3	42,1	133,9	36,0	152,0	36,2
	De 30 a 44 años	224,2	36,0	161,1	25,5	177,7	29,6

	De 45 a 64 años	219,8	34,1	175,6	27,2	182,4	28,7
	De 65 años o más	26,9	6,9	59,3	15,7	30,7	8,2
	Total	778,9	31,6	649,1	26,1	702,8	28,2
Mujer	De 0 a 15 años	154,3	39,6	114,0	29,2	123,2	31,4
	De 16 a 29 años	160,3	45,3	111,4	31,8	131,6	36,2
	De 30 a 44 años	192,4	33,8	161,2	26,2	184,2	29,9

Fuente: IVE

Esta misma tasa de riesgo se puede analizar en función de la actividad que presenta la población; el mayor riesgo en los 3 años estudiados la obtiene la población de parados, con una primera disminución el 2013 respecto al año anterior y un aumento en 2014 superando el valor del 2012.

Tabla 27. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social por actividad en la Comunidad Valenciana.

	2014		2013		2012	
	Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (miles)	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%)	Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (miles)	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%)	Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (miles)	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%)
Total	1.240,3	30,5	1.065,3	25,8	1.123,0	27,2
Ocupados	355,8	20,7	225,5	13,6	309,4	18,7
Parados	517,3	64,2	438,4	53,9	419,8	51,9
Jubilados	83,4	11,7	116,7	16,3	61,1	8,6
Otros inactivos	283,7	34,1	284,7	30,4	332,7	35,0

Fuente: IVE

4.3.7. Vivienda

El territorio del GALP tiene un total de 66.130 viviendas de las cuales el 30,98% son de carácter principal. La mayoría de estas viviendas son de tipo secundarias, siendo el 51,94% del total de viviendas del GALP, en el caso de las viviendas vacías estas son el 17,08%. Los dos municipios que forman el GALP cuentan con unos valores similares en las proporciones de tipos de viviendas, con la excepción que

en Guardamar donde hay más viviendas vacías que en Santa Pola, mientras que en Santa Pola hay más viviendas de tipo secundaria que en Guardamar.

Tabla 29. Número de viviendas del territorio GALP.

Territorio	Viviendas	Principales	Secundarias	Vacías
Comunidad Valenciana	3.147.062	1.986.896	655.137	505.029
Provincia de Alicante	1.274.096	738.367	326.705	209.024
GALP	66.130	20.490	34.345	11.295
Guardamar	22.264	6.578	10.219	5.467
Santa Pola	43.866	13.912	24.126	5.828

Fuente: IVE

4.4. ANÁLISIS ECONÓMICO

4.4.1. Actividad económica

El índice de actividad económica que presenta el GALP en los años 2006 y 2013 ha presentado una disminución del 23,44%. Los municipios de Guardamar y Santa Pola han visto una disminución de este índice en un 20,69% y 25,71% respectivamente.

Tabla 29. Índice de actividad económica.

Territorio	2006	2013	% variación
Comunidad Valenciana	10.728	9.750	-9,12%
Provincia de Alicante	3.791	3.403	-10,23%
GALP	64	49	-23,44%
Guardamar	29	23	-20,69%
Santa Pola	35	26	-25,71%

Fuente: Anuario de estadística municipal de la Caixa

El valor del índice expresa la participación de la actividad económica (en tanto por 100.000) de cada municipio sobre una base nacional de 100.000 unidades equivalente a la recaudación del impuesto de actividades económicas empresariales y profesionales. Se obtiene en función del impuesto correspondiente al total de actividades económicas empresariales (industriales, comerciales y de servicios) y profesionales.

La renta disponible entre los años 2010-2013 ha experimentado una evolución negativa en los municipios de Guardamar y Santa Pola, en un 5,40% el primero y un 6,39% el segundo. En el caso de Santa Pola se observa un rápido decrecimiento en el primer año, seguido por un decrecimiento menos pronunciado. La renta de Guardamar, ha sufrido como en Santa Pola, una disminución pronunciada el primer año y luego ha presentado una tendencia a estabilizarse.

Tabla 30. Evolución de la Renta familiar disponible.

Territorio	2010	2011	2012	2013	% variación
Guardamar	11.786	11.192	11.129	11.149	-5,40%
Santa Pola	12.188	11.609	11.477	11.409	-6,39%

Fuente: IVE

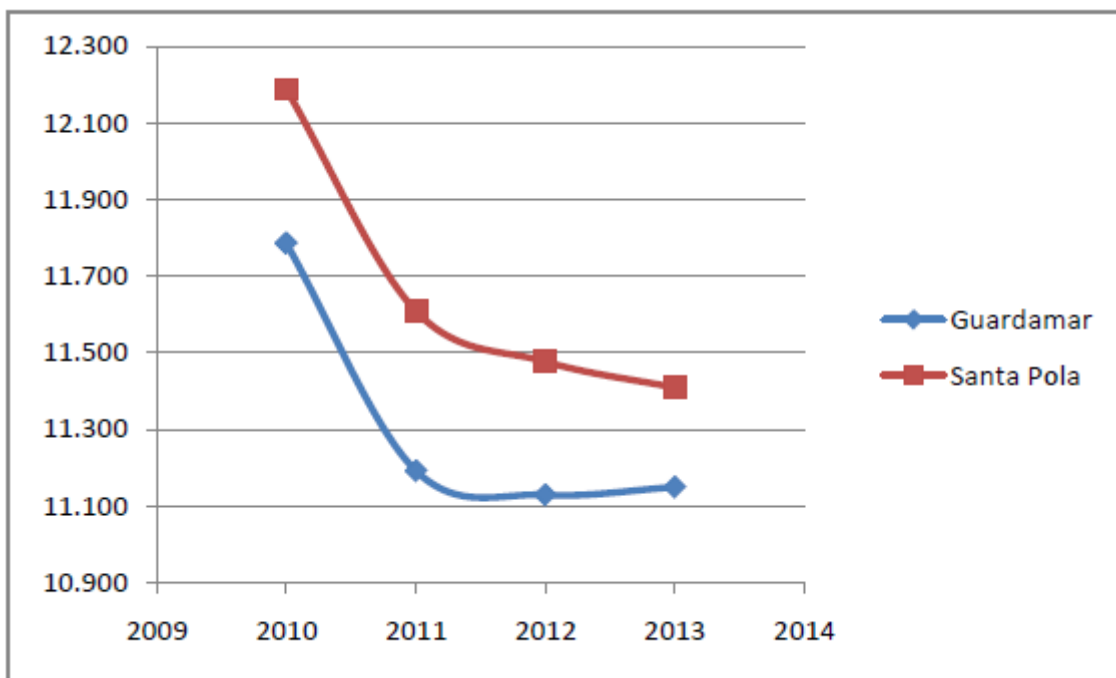


Figura 9. Evolución de la Renta familiar disponible en los municipios del GALP.

En la siguiente tabla se presenta la renta familiar disponible en base a la población del GALP y los municipios que lo forman en el año 2013.

Tabla 31. Renta familiar disponible.

Territorio	2013
GALP Bahía de Santa Pola	11.322,7
Guardamar	11.149
Santa Pola	11.409

Fuente: IVE

La cuota de mercado (índice que expresa la capacidad de compra o de consumo comparativa de los municipios), definida como la capacidad de compra y venta de los municipios, ha experimentado en los años estudiados 2000-2012 un aumento en los municipios del GALP. En el conjunto del GALP este incremento ha sido del 35,14%, en el caso de Guardamar de un 40,00% y en Santa Pola este incremento ha sido del 32,65%.

Tabla 32. Cuota de mercado.

Territorio	2000	2006	2012	% variación
Comunidad Valenciana	10.444	10.773	10.720	2,64%
Provincia de Alicante	3603	3922	3950	9,63%
GALP	74	93	100	35,14%
Guardamar	25	32	35	40,00%
Santa Pola	49	61	65	32,65%

Fuente: IVE

El número de establecimientos en los municipios del GALP ha visto una variación en su composición, con un ligero aumento del número de establecimientos del sector servicios, llegando al 78,41% en el 2014. Los sectores de agricultura e industria también han observado un aumento en su volumen de establecimientos, pasando a obtener un 8,1% y 6,1% respectivamente. En el caso

de la construcción, el número de establecimientos ha disminuido pasando del 10,7% en el 2008 al 7,3% en el 2014.

Tabla 33. Establecimientos por rama de actividad (en números absolutos y en %).

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2008				
GALP	84 (5,8%)	83 (5,7%)	156 (10,7%)	1.131 (77,8%)
Guardamar	31 (5,7%)	28 (5,1%)	69 (12,7%)	416 (76,5%)
Santa Pola	53 (5,8%)	55 (6,0%)	87 (9,6%)	715 (78,6%)
2014				
GALP	124 (8,1%)	93 (6,1%)	112 (7,3%)	1.195 (78,4%)
Guardamar	34 (5,8%)	32 (5,4%)	48 (8,1%)	476 (80,7%)
Santa Pola	90 (9,6%)	61 (6,5%)	64 (6,9%)	719 (77,0%)

Fuente: Atlas de Fomento

El tejido industrial de Santa Pola es sólido, aunque de reducido tamaño. Apenas concentra el 7% de las empresas y ha registrado una contracción ocupacional relativa del 4%. En este proceso de contracción ha sido clave el crecimiento residencial, que ha potenciado la terciarización de la economía y la retirada del estímulo inversor hacia ramas dependientes del consumo interno y del turismo. La industria es un sector clave para el desarrollo del territorio: genera diversificación valor añadido y puestos de trabajo compatibles con los perfiles laborales predominantes en Santa Pola. La industria agroalimentaria es casi inexistente y su desarrollo sería estratégico por el efecto de arrastre sobre los demás sectores de la economía. Además, tiene gran potencial para desarrollar estrategias de calidad diferenciada, con beneficios adicionales sobre la conservación y puesta en valor del patrimonio no tangible de Santa Pola.

La construcción se ha contraído un 2%. No se esperan efectos tan pronunciados como en otras áreas costeras, y está inmersa en un profundo proceso de ajuste, motivado por la fuerte caída de la demanda y la contracción del consumo interno que ha provocado cierto trasvase ocupacional desde el sector terciario.

Cerca del 80% de los empleos corresponden a empresas con actividad terciaria. En una década, el sector ha triplicado el número de ocupaciones laborales y ha pasado de generar 2 de cada 3 empleos a generar 4 de cada 5. Aunque el sector

terciario es heterogéneo, predominan los servicios relacionados con el consumo. Las ramas que atienden los mercados locales son el motor económico de Santa Pola y esto genera un elevado nivel de riesgo para el desarrollo sostenible territorio. La dependencia de los servicios de consumo y su vinculación con el turismo hacen que cualquier problema en el sector deprima fuertemente su economía. Se trata además de ramas de escaso valor añadido, muy intensivas en mano de obra y baja productividad. La principal ventaja competitiva del sector terciario se encuentra en que tiene una posición asegurada en el mercado local resultado de la proximidad. Sin embargo, resulta menos competitivo en la relación calidad-precio, en la variedad de oferta y en el comercio de atracción que las cabeceras de provincia.



Figura 10. Establecimientos por rama de actividad en el territorio del GALP.

Los índices sectoriales del GALP, expresando el peso que tienen cada uno de los sectores sobre el conjunto del territorio, indican que existe un mayor peso del sector de restauración y bares, así como del turismo en la economía del territorio. Entrando en detalle, el municipio de Guardamar tiene un mayor peso de estos dos índices en comparación con el resto, pero en el caso de Santa Pola, es el índice comercial y el de restauración y bares el que tiene más peso.

Tabla 34. Índices sectoriales de actividad económica.

Territorio	Índice industrial ¹	Índice comercial ²	Índice de restauración y bares ³	Índice turístico ⁴
Comunidad Valenciana	10.804	11.152	10.833	9.100
Provincia de Alicante	3.161	4.141	4.366	5.058
GALP Bahía de Santa Pola	39	60	102	95
Guardamar	26	17	32	60
Santa Pola	13	43	70	35

Fuente: Atlas de áreas Urbanas del Ministerio de Fomento (2015)

1. Índice comparativo de la importancia de la industria (incluida la construcción), referido a 2011. Este índice se elabora en función del impuesto de actividades económicas (IAE) correspondiente a las actividades industriales. El valor del índice refleja el peso relativo (en tanto por cien mil) de la industria de un municipio, provincia o comunidad autónoma respecto al total de España, con base: total euros de recaudación del impuesto en España = 100.000 unidades

2. Ídem respecto a actividades del comercio mayorista y comercio minorista conjuntamente

3. Ídem respecto a las actividades de restauración y bares

4. Ídem respecto a las actividades turísticas (categoría de los establecimientos turísticos (hoteles y moteles, hoteles-apartamentos, hostales y pensiones, fondas y casas de huéspedes, campings y apartamentos gestionados por empresas), número de habitaciones y ocupación anual)

Santa Pola es una sociedad poco emprendedora y su desarrollo empresarial está muy condicionado por su cercanía a las cabeceras provinciales, con economías más potentes, diversificadas y más eficientes en términos de ventajas competitivas y de escala. La estructura económica de Santa Pola responde a un modelo de expansión urbanística residencial con orientación turística de estancias largas, que ha conllevado una fuerte especialización en las ramas dependientes del comercio local del sector servicios.

El modelo de desarrollo ha generado una fuerte dependencia del consumo local, que es muy vulnerable a los ajustes cíclicos de la economía y a la estacionalidad. Esto se evidencia en las graves consecuencias de la crisis económica sobre el territorio. La contracción del consumo interno por la caída de la construcción ha originado una pérdida neta empresarial en torno al 20% y una contracción de la actividad económica del 25% durante el período 2006–2012. Además ha tenido un

efecto de arrastre sobre la actividad turística, que se ha contraído en torno al 60% en ese mismo período.

4.4.2. Mercado de trabajo

El número de contratos en los diferentes municipios que forma el GALP ha visto diferencias entre los diferentes sectores económicos entre los años 2008 y 2014. Los contratos en los sectores de la agricultura y construcción aumentaron en este periodo, llegando a concentrar el 4,39% y el 6,32% sobre el total respectivamente. El caso contrario ocurre con los sectores de la industria y servicios, concentrando el 7,49% y 81,79% del total de contratos en el año 2014.

Tabla 35. Contratación según sector de actividad económica (en cifras absolutas y peso relativo).

	2014				2009			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Comunitat Valenciana	190.951	195.997	85.624	1.066.276	60.097	96.162	147.723	949.182
Provincia de Alicante	50.231	73.216	35.564	355.021	18.152	38.476	52.253	285.884
GALP	437	745	629	8.134	486	515	1.064	6.815
Guardamar	225	157	269	3.741	142	271	554	2.645
Santa Pola	212	588	360	4.393	344	244	510	4.170

	2014			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Comunitat Valenciana	12,41%	12,74%	5,56%	69,29%
Provincia de Alicante	9,77%	14,24%	6,92%	69,07%
GALP Bahía de Santa Pola	4,39%	7,49%	6,32%	81,79%
Guardamar	5,12%	3,57%	6,12%	85,18%
Santa Pola	3,82%	10,59%	6,48%	79,11%

Fuente: INE



Figura 11. Contratación según sector de actividad económica en el territorio del GALP.

El tipo de contratación realizada ha variado entre el 2008y el 2014, incrementándose el número de contratos de carácter temporal y disminuyendo los de tipo indefinido. En el año 2014, el 9.25% del total de contratos realizados en el territorio del GALP fueron de carácter indefinido y el 90,75%temporal.

Tabla 36. Contratación según tipo de contrato.

	2014			2009		
	Indefinido	Temporal	Otros	Indefinido	Temporal	Otros
Comunitat Valenciana	131.967	1.406.836	45	126.341	1.126.823	-
Provincia de Alicante	47.077	466.948	7	43.053	351.712	-
GALP	920	9.025	0	1.078	7.802	0
Guardamar	363	4.029	0	390	3.222	-
Santa Pola	557	4.996	0	688	4.580	-

	2014		
	Indefinido	Temporal	Otros
Comunitat Valenciana	8,58%	91,42%	0,00%
Provincia de Alicante	9,16%	90,84%	0,00%
GALP	9,25%	90,75%	0,00%
Guardamar	8,27%	91,73%	0,00%
Santa Pola	10,03%	89,97%	0,00%

Fuente: INE

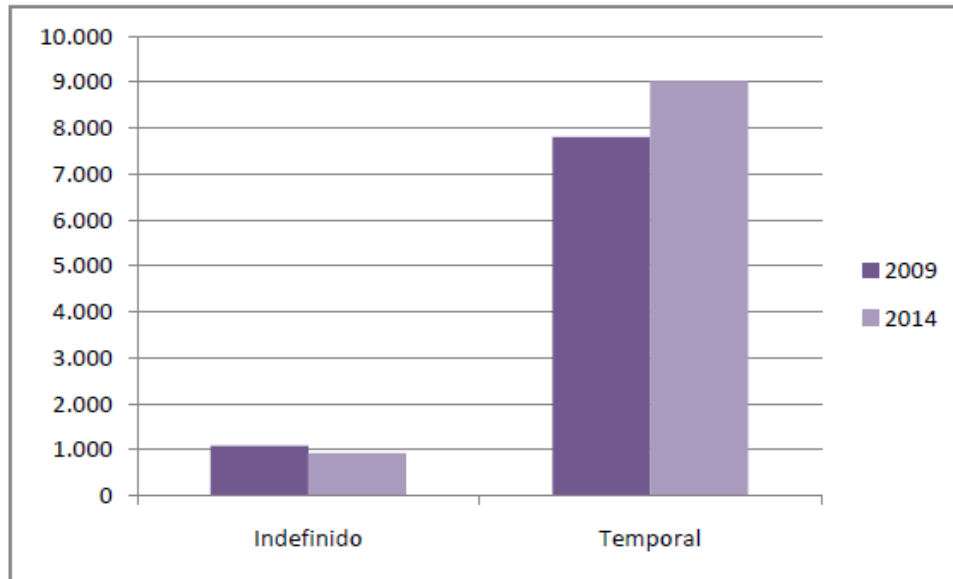


Figura 12. Tipología de contratos en el territorio del GALP.

El número de contratos realizados a hombres en los diferentes municipios del GALP se ha visto incrementado entre los años 2008 y 2014, concentrado el 54,09% de los contratos en el año 2014. En el caso de las mujeres, los contratos también han experimentado un aumento, con un 45,91% sobre el total en el año 2014.

Tabla 37. Contratación según sexos.

	2014		2009	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Comunitat Valenciana	908.832	630.016	686.652	566.512
Provincia de Alicante	292.408	221.624	212.108	182.657
GALP	5.379	4.566	5.075	3.805
Guardamar	2.165	2.227	2.022	1.590
Santa Pola	3.214	2.339	3.053	2.215

	2014	
	Hombres	Mujeres
Comunitat Valenciana	59,06%	40,94%
Provincia de Alicante	56,89%	43,11%
GALP	54,09%	45,91%
Guardamar	49,29%	50,71%
Santa Pola	57,88%	42,12%

Fuente: INE

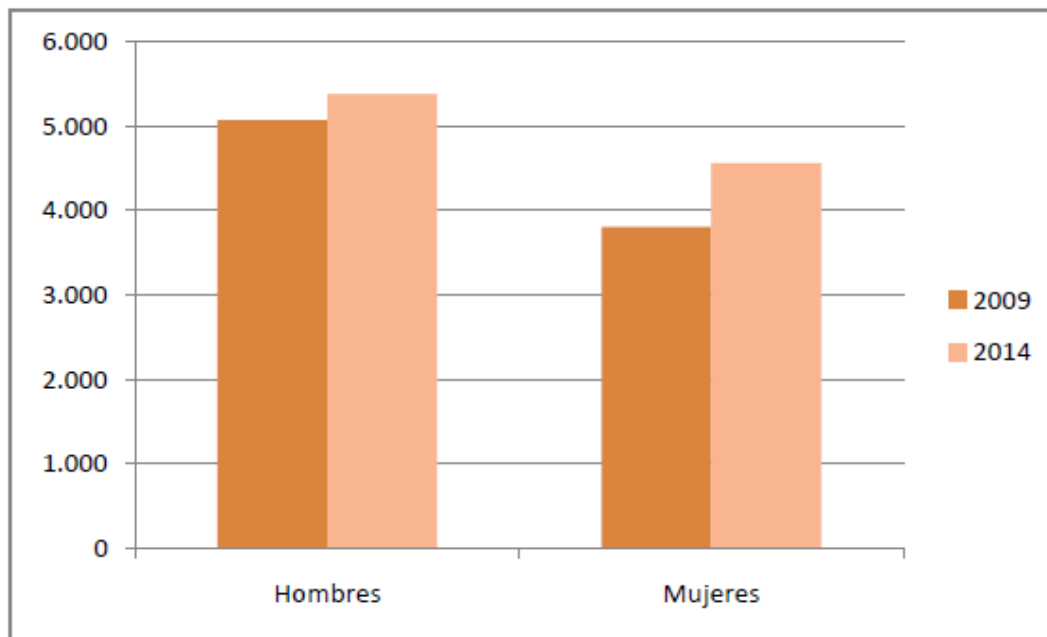


Figura 13. Contratación según sexos en el territorio del GALP.

4.4.2.1. Población ocupada por sectores

Los sectores económicos en los que está ocupada la población del GALP han sufrido una variación entre los años 2008-2014. Los sectores de la industria y construcción han sufrido una disminución en el número de trabajadores, quedando en el 8,6% en el caso de la industria y 7,0% en la construcción. Los sectores de la agricultura y servicios, en cambio, han experimentado un aumento en el número de trabajadores, obteniendo un 5,3% del total de trabajadores en el caso de la agricultura y un 79,06% en el sector de servicios.

Tabla 38. Trabajadores por sector de actividad económica.

	2008				2014			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
GALP	458	1.049	1.129	6.514	441	897	627	6.427
Guardamar	267	468	559	2.483	171	460	271	2.413
Santa Pola	191	581	570	4.031	270	437	356	4.014

	2008				2014			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
GALP	5,0%	11,5%	12,3%	71,2%	5,3%	10,7%	7,5%	76,58%
Guardamar	7,1%	12,4%	14,8%	65,7%	5,2%	13,9%	8,2%	72,79%
Santa Pola	3,6%	10,8%	10,6%	75,0%	5,3%	8,6%	7,0%	79,06%

Fuente: Atlas de Fomento



Figura 14. Trabajadores por sector de actividad económica en el GALP en el 2008 y 2014.

El turismo es una de las principales fuentes de ingreso de Santa Pola. Desde los años 60 se ha consolidado un modelo turístico residencial familiar, de estancias largas en segundas residencias, apartamentos o viviendas en alquiler. Hay que revisar y reorientar _constantemente el modelo turístico para seguir siendo competitivos. El turismo tiene su mercado principal en familias de clase media y media-alta de zonas interiores del centro y norte de España, y en ciudadanos comunitarios de edad avanzada. La mitad de la cuota turística está en el mercado europeo, que ha originado un proceso migratorio en el que el turista termina convirtiéndose en residente. Mientras que Santa Pola recibe más de 47.000 turistas al año que pernoctan más de 14 noches, sólo tiene 4.730 plazas de alojamiento. La escasez de plazas de alojamiento es un importante déficit estructural y genera economía sumergida. La oferta de alojamientos no convencionales es inexistente y existe un enorme potencial que se puede orientar tanto a segmentos medios como medios-altos.

El modelo turístico es totalmente estacional y se centra en la oferta de sol y playa. Desestacionalizar el turismo es básico para que los sectores derivados sean más estables y puedan acometer inversiones encaminadas a ofrecer mejores servicios. Su consecución depende del desarrollo de otros activos turísticos fuera del sol y playa. En esta línea se encuentran las actividades turísticas deportivas fuera de temporada, los espacios naturales, el patrimonio cultural y los activos culturales pesqueros y marítimos.

El turismo apenas ha ejercido presión sobre el medio natural. Sus singularidades y espacios protegidos pueden ser utilizados en la oferta turística como producto diferenciado y como parte de las actividades de ocio que el turista puede desarrollar en Santa Pola. Los activos marítimos y pesqueros tampoco están siendo bien aprovechados dentro de la oferta turística, excepto la gastronomía y las actividades deportivas marítimas.

La mitad de la población es activa y el 35% se encuentra en paro. La tasa de paro casi se ha triplicado en la última década.

El mercado de trabajo en el territorio es altamente estacional, marcado por el turismo residencial en los meses típicos de verano. La situación profesional predominante es el trabajador fijo o indefinido (60%) seguido por el trabajador eventual (20%) y el empresario (19%). La oferta de mano de obra es equilibrada entre hombres y mujeres pero el mercado laboral da más oportunidades de empleo, y de empleo estable, a los hombres. En el sector servicios ambos géneros compiten en igualdad de oportunidades. Los demás sectores están totalmente masculinizados.

El 60% de las empresas sólo generan autoempleo, los hombres son más emprendedores que las mujeres y además sus empresas generan más ocupación laboral que las regentadas por mujeres. En el sector servicios, una empresa de cada tres generan puestos de trabajo. En la construcción también predomina el autoempleo, mientras que la tendencia se invierte en los sectores primario y secundario, aunque con muy pocos empresarios.

En los emprendedores predominan los estudios de segundo grado y de tercer grado, y las regentadas por titulares con segundo grado tienden a generar puestos de trabajo.

Los sectores primario y servicios son los que más puestos de trabajo estable generan. A medida que se incrementan el nivel educativo, lo hace también la proporción de trabajadores indefinidos o fijos. Los menores de 24 años corresponden a demandantes de primer empleo, con estudios secundarios en su mayoría. Este grupo junto al colectivo de mujeres cuentan con mayor potencial que los parados de larga duración si el mercado de trabajo reorienta la oferta hacia puestos de trabajo de mayor cualificación. Los inmigrantes extranjeros son los que menos oportunidades laborales encuentran, con una tasa de paro del 44%. Este hecho también puede conducir a la exclusión social.

4.4.2.2. Nivel de desempleo y su evolución

4.4.2.2.1. Evolución del número de personas demandantes de empleo

El número de demandantes de empleo en el territorio del GALP ha aumentado un 26,58% entre los años 2009 y 2015, durante este periodo de tiempo el volumen de demandantes aumentó progresivamente hasta llegar a un máximo en el 2013, a partir de este año el valor disminuyó hasta alcanzar valores similares a los del 2011. En el caso de los hombres la variación entre 2009 y 2015 fue del 6,04%, presentando una ligera fluctuación entre ese periodo. El número de demandantes mujeres entre el 2009 y 2015 aumentó un 49,88%, incrementándose progresivamente este valor durante los años estudiados.

Tabla 39. Evolución número de demandantes de empleo – total.

Territorio	Desempleados						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Comunidad Valenciana	432.582	513.588	532.315	572.706	591.125	554.536	510.616
Provincia de Alicante	175.969	206.325	212.114	225.735	230.330	215.418	199.751

GALP	3.428	4.016	4.304	4.671	4.771	4.542	4.339
Guardamar	918	1.073	1.139	1.367	1.302	1.235	1.117
Santa Pola	2.510	2.943	3.165	3.304	3.469	3.307	3.222

Fuente: IVE

Tabla 40. Evolución número de demandantes de empleo – hombres.

Territorio	Desempleados hombres						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Comunidad Valenciana	229.764	270.303	271.311	289.163	293.991	264.644	233.579
Provincia de Alicante	91.964	106.075	105.487	111.477	111.650	100.895	90.036
GALP	1.822	2.047	2.081	2.256	2.294	2.108	1.932
Guardamar	527	558	566	670	630	584	512
Santa Pola	1.295	1.489	1.515	1.586	1.664	1.524	1.420

Fuente: IVE

Tabla 41. Evolución número de demandantes de empleo – mujeres.

Territorio	Desempleado mujeres						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Comunidad Valenciana	202.818	243.285	261.004	283.543	297.134	289.892	277.037
Provincia de Alicante	84.005	100.250	106.627	114.258	118.680	114.523	109.715
GALP	1.606	1.969	2.223	2.415	2.477	2.434	2.407
Guardamar	391	515	573	697	672	651	605
Santa Pola	1.215	1.454	1.650	1.718	1.805	1.783	1.802

Fuente: IVE

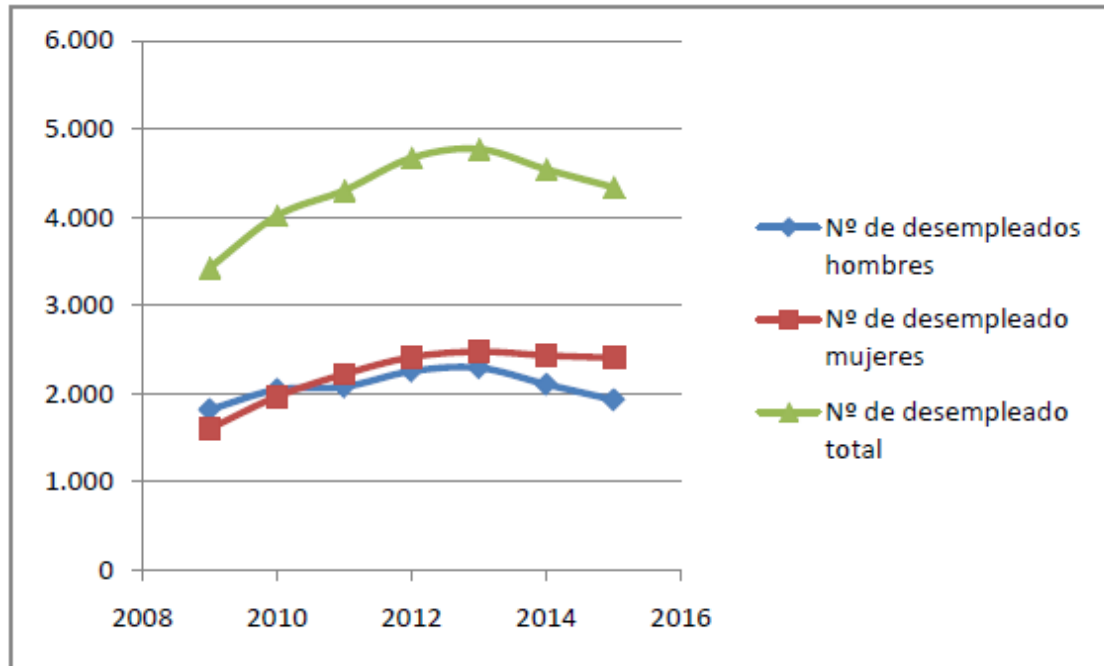


Figura 15. Evolución número de demandantes de empleo.

La proporción de la población que se encuentra parada en los municipios del GALP ha aumentado entre los años 2008 y 2014, situándose en un 12,30% en el municipio de Guardamar en el 2014 y 15,60% en Santa Pola.

Tabla 42. Proporción de población en situación de desempleo.

Territorio	2008	2014
Guardamar	7,80%	12,30%
Santa Pola	10,30%	15,60%

Fuente: Servicio Público Empleo Estatal (SERVEE)



Figura 16. Proporción de población en situación de desempleo.

4.4.2.2.2. Perfil de las personas desempleadas según tramo de edad

El grupo de edades que concentra un mayor volumen de parados en el territorio del GALP es el comprendido entre 25 y 44 años a lo largo de los años 2007-2015, seguido por el grupo de más de 44 años. Durante los años estudiados, el número de parados en el grupo de menores de 25 años, se vio incrementado entre el 2007 y 2011, estabilizándose en los dos siguientes años y disminuyendo en el 2015. En el grupo de parados entre 25 y 44, el volumen se incrementó como en el grupo anterior, pero disminuyó progresivamente en los siguientes años. Un patrón diferente se observa en el grupo de más de 44 años, donde en 2011 el número de parados inició un aumento continuado en los años posteriores.

Tabla 43. Evolución número de demandantes de empleo inscritos por grupo de edad.

	2015			2013			2007		
	< 25	25 a 44	> 44	< 25	25 a 44	> 44	< 25	25 a 44	> 44
Comunitat Valenciana	37.282	233.381	239.953	52.029	296.860	242.236	-	-	-
Provincia de Alicante	12020	78295	94104	17.119	100.357	100.204	10.703	47.021	37.815
GALP	300	1.984	1.918	357	2.401	1.880	238	952	513
Guardamar	58	504	538	84	671	518	51	264	132
Santa Pola	242	1.480	1.380	273	1.730	1.362	187	688	381

Fuente: SERVEE

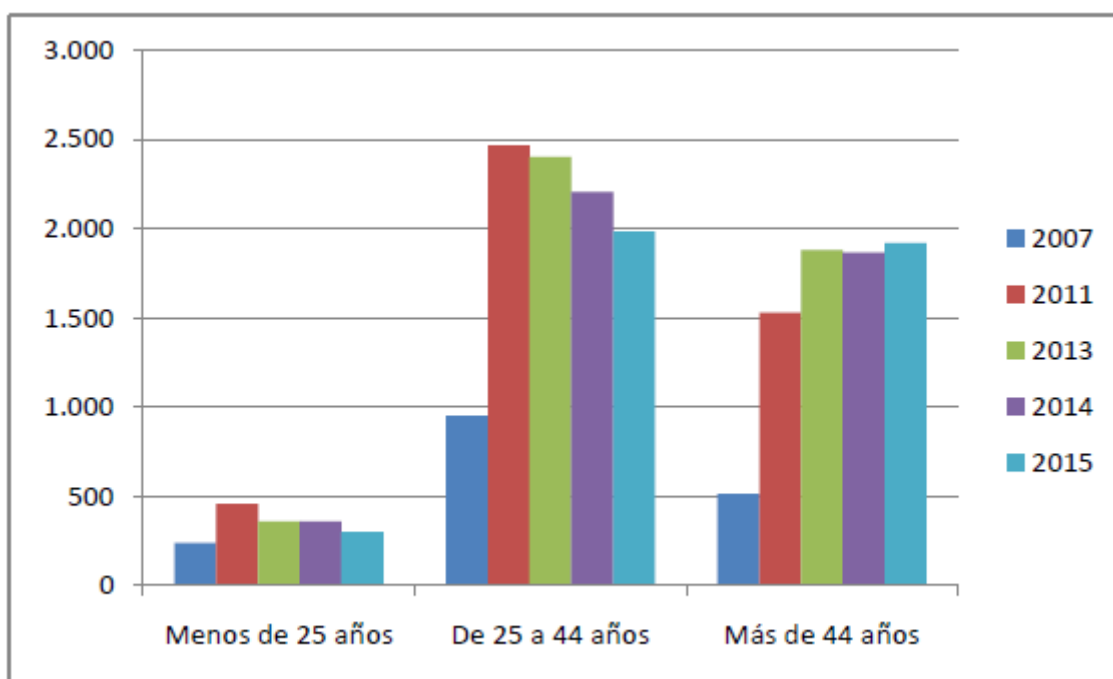


Figura 17. Evolución del número de demandantes de empleo inscritos por grupo de edad en el territorio del GALP.

4.4.2.2.3. Perfil de las personas desempleadas según sector de actividad

El territorio del GALP ha experimentado entre los años 2011-2015 una variación en el volumen de parados en función del sector de actividad. En el sector de la construcción disminuyeron el número de parados un 36,32%, los otros sectores económicos aumentaron su número de parados un 14,86% la agricultura, 6,41% el sector industrial y 9,8% el sector servicios.

Tabla 44. Evolución número de demandantes de empleo inscritos por sector de actividad económica.

	2015					2014					Sin ocupa.
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin ocupación	Agricultura	Ind.	Cons.	Serv.		
C. Valenciana	21.035	74.670	55.169	327.080	32.662	22.054	83.713	68.127	345.900	34.742	
Alicante	8.015	32.746	23.419	121.456	14.115	8.208	35.957	28.007	128.029	15.217	
GALP	85	415	419	3.198	222	105	425	483	3.332	197	
Guardamar	44	60	131	854	28	47	102	142	918	26	
Santa Pola	41	355	288	2.344	194	58	323	341	2.414	171	

	2011					2007					Sin ocupa.
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin ocupación	Agr.	Ind.	Cons.	Serv.		
C. Valenciana	15.529	88.241	92.658	297.716	38.171	4.262	43.925	27.731	126.320	13.455	
Alicante	5.603	37.867	38.451	112.306	17.887	1.787	23.608	13.185	50.442	6.517	
GALP	74	390	658	2.929	253	31	156	216	1.204	96	
Guardamar	37	62	224	789	27	12	23	71	334	7	
Santa Pola	37	328	434	2.140	226	19	133	145	870	89	



Figura 18. Evolución del número de demandantes de empleo inscritos por sector de actividad económica en el territorio del GALP.

4.5. ACTIVIDAD PESQUERA

4.5.1. Características de la flota pesquera y de las artes de pesca

La flota pesquera del GALP ha evolucionado positivamente durante los años 2011-2015.

Tabla 45. Evolución de la flota pesquera del territorio del GALP.

Territorio	2011	2012	2013	2014	2015	Variación 2011 - 2015
GALP	80	86	86	87	87	8,1%
Guardamar	7	7	7	8	8	14,29%
Santa Pola	72	79	79	79	79	8,8%

Fuente: elaboración propia

4.5.2. Infraestructuras portuarias

Guardamar

El puerto de Guardamar es de uso pesquero y deportivo, gestionado por la Generalitat a través de concesión. Las instalaciones del puerto se encuentran en la desembocadura del río Segura, cuenta con 494 amarres y una eslora máxima de 15 metros.



Figura 19. Puerto de Guardamar.

Santa Pola

Las instalaciones portuarias de Santa Pola, situadas en el mismo emplazamiento que el puerto romano *Portus Illicitanus*, están gestionadas directamente por la Generalitat y tienen una extensión de 119.152 m² de tierra y 272.912 m² de agua abrigada. Los usos de este puerto son comerciales, deportivos y pesqueros. La zona pesquera cuenta con 506 metros lineales de muelles y un calado de 4,5 m. La zona comercial, tiene un calado de 6-6,5 m y 222 ml en muelles. El uso deportivo cuenta

con 434 amarres de gestión directa y 644 amarres en concesión, el calado es de 2-3 m en el primer caso y 2-4,5 en el segundo.



Figura 20. Puerto de Santa Pola.

4.5.3. Empleo generado por el sector pesquero

El análisis de la incidencia de la actividad pesquera en términos de generación de empleo se ha efectuado en base a tres indicadores: Afiliaciones a la seguridad social en alta laboral en los códigos CNAE del ámbito pesquero, Afiliaciones al Régimen especial del Mar y Número de asociados a cofradías y comunidades de pescadores.

A. Afiliaciones a la seguridad social en alta laboral CNAE del ámbito pesquero.

En la siguiente tabla se muestra el número de afiliaciones a la seguridad social en alta laboral en CNAE del ámbito pesquero. Concretamente se han incluido las afiliaciones a las siguientes actividades (*los servicios de estadística de la Generalitat Valenciana no han ofrecido el desglose del número de trabajadores de los citados CNAE por cuestiones de secreto estadístico*):

31	Pesca marina
32	Acuicultura
1021	Procesamiento pescados / moluscos
1022	Fabricación conservas pescado
4638	Comercio al por mayor de pescados y mariscos
4723	Comercio al por menor de pescados y mariscos

El sector pesquero en el GALP de Bahía de Santa Pola en el año 2015, contaba con 476 afiliados en las diferentes actividades descritas en el párrafo anterior. Este valor representa el 5,30% sobre el total de afiliados en ese mismo año; entre los dos municipios integrantes.

Tabla 46. Afiliaciones a la seguridad social en alta laboral en CNAE del ámbito pesquero (último trimestre 2015).

Territorio	Total	Total (afiliados)	Empleo vinculado a actividades pesqueras (%)
GALP	476	8.986	5,30%
Guardamar	112	3.564	3,14%
Santa Pola	364	5.422	6,71%

Fuente: IVE

B. Afiliaciones en el régimen especial de Trabajadores del Mar.

Otra fuente para conocer el número de afiliados a la actividad pesquera son las cifras de afiliación al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, donde se incluyen las siguientes categorías:

-
- a) Personas trabajadoras que ejerzan su actividad marítimo-pesquera a bordo de las embarcaciones, buques o plataformas de marina mercante, de pesca marítima en cualquiera de sus modalidades, de tráfico interior de puertos, deportivas y de recreo y plataformas fijas o artefactos o instalaciones susceptibles de realizar operaciones de exploración o explotación de recursos marinos, sobre el lecho del mar, anclados o apoyados en él.
 - b) Personas trabajadoras que ejerzan su actividad a bordo de embarcaciones o buques de marina mercante o pesca marítima, enroladas como personal de investigación, observadores de pesca y personal de seguridad.
 - c) Personas trabajadoras dedicadas a la extracción de productos del mar.
 - d) Personas trabajadoras dedicadas a la acuicultura desarrollada en la zona marítima y marítimo-terrestre.
 - e) Buceadores extractores de recursos marinos.
 - f) Buceadores con titulación profesional en actividades industriales, incluyendo la actividad docente para la obtención de dicha titulación.
 - g) Rederos y rederas.
 - h) Estibadores portuarios.
 - i) Prácticos de puerto.
 - j) Personas trabajadoras que desarrollen actividades de carácter administrativo, técnico y subalterno en empresas marítimo-pesqueras y de estiba portuaria, así como las personas trabajadoras que desarrollen dichas actividades al servicio de las cofradías de pescadores y sus federaciones.

En el territorio del GALP, 391 fueron las afiliaciones al Régimen Especial del Mar en el último trimestre del 2015, representando un 4,35% sobre el total de afiliados.

Tabla 47. Afiliaciones al Régimen especial del Mar (último trimestre 2015).

Territorio	Afiliados régimen del mar	Afiliados (total)	Empleo vinculado al régimen del mar
GALP	391	8.9 86	4,35%
Guardamar	80	3.5 64	2,24%
Santa Pola	311	5.4 22	5,74%

Fuente: SEPE

El número de asociados de las cofradías y comunidades de pescadores del territorio del GALP es el siguiente:

Tabla 48. Número de asociados a cofradías y comunidades de pescadores (2015).

Cofradías	Asociados
GALP	126
Cofradía de pescadores de Guardamar	18
Cofradía de Pescadores de Santa Pola	100
Cofradía de Pescadores de Tabarca	8

Fuente: elaboración propia

4.5.4. Actividad empresarial

El número de empresas en el GALP inscritas en actividades relacionadas con la pesca, según código CNAE, era en 2015 de 103. Esta cifra supone el 3,51% del total de empresas existentes en el territorio ese mismo año. En el municipio de Guardamar, el peso de las empresas relacionadas con actividades pesqueras era del 0,65%, en el caso de Santa Pola el peso es más elevado, con un 8,45% sobre el total.

Tabla 49. Número de empresas en actividades CNAE del sector pesquero (2015).

Territorio	Total	Total empresas	Empresas vinculadas a actividades pesqueras
GALP	103	2.933	3,51%
Guardamar	12	1.856	0,65%
Santa Pola	91	1.077	8,45%

Fuente: IVE

4.5.5. Análisis económico del sector

En el territorio del GALP es característica la pesca de una gran variedad de especies acuáticas, tanto peces como marisco, entre las que destacan las siguientes: salmonete, lenguado, galera, langostino, morralla, rascacio, palaya, seia, dorada, pajel, lubina, mabre, aspet, golfar, reig y raspallón.

Tabla 50. Evolución de las capturas por volumen (Kg) del GALP.

Territorio	2011	2012	2013	2014	2015	Variación 2011 - 2015
GALP	2.861.910	2.527.048	2.655.082	2.684.395	2.253.014	-21,27%
Guardamar	51.000	48.000	46.000	40.000	41.000	-19,61%
Santa Pola	2.810.910	2.479.048	2.614.082	2.644.395	2.212.014	-21,31%

Fuente: Elaboración propia

El valor comercial de las mencionadas capturas en el mismo periodo se representa en la siguiente tabla:

Tabla 51. Evolución de las capturas por valor comercial (€) del GALP.

Territorio	2011	2012	2013	2014	2015	Variación 2011 - 2015
GALP	16.740.877	15.576.743	14.283.354	16.512.241	15.772.258	-5,78%
Guardamar	352.000	288.400	256.200	148.200	155.500	-55,82%
Santa Pola	16.388.877	15.288.343	14.127.854	16.223.841	15.616.758	-4,71%

Fuente: Elaboración propia

En el caso de la producción de las piscifactorías situadas en el territorio del GALP, la evolución de dos de ellas ha sido positiva, con un total de producción en el 2015 de 5.413.954,5 kg.

Tabla 52. Evolución de la producción de las piscifactorías por volumen (kg) del GALP.

Territorio	2015
GALP	5.421.535
Guardamar	5.411.941
Santa Pola	7.579

Fuente: Elaboración propia

El valor comercial de la producción en piscifactorías entre los años 2011 y 2015 se ha visto incrementado, sumando un total de 25.909.238,8 € en el 2015.

Tabla 53. Evolución de la producción de las piscifactorías por valor comercial (€) del GALP.

Territorio	2015
GALP	25.909.239
Guardamar	25.909.239
Santa Pola	<i>sin dato</i>

Fuente: Elaboración propia

Santa Pola

El sector pesquero genera 358 empleos y concentra el 3,3% de la ocupación. Ha reducido su participación en la estructura productiva de Santa Pola a un tercio de lo que fue en 2001, perdiendo la mitad de los empleos. La evolución del sector durante el período 2001–2011 muestra un declive del - 24,7%, superior al -23,7% registrado en la Comunidad Valenciana, y al -21,6% de la provincia de Alicante.

Santa Pola concentra 79 buques, lo que supone el 14,7% de la flota censada en la Comunidad Valenciana. El 15,6% de la flota de arrastre de la región se concentra en Santa Pola. Cada embarcación genera una media de 5,3 puestos de trabajo y tiene, por término medio, 53,2 GT y 275,9 CV. Estas características son similares a las de la flota de arrastre regional, aunque Santa Pola destaca por generar un tripulante adicional en cada buque.

Santa Pola es el puerto base del 15,7% de la flota regional dedicada a artes menores. Los buques son de mayor dimensión que los censados en Alicante y en la región; y se caracterizan por un arqueado medio de 9,0 GT, una potencia media de 73,9 CV y 3,1 tripulantes de media. La evolución de la flota en los últimos 15 años muestra un intenso proceso de cambio, dominado por la contracción del arrastre y la expansión de las artes menores. Este proceso ha sido diferente al provincial y al regional, donde la tendencia ha sido a la reducción de todas las modalidades pesqueras. La modalidad de arrastre pierde el 31,3% de la flota y reduce

ligeramente el tamaño de los buques, tanto en términos de arqueo como de potencia. La modalidad de artes menores incrementa la flota en torno al 53%, aunque tiende a reducir de modo importante el arqueo y la potencia de los buques.

La flota captura anualmente 2,6 millones de Kg., lo que supone el 8,3% de la producción pesquera de la región. En términos económicos, las capturas alcanzan un valor en lonja de 14 millones de €; en torno al 15% de la Comunidad Valenciana. Las principales especies por su volumen son la bacaladilla, la pescadilla, el pulpo y el salmonete; por su valor comercial destacan la gamba roja, la gamba blanca, la cigala y el lenguado. El precio medio ponderado refleja el valor medio de las capturas, y en Santa Pola se sitúa en torno a los 5,5 €/Kg. Este valor duplica al registrado en Alicante y es 1,8 veces superior a la media de la Comunidad Valenciana. En los últimos 15 años las capturas han disminuido en torno al 20% mientras que su precio medio ponderado en euros corrientes se ha incrementado un 32%. En Alicante y en la Comunidad Valenciana se ha incrementado por encima del 60%. Las iniciativas de innovación son mínimas, limitándose a generar canales de comercialización directa a través de una tienda propia y telemáticamente a través de la web.

El subsector acuícola es muy reciente, genera el 2,5% de los empleos pesqueros y concentra el 11% de las empresas de la Comunidad Valenciana. Las principales especies son la ostra (*Ostrea edulis*), el mújol (*Mugil cephalus*) y la anguila (*Anguilla anguilla*).

4.6. ACTIVIDAD TURÍSTICA

4.6.1. Oferta turística

El GALP de Bahía de Santa Pola presenta una oferta turística que concentra el 3,77% del total de los hoteles de la provincia de Alacant, el 4,12% de los apartamentos y el 6,82% de los campings.

Tabla 54. Oferta turística (2014).

	Guardamar		Santa Pola		GALP		Alicante		GALP sobre Alicante (%)
	Estable- cimientos	Plazas	Estable- cimientos	Plazas	Estable- cimientos	Plazas	Estable- cimientos	Plazas	
Hoteles	10	1.691	3	632	13	2.323	345	67.614	3,77%
Hostales	0	0	2	80	2	80	88	2.949	2,27%
Apartamentos	188	876	714	3.271	902	4.147	21.903	117.863	4,12%
Campings	2	1.257	1	1.365	3	2.622	44	30.065	6,82%
Casas Rurales	0	0	0	0	0	0	246	2.102	0,00%
Albergues	0	0	0	0	0	0	17	918	0,00%
Pensiones	2	65	1	22	3	87	84	1.927	3,57%
Restaurantes	113	5.830	177	9.514	290	15.344	6.540	327.497	4,43%
Tur. activo	1	0	5	0	6	0	123	-	4,88%

Fuente: Elaboración propia y Agencia Valenciana de Turismo

4.6.2. Ocupación hotelera

La provincia d'Alacant durante los años 2014-2015 experimentó un aumento del 3,24% en el número de viajeros. Respecto al número de pernoctaciones, estas aumentaron un 4,83%, de las cuales las correspondientes a residentes en España aumentaron un 3,24% y un 6,53% las realizadas por residentes en el extranjero.

Tabla 55. Encuesta de ocupación hotelera provincia d'Alacant (2015).

Provincia de Alicante	2014	2015	Variación 2014/2015 (%)
Viajeros	3.663.882	3.782.574	3,24%
Pernoctaciones	15.810.494	16.574.454	4,83%
Pernoctaciones residentes en España	8.169.494	8.434.493	3,24%
Pernoctaciones residentes en el extranjero	7.641.000	8.139.961	6,53%
Plazas estimadas	67.413	66.735	-1,01%
Grado ocupación ponderado por plazas (%)	62,18	65,46	5,27%
Personal empleado	8.271	8.346	0,91%

Fuente: INE

4.6.3. Perfil del turista

El perfil de los turistas visitantes de la provincia d'Alacant difiere en función de su procedencia, en general, el volumen de turistas nacionales superó el de

extranjeros en el año 2014. El turista nacional realizó una estancia media de 5,8 días, siendo las visitas de fin de semana el tipo principal de visita y ocio el motivo principal. El alojamiento empleado es mayoritariamente las viviendas de familiares o amigos y viviendas propias.

Tabla 56. Perfil del turista nacional que visita la provincia d'Alacant. Año 2014.

Provincia de Alicante	
Volumen	6,6 Millones
Estancia media	5,8 días
Tipo de viaje	Vacaciones de verano (21,9%) Fin de semana (50,8%)
Origen	Comunidad Valenciana (48,5%) Madrid (22,5%)
Motivo viaje	Ocio (72,2%) Visita a familiares y amigos (23,2%)
Alojamiento empleado	Vivienda de familiares o amigos (34,6%) Vivienda propia (30,9%)
Transporte	Coche (88,6%)
Gasto medio diario	33,8 euros

Fuente: Agencia Valenciana de Turismo

El turista extranjero pasa una estancia media de 11,1 días principalmente por motivos de ocio, alojándose en hoteles y viviendas de familiares o amigos. El gasto medio de este turista es 44,6 € superior al gasto del turista nacional.

Tabla 57. Perfil del turista extranjero que visita la provincia d'Alacant. Año 2014.

Provincia de Alicante	
Volumen	4,5 millones
Estancia media	11,1 días
Origen	Reino Unido (47,4%)
Motivo viaje	Ocio (94,4%)
Alojamiento empleado	Hotel (31,2%) Vivienda de familiares o amigos (27,6%)
Transporte	Avión (87,9%)
Gasto medio diario	78,4 euros

Fuente: Agencia Valenciana de Turismo

4.6.4. Viajeros, pernoctaciones y estancia media

El año 2015 la provincia d'Alacant recibió el 4,06% del total de viajeros en España, a nivel autonómico esta cifra es del 48,89%. El número de pernoctaciones

respecto las realizadas a nivel autonómico representaron el 62,56%. La estancia media supera la media nacional y autonómica, siendo 4,38 días.

Tabla 58. Viajeros, pernoctaciones y estancia media (2015).

Territorio	Número de viajeros			Número de pernoctaciones			Estancia media
	Total	Residentes en España	Residentes en el extranjero	Total	Residentes en España	Residentes en el extranjero	
Total	93.081.001	47.427.184	45.653.817	308.186.514	110.272.041	197.914.473	3,31
Comunitat Valenciana	7.737.525	4.889.571	2.847.954	26.492.767	15.232.595	11.260.172	3,42
Alicante	3.782.574	2.239.919	1.542.655	16.574.454	8.434.493	8.139.961	4,38

Fuente: INE

4.6.5. Establecimientos, plazas, grados de ocupación y personal empleado

La provincia d'Alacant concentra el 44,47 % del total de establecimientos abiertos a nivel autonómico y el 55,66 % en el número de plazas. En general el grado de ocupación por plazas, plazas en fin de semana y por habitaciones supera ligeramente los niveles nacionales y autonómicos.

Tabla 59. Establecimientos, plazas, grados de ocupación y personal empleado (2015).

Provincias	Número establecimientos abiertos	Número de habitaciones	Número de plazas	Grado de ocupación por plazas (%)	Grado de ocupación plazas en fin de semana (%)	Grado de ocupación por habitaciones (%)	Total personal empleado
Total nacional	14.553	698.562	1.436.135	57,07	62,58	62,09	189.915
Comunitat Valenciana	967	60.335	119.888	58,22	65,84	61,64	14.041
Alicante	430	34.058	66.735	65,46	72,06	67,01	8.346

Fuente: INE

4.7. PATRIMONIO AMBIENTAL

4.7.1. Espacios naturales y protegidos

Existe una amplia variedad de espacios protegidos dentro del territorio del GALP, estando la mayoría de ellos relacionados con el litoral:

4.7.1.1. Parques naturales



Figura 21. Mapa de los Parques Naturales próximos a los municipios del GALP.

Salines de Santa Pola

El Parque Natural de las Salines de Santa Pola fue declarado como tal el 1988, cuenta con diversos hábitats, destacando el sistema de lagunas de las salinas. El parque está situado en gran parte dentro del término municipal de Santa Pola y con menor extensión en el término de Elx; actualmente tiene una extensión

de 2.470 hectáreas. Los diferentes ecosistemas están muy ligados a la actividad de las salinas, donde se llenan balsas para extraer los minerales del agua marina. En la zona dunar destacan las especies de vegetación como *Crucianellion maritima*, *Halocnemum strobilaceum*, *Juncus maritimus* y *Juncus subulatus*. En las estepas salinas se encuentra en el endemismo *Limonium santapolense*. La fauna del parque está caracterizada por las colonias de aves de Avoceta (*Recurvirostra avosetta*), Cigüeñuela (*Himantopus* sp.), Aguilucho lagunero (*Circus aeruginosus*) y flamencos (*Phoenicopterus roseus*). Destaca también la presencia del fartet (*Aphanius iberus*), pez endémico de la costa mediterránea.



Figura 22. Imagen de las Salinas de Santa Pola.

Lagunas de la Mata y Torrevieja

En 1989 las Lagunas de la Mata-Torrevieja fueron declaradas Parque Natural. La mayoría de los hábitats de este parque natural tienen una elevada salinidad, hecho que condiciona la flora y fauna existente en las 3.743 hectáreas. Entre la vegetación, destacan las especies de *Senecio auricula subs pauricula*, *Limonium* sp.

y la especie de orquídea catalogada como vulnerable, *Orchiscollina*. También destaca el alga unicelular *Dunaliella salinaque* aporta un color rojizo a las lagunas. Las aves destacan entre la fauna de este entorno, siendo zona de nidificación y de paso durante las migraciones, algunas de las especies más características son zampullines cuellinegros (*Podiceps nigricollis*), cigüeñuela (*Himantopus himantopus*), aguilucho cenizo (*Circus pygargus*), flamencos y el crustáceo *Artemia salina*.



Figura 23. Imagen de las Lagunas de la Mata Torrevieja.

4.7.1.2. Red Natura 2000

En el territorio del GALP se encuentran diversos espacios protegidos dentro de la Red Natura 2000, tanto Lugares de Interés Comunitario, Zonas de Especial Conservación y Zonas de Especial Protección para las Aves, son los siguientes:

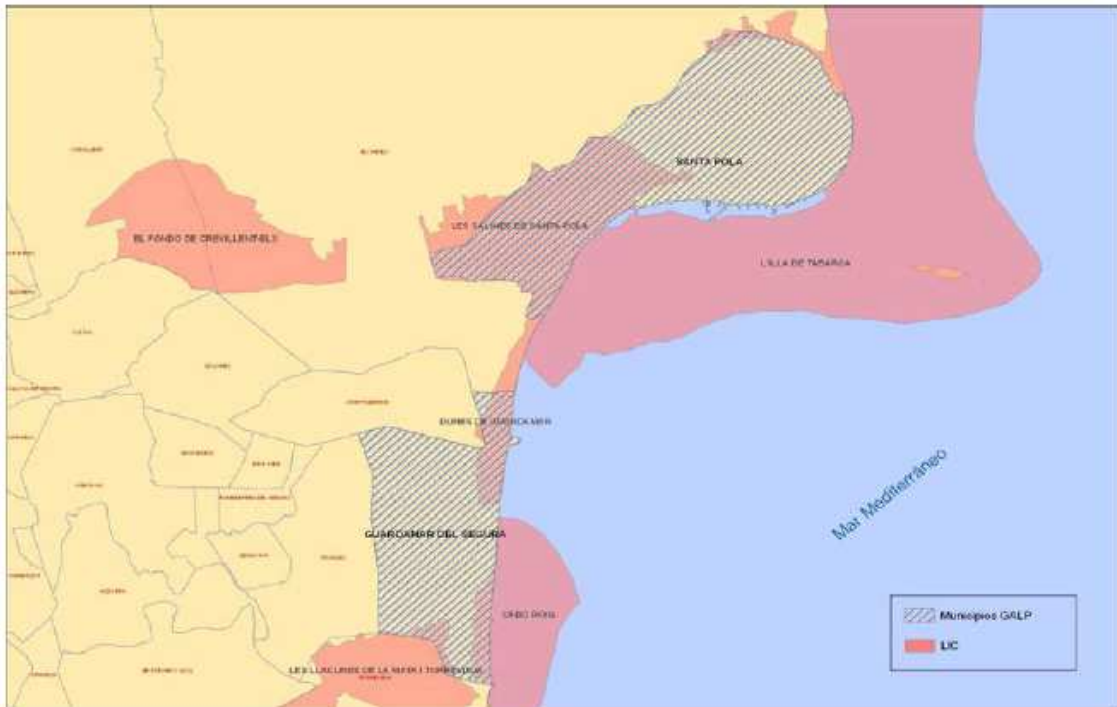


Figura 24. Localización de los LIC en el territorio del GALP.



Figura 25. Localización de las ZEPA en el territorio del GALP.

Tabla 60. Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y Zonas de Especial Conservación (ZEC) en el territorio del GALP.

Código	Nombre	Provincia	Municipio	Hectáreas	Tramitado
ES0000462	Clot de Galvany	Alicante	Elx / Elche, Santa Pola	271,87	
ES5213025	Dunes de Guardamar	Alicante	Elx / Elche, Guardamar del Segura, San Fulgencio	726,23	
ES5213024	Illa de Tabarca	Alicante	Alacant	43,48	
ES5213033	Litoral de Cabo Roig	Alicante	Orihuela	7,15	
ES0000059	Llacunes de la Mata i Torrevieja	Alicante	Guardamar del Segura, los Montesinos, Torrevieja	3.709,16	ZEC
ES0000120	Salinas de Santa Pola	Alicante	Elx / Elche, Santa Pola	2.504,12	ZEC

Fuente: Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

Tabla 61. Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en el territorio del GALP.

Código	Nombre	Provincia	Municipio	Hectáreas
ES0000462	Clot de Galvany	Alicante	Elx / Elche, Santa Pola	271,87
ES5213024	Illa de Tabarca	Alicante	Alacant	43,48
ES0000059	Llacunes de la Mata i Torrevieja	Alicante	Guardamar del Segura, los Montesinos, Torrevieja	3.709,16
ES0000120	Salinas de Santa Pola	Alicante	Elx / Elche, Santa Pola	2.504,12

Fuente: Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

4.7.1.3. Microrreservas

Las microrreservas presentes en el territorio del GALP son las siguientes:

Tabla 62. Microrreservas en el territorio del GALP.

PROVINCIA	NOMBRE	MUNICIPIO	DOGV DECLARACIÓN	TITULAR	DOGV CORRECCIÓN	HECTÁREAS
Alicante	Dunes de Guardamar	GUARDAMAR DEL SEGURA	09/06/2003	DPMT+GV		19,92
Alicante	del'Escolgadorde Crist	SANTA POLA	30/01/2001	UP	13/11/2002	1,477
Alicante	Dunes de Pinet	SANTA POLA	30/01/2001	DPMT	13/11/2002	0,45
Alicante	Salines del Pinet	SANTA POLA	02/12/2002	GV		4,117

Fuente: Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

4.7.1.4. Paisajes protegidos

El Paraje Natural Municipal situado en el territorio del GALP es el Clot de Galvany, espacio que además de cuenta con otras figuras de protección como LIC y ZEPA. Está situado en el término municipal de Elx, colindando con el límite norte del término municipal de Santa Pola. El Clot de Galvany cuenta con diversos ambientes, como por ejemplo el humedal, el sistema dunar y la plataforma marina.



Figura 26. Localización de los Parajes Naturales Municipales en el territorio del GALP.

4.7.1.4. Impactos y amenazas sobre la biodiversidad

De la pesca profesional se derivan impactos como la destrucción de las praderas de P. oceánica por efecto del arrastre ilegal (por encima de los 50 m de

profundidad); la sobreexplotación de especies y el vertido incontrolado de aceites e hidrocarburos, en especial dentro de las aguas cerradas del puerto.

Las posibles amenazas derivadas de la acuicultura son la eutrofización de los fondos, como consecuencia del sobrante de comida y las heces de los peces cultivados; la inducción de cambios nutritivos y el efecto de los antibióticos sobre las especies salvajes, y el problema de los escapes y la posibilidad que esto afecte a la variabilidad genética de las poblaciones salvajes y a la calidad organoléptica de las capturas comerciales.

El uso recreativo y turístico de la zona GALP podría provocar amenazas relacionadas con la sobre frecuentación de los hábitats (p.e., destrucción de praderas por fondeos de embarcaciones), vertidos accidentales de aguas residuales urbanas, atropellos de invertebrados en las carreteras y generación de incendios forestales, provocados o fortuitos. Esto redundaría en pérdidas de potencial turístico-recreativo de estas áreas naturales.

4.8. PATRIMONIO CULTURAL

Los municipios de Guardamar y Santa Pola cuentan con un importante patrimonio cultural, con elementos catalogados como Bienes de Interés Cultural (BIC):

Santa Pola

- Castillo-Fortaleza
- Torre Atalayola
- Torre Carabassí
- Torre del Pinet
- Torre Escaletes
- Torre Vigía Tamarit

Guardamar del Segura

- Castillo de Guardamar del Segura
- Rabita califal de las dunas
- Ciudad portuaria fenicia La Fonteta
- Yacimiento arqueológico de Cabezo Lucero

La cultura local de Santa Pola está muy arraigada en el mar y la pesca; y en menor medida, por la industria salinera. Los orígenes históricos de Santa Pola se remontan a tiempos de los pueblos íberos levantinos, que comerciaron productos pesqueros con los griegos. La implantación del imperio romana traería el desarrollo de infraestructuras urbanas y portuarias (casas residenciales, factorías de *garum*, almacenes, calles, etc.), convirtiéndose en el puerto natural de la actual Elche. De todo ello quedan restos arqueológicos en diferentes estados de conservación.

La necesidad de proteger la costa frente a los piratas berberiscos llevó a la construcción del castillo-fortaleza en el siglo XVI, que actualmente se encuentra en uso y alberga diferentes recursos museísticos. La protección de la costa se complementó con una serie de torres vigías, de las que aún persisten dos de ellas (la del Tamarit y la de Les Escaletes). Todas estas construcciones están catalogadas como bienes de interés cultural.

Como patrimonio cultural también cuenta la gastronomía basada en los productos del mar, que es referente a nivel nacional. Diferentes fiestas locales vienen a completar el patrimonio cultural, junto con la práctica de deportes náuticos tradicionales como la navegación a vela latina con llauts y las regatas de faluchos a remo. Más recientemente, la media maratón y otras pruebas deportivas similares han alcanzado renombre internacional.

Destacar que, en 2012, el Club de Windsurf Santa Pola organizó el campeonato mundial de esta modalidad, alcanzando un prestigio internacional remarcable.

4.9. PROGRAMAS O ACTUACIONES DE CARÁCTER ESTRATÉGICO

La Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana (ETCV, 2011), es un instrumento de planificación espacial, contemplado en la Ley de Ordenación del Territorio y de Protección del Paisaje (LOTPP; ahora LOTUP, 2014), que tiene como principal objetivo el establecimiento de los criterios, directrices y recomendaciones a aplicar en materia de política territorial durante el periodo 2010- 2030. Para su aplicación, la Estrategia Territorial divide el territorio de la Comunidad Valenciana en un total de 15 áreas funcionales, definidas por criterios funcionales, urbanísticos y estratégicos.

El municipio de **Santa Pola** se encuentra dentro del área funcional de Alacant-Elx, en el documento se identifican las siguientes oportunidades del territorio:

1. La integración funcional de las ciudades de Elx y Alicante para la obtención de masa crítica que permitirá la implantación de equipamientos y servicios de alto nivel.
2. Un corredor territorial de innovación Alicante-Elx con equipamientos e infraestructuras de gran calidad.
3. La ampliación aeroportuaria, con una nueva pista, que permitirá alcanzar a medio plazo los 20 millones de pasajeros.
4. El puerto de Alicante y su vocación como puerto comercial, turístico y espacio para las nuevas tecnologías.
5. El gran impacto positivo de la alta velocidad ferroviaria y el corredor mediterráneo de mercancías.
6. Grandes posibilidades de transporte marítimo de pasajeros entre los puertos del área.
7. La existencia de un clúster de la salud con un importante “know-how” en esta materia y la presencia de centros e instituciones relacionadas con la medicina de extraordinaria calidad.
8. La configuración de una región urbana de carácter polinuclear con más de 2 millones de habitantes para el año 2030.

-
9. La mejora de la vertebración con el área metropolitana de Valencia con la alta velocidad por el interior y el tren de la costa.
 10. La posición estratégica respecto del eje mediterráneo y el centro peninsular.
 11. Extraordinario potencial para las relaciones con el norte de África, espacio emergente a escala global.
 12. Las dinámicas territoriales positivas del eje Murcia-Cartagena que ha sido el de mayor crecimiento nacional en los últimos años.
 13. La intermodalidad carretera-ferrocarril-aeropuerto para potenciar las actividades logísticas.
 14. Elevado dinamismo empresarial, posiblemente uno de los mayores del arco mediterráneo.
 15. Existencia de universidades y centros tecnológicos punteros en sectores estratégicos.
 16. Uno de los espacios más eficientes en la gestión sostenible de los recursos hídricos.
 17. Espacios naturales, especialmente humedales de gran relevancia internacional.
 18. Presencia de ejes culturales muy consolidados en las ciudades de Alicante y Elche.
 19. Elementos territoriales de gran importancia para ejercer de corredores biológicos y territoriales.
 20. Alicante-Elx cabecera urbana de un sistema de ciudades polinuclear y bien vertebrado.
 21. Instalaciones apropiadas para las actividades del clúster del sector audiovisual.
 22. Grandes áreas de oportunidad para la regeneración y cualificación territorial.
 23. Vías de comunicación adecuadas para su transformación en bulvar metropolitano.
 24. Patrimonio cultural de rango internacional reconocido por la UNESCO.
 25. Infraestructuras que permiten la selección de tráficos de corto y largo recorrido.
 26. Alicante como referente internacional de ciudad sostenible, tal y como lo reconoce el proyecto Hábitat de la ONU.

Guardamar del Segura está incluido dentro del área funcional de La Vega Baja, en el documento de la Estrategia Territorial se indican las siguientes oportunidades territoriales:

1. La huerta de mayor extensión de la Unión Europea.
2. Condiciones climáticas excelentes para el turismo y la residencia.
3. Patrimonio ambiental abundante y variado de extraordinario valor.
4. Pervivencia de tejidos urbanos compactos de gran calidad.
5. Localización ventajosa para participar de las dinámicas positivas de las áreas urbanas de Alicante-Elx y Murcia-Cartagena.
6. Patrimonio cultural hidráulico, intangible y urbano de relevancia mundial.
7. La consolidación de un eje ferroviario Alicante-Elx-Orihuela-Murcia, tanto en alta velocidad como en cercanías, así como su integración en el corredor mediterráneo de mercancías.
8. Importante oferta turística y residencial, con más de 500.000 plazas de potencial uso turístico.
9. El río Segura como elemento articulador del conjunto de la Infraestructura Verde del área funcional.
10. Gran oferta de comercio de proximidad y mercadillos urbanos.
11. La ubicación de un centro de investigación sanitaria de rango mundial en Torrevieja.
12. Instalaciones hospitalarias punteras en España.
13. Equipamientos deportivos de referencia regional y nacional.
14. Personalidad comarcal diferenciada y con un fuerte sentimiento de pertenencia.
15. Instituciones académicas y científicas muy relacionadas con la especialización económica del área funcional.
16. El bulevar del litoral y la plataforma reservada de transporte por la costa y su conexión con el aeropuerto de L'Altet.
17. Las comunicaciones de Orihuela con el litoral, ejes Orihuela-Torrevieja y Orihuela-Guardamar.

18. La reconversión del polígono industrial de Torrevieja.
19. La mayor concentración de campos de golf y de instalaciones náuticas de la Comunitat Valenciana.
20. Gran potencial para desarrollar productos turísticos complementarios entre el litoral y el interior.

Para aprovechar las citadas oportunidades territoriales, la ECTV considera prioritarios el cumplimiento de los siguientes objetivos generales y específicos:

1. Consolidar una Infraestructura Verde, como sustrato territorial, que permita conservar y poner en valor los activos ambientales, paisajísticos y culturales del territorio:

- Conectar los ecosistemas litorales y de interior a través de un sistema de corredores territoriales y biológicos.
- Restaurar los ecosistemas fluviales, las zonas húmedas y los espacios litorales de mayor valor.
- Conservar y poner en valor el extraordinario patrimonio ambiental y cultural del área funcional.

2. Desarrollar un sistema de asentamientos que ocupen el territorio de forma racional y mejoren la calidad urbana, la eficiencia económica y la prestación de servicios para el conjunto de la población:

- Definir un conjunto de nodos urbanos estratégicos para mejorar el acceso de los ciudadanos a los equipamientos sociales.
- Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio.
- Proponer un conjunto de ámbitos estratégicos para la implantación de nuevos usos económicos en el territorio.

3. Diseñar un esquema de infraestructuras de comunicación, hídricas y energéticas que permitan la mejora de la competitividad global del área funcional:

- Proponer un conjunto de infraestructuras de vertebración externa e interna para la mejora de la conectividad global del área funcional.
- Desarrollar actuaciones que permitan mejorar la movilidad sostenible.

-
- Definir un esquema de infraestructuras energéticas, hídricas y de telecomunicaciones para evitar la discriminación territorial respecto a la implantación de actividades económicas.
- 4. Desarrollar nuevas actividades económicas basadas en la cualificación del territorio y la innovación:**
- Fomentar la puesta en marcha de fórmulas innovadoras de la actividad turística mediante la asociación entre el litoral y el interior.
 - Proponer actividades económicas innovadoras en los sectores industriales.
 - Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los servicios.

5. ANÁLISIS DAFO Y CONCLUSIONES

5.1. METODOLOGÍA DETRABAJO

El diagnóstico y la determinación de las posibles estrategias de intervención se basan en un análisis DAFO participativo, que consiste en realizar una evaluación de los factores fuertes y débiles que en su conjunto diagnostican la situación interna del territorio, así como su evaluación externa; es decir, las oportunidades y amenazas. El ámbito interno está constituido por las instituciones, recursos y demás variables del propio territorio. El ámbito externo hace referencia a factores que escapan al control interno, por ejemplo, la crisis económica o la política crediticia.

El análisis DAFO permite obtener una perspectiva general de la situación del territorio, por lo que constituye el primer pilar para la formulación de la estrategia de desarrollo. Su diseño se ha dirigido a partir de lo que los diferentes sectores locales hacen de la mejor manera, tratando de evitar actuaciones cuya probabilidad de éxito se encuentre en función de los pasivos competitivos.

El segundo pilar ha sido la participación activa de la comunidad local. El diseño en un proceso ascendente y participativo ha optimizado la movilización del

potencial endógeno del territorio. En este sentido, la participación local ha ayudado a priorizar las necesidades y el potencial local, los principales problemas y sus causas; que junto con los activos, necesidades y oportunidades del DAFO se combinan en una visión y objetivos comunes que pueden desarrollarse fortaleciendo a la comunidad.

Para la realización del análisis y diagnóstico del territorio del GALP se ha recurrido a varias fuentes de información:

FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIA

Técnicas de investigación cualitativas

Se han realizado diversos grupos de trabajo en el territorio del GALP con los socios del GALP y los agentes del territorio con el objetivo de recoger las impresiones, ideas, valoraciones y necesidades de los agentes del territorio además de analizar los problemas y las fortalezas del territorio. Asimismo se envió una copia borrador del análisis DAFO que se estaba conformando a los agentes que no pudieron estar presentes en las sesiones de trabajo para que aportaran sus ideas y propuestas. (Se detallarán las acciones realizadas en el apartado 12 de esta EDLP).

FUENTES DE INFORMACIÓN SECUNDARIA

Técnicas de investigación cualitativas

Se han analizado varios escritos sobre el territorio tanto artículos como libros o manuales, entrevistas etc. para conocer la realidad del territorio.

Técnicas de investigación cuantitativas

Se han recogido numerosos indicadores estadísticos sobre el territorio (apartado 4 de esta EDLP) para recopilar los datos sobre el mismo y poder hacer un tratamiento y análisis de la información.

Se ha recurrido a fuentes estadísticas de primer orden, con carácter general al INE, IVE, SERVEF o la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio

Climático y Desarrollo Rural, Ministerio de Fomento, además de otras fuentes estadísticas específicas para determinados indicadores analizados.

Una vez analizadas toda la información recopilada mediante las distintas técnicas utilizadas se ha procedido a realizar un análisis DAFO del territorio desgranado en 4 ámbitos: social, económico, ambiental e institucional.

5.2. ANÁLISIS DAFO

ANÁLISIS INTERNO	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
ÁMBITO SOCIAL:	ÁMBITO SOCIAL:
<ul style="list-style-type: none"> Baja tasa de recambio de la población activa. Escasos incentivos al relevo generacional en el sector pesquero y progresiva disminución y envejecimiento del empresariado en el sector primario. 	<ul style="list-style-type: none"> Saber-hacer técnico y tradición de las tareas del sector pesquero. Comparado con otras zonas de España y la Unión Europea, la zona mediterránea cuenta con elevadas tasas de consumo de productos pesqueros.
ÁMBITO ECONÓMICO:	ÁMBITO ECONÓMICO:
<ul style="list-style-type: none"> Aunque la tendencia es decreciente desde el pico alcanzado en 2012, persisten las altas tasas de desempleo. Ha de destacarse sin embargo que la tasa de desempleo es inferior a la registrada en los municipios del entorno y en la provincia. Actividad turística con elevados índices de estacionalidad. Desarrollo insuficiente de iniciativas empresariales que propician una diversificación hacia otras modalidades turísticas. A pesar de ello Guardamar presenta niveles de estacionalidad menores que el resto de la Costa Blanca (a excepción de Benidorm). Actualmente Guardamar cuenta con 8 meses de ocupación medio alta / alta (de abril a octubre). Cierto deterioro de la imagen como destino turístico de la comarca del Vega Baja, producido por el crecimiento acelerado de la oferta residencial en algunos puntos. Incremento de los costes de producción y explotación de la actividad pesquera y pérdida de competitividad (Ej. combustible, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> A pesar de la tendencia a la terciarización de la economía (servicios), el territorio ha mantenido durante la última década el peso relativo de las actividades vinculadas al sector primario. Masa crítica de población con dimensión suficiente para potenciar el mercado de productos pesqueros (Alicante, Elche, Orihuela, Torrevieja, etc.). Notoriedad turística de este espacio (Turismo de sol y playa, residencial, Golf y náutico) y elevada calidad de las playas y aguas de baño. Amplia oferta de alojamiento y hostelería. Guardamar del Segura cuenta con la tercera oferta de plazas hoteleras / plazas de camping de la provincia de Alicante y gastronomía propia, diferenciada y genuina (Nyora, llagostí, arròs a banda, etc.) Alta calidad del producto y notoria reputación del pescado de costa mediterráneo que se encuentra bien posicionado en la percepción del consumidor final. Estabilidad del empleo en el sector acuícola y elevado porcentaje de empleo femenino.

<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de producción limitada / Reducción de la actividad debida a la limitación de capturas. • Falta de emprendimiento del sector pesquero para diversificar y crear nuevas oportunidades de negocio. • Insuficiente innovación en la cadena de comercialización. • Cartera de clientes poco diversificada. • Poca diversidad de la oferta de productos acuícolas y escaso recurso a la exportación. • Concentración de la demanda de productos acuícolas en pocos operadores comerciales y reducidos poder de negociación. 	
<p>ÁMBITO AMBIENTAL:</p>	<p>ÁMBITO AMBIENTAL:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Presión urbanística de las últimas décadas que ha afectado a la calidad del entorno y del paisaje / Impactos ambientales y territoriales derivados del desarrollo residencial. No obstante, la presión urbanística en Guardamar ha sido menor que en otros puntos de la Vega Baja por el efecto de la pinada y del río Segura. • Degradación de entornos singulares desde un punto de vista comarcal y pérdida de identidades y valores tradicionales del espacio: huerta, espacios agroforestales, tramos costeros. • Sobre-explotación de acuíferos y fenómenos de intrusión marina. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad y proximidad de un amplio y rico patrimonio paisajístico y ecológico (Dunes de Guardamar, Desembocadura del río Segura, Lagunas de La Mata Torrevieja, Salinas de Santa Pola, sierras interiores) con un elevado valor desde el punto de vista científico, pedagógico, recreativo y cultural. • Cada vez mayor concienciación del sector pesquero en materia medioambiental. • Exigentes requisitos ambientales para los productores acuícolas.
<p>ÁMBITO INSTITUCIONAL:</p>	<p>ÁMBITO INSTITUCIONAL:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidades de mejora de las comunicaciones (falta de tren y transporte público escaso). • Falta de desarrollo de marcas y sellos específicos para el sector pesquero tradicional/artesanal. Dificultades para iniciar estrategias de diferenciación. • Ausencia de programas formativos específicos dirigidos a profesionales del sector pesquero (autoempleo, emprendimiento, diversificación, etc.). • Barreras de entrada a la actividad pesquera: administrativas, formativas, etc. • Inexistencia de una estrategia de imagen y comunicación sectorial (sector acuícola). 	<ul style="list-style-type: none"> • Proximidad a los principales ejes de comunicación de la Comunidad Valenciana (A7, N-340) y a los centros de distribución. • Elevados estándares de trazabilidad y seguridad alimentaria. • Consideración de la acuicultura como sector estratégico tanto a nivel europeo como nacional.
<p>ÁMBITO PESQUERO Y ACUÍCOLA:</p>	<p>ÁMBITO PESQUERO Y ACUÍCOLA:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Mentalidad poco emprendedora e innovadora en el sector pesquero. • Falta relevo generacional en el sector pesquero. • Sector pesquero y acuícola enfocados a primera venta. • Sector pesquero inmovilista y reacio a cooperar dentro y fuera del sector. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pescado fresco, variado y de calidad en abundancia. • Infraestructura portuaria y pesquera excelente.
<p>ÁMBITO TURÍSTICO:</p>	<p>ÁMBITO TURÍSTICO:</p>

<ul style="list-style-type: none"> Modelo turístico residencial masificado y saturado. Poco desarrollo de productos turísticos. Escasa penetración en los canales de comercialización turística. Muy poco acceso a otros segmentos del mercado turístico. 	<ul style="list-style-type: none"> Turismo residencial consolidado con más de 40.000 visitas anuales. Gastronomía de calidad, con prestigio reconocido y valor turístico. Turismo deportivo y deportes náuticos. Escuela de hostelería.
ÁMBITO EMPRESARIAL:	ÁMBITO EMPRESARIAL:
<ul style="list-style-type: none"> Mentalidad poco emprendedora e innovadora. Pocas ventajas competitivas para la industria y las empresas terciarias. 	<ul style="list-style-type: none"> Sector servicios consolidado y articulado. Infraestructura portuaria civil y municipal excelente. Cercanía al aeropuerto de Alicante. Cercanía y comunicaciones con las cabeceras de provincia.
ÁMBITO CULTURAL:	ÁMBITO CULTURAL:
<ul style="list-style-type: none"> Visión negativa de la ciudadanía sobre el turista y el turismo. 	<ul style="list-style-type: none"> Medio natural diverso y atractivo. Activos culturales potencialmente atractivos. Calidad de vida, tranquilidad, seguridad. Fuertes señas de identidad en la cultura marinera, tradición y arraigo pesquero.

ANÁLISIS EXTERNO

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
ÁMBITO SOCIAL:	ÁMBITO SOCIAL:
<ul style="list-style-type: none"> Pérdida del reconocimiento social de la actividad pesquera tradicional. 	<ul style="list-style-type: none"> Recuperación / reivindicación del valor de los productos frescos y de cercanía (programas televisivos de gastronomía, mediatización de la figura del chef, chef del mar, etc.). Desarrollo de un nuevo perfil de consumidor interesado en modalidades de turismo alternativo y nuevas tecnologías.
ÁMBITO ECONÓMICO:	ÁMBITO ECONÓMICO:
<ul style="list-style-type: none"> Pérdida de cuota en los mercados emisores de demanda turística / Fuga de los segmentos con gasto medio – alto de la demanda turística. Actividades de distribución alimentaria concentradas en un reducido número de operadores. Competencia de flotas procedentes de países que no respetan los estándares laborales, medioambientales y de calidad, presentando 	<ul style="list-style-type: none"> Incipiente recuperación económica. Tendencia a la valoración del territorio y medio ambiente como argumentos del desarrollo turístico. Desarrollo de experiencias exitosas de pesca turismo sostenible en zonas del litoral mediterráneo (Cataluña y Andalucía, fundamentalmente). Elevadas sinergias entre sector pesquero y turístico poco explotadas

<p>por tanto costes de explotación menores (Dumping).</p> <ul style="list-style-type: none"> Disminución de la rentabilidad por la tendencia a la baja de los precios del producto acuícola (mercados muy competitivos). 	<p>hasta el momento para dar a conocer la cultura marinera: artes de pesca, lonja, subasta del pescado, museo del mar, cofradías, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> Posibilidad de participar en el diseño de paquetes turísticos desarrollando actividades complementarias al turismo de sol y playa y residencial. Apoyo significativo del FEMP a medidas dirigidas a mejorar la productividad de explotaciones acuícolas. Alto potencial productivo de la actividad acuícola. Desarrollo y aprovechamiento de sinergias entre el sector acuícola, pesquero (p. ej. elaboración de piensos para alimentación), gastronómico y turístico.
<p>ÁMBITO AMBIENTAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presión entrópica sobre los recursos naturales. Desconocimiento de los efectos del cambio climático sobre los ecosistemas marinos y sobre la actividad acuícola. Impacto ambiental local / regional por los efluentes generados por la actividad acuícola. 	<p>ÁMBITO AMBIENTAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Introducción de medidas de eficiencia energética en las embarcaciones y en las explotaciones acuícolas. Certificación ecológica / ecoetiquetas en la actividad acuícola / acuicultura sostenible. Nuevas tendencias en materia de consumo responsable (Cero emisiones CO2, Km 0, huella de carbono, etc.).
<p>ÁMBITO INSTITUCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Legislación europea en materia de pesca no adaptada a la pesca de bajura del Mediterráneo. Complejo marco normativo de la actividad acuícola y deficiente planificación y ordenación de la actividad acuícola. Falta de alineamiento entre la planificación y ordenación litoral, la política medioambiental y la acuicultura. Percepción negativa de la acuicultura y desinformación del consumidor. 	<p>ÁMBITO INSTITUCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Internacionalización de las organizaciones pesqueras / empresas acuícolas a través de la apertura de nuevas líneas de venta a la exportación. Existencia de plataformas, redes e infraestructuras tecnológicas y universidades dedicadas al I+D+i aplicadas al sector pesquero y acuícola (Universitat d'Alacant, Miguel Hernández, Red Valenciana de Investigación en Acuicultura, UPV, etc.). Elevada capacidad para la innovación y el desarrollo tecnológico (sector acuícola).
<p>ÁMBITO PESQUERO Y ACUÍCOLA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Envejecimiento del sector pesquero y de la flota. Pérdida de embarcaciones. Acomodamiento del sector en la venta de pescado fresco. Escaso poder sobre la cadena de valor. Fuerte competencia del pescado foráneo congelado Requisitos burocráticos, legales y medioambientales cada vez más rigurosos. Estacionalidad del recurso pesquero. 	<p>ÁMBITO PESQUERO Y ACUÍCOLA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Marca Peix de Santa Pola como elemento diferenciador. Transformación del pescado y emplazamiento de productos locales. Políticas sectoriales favorables para la pesca costera artesanal y la acuicultura ecológica. Recursos pesqueros de valor en otros mercados. Anguilas, ostras y mújol como productos locales diferenciadores. Depuradora de bivalvos en Santa Pola.

<p>ÁMBITO TURÍSTICO:</p>	<p>ÁMBITO TURÍSTICO:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Gastronomía poco diferenciada y sin una oferta local complementaria al mar. • Envejecimiento del turista propietario de la segunda residencia y escaso atractivo para gente joven. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento de la demanda de turismo activo (deportes, aventura, natural, etc.). • Desarrollo potencial de nuevos mercados mediante vínculos más estrechos de la pesca y acuicultura con el sector turístico.
<p>ÁMBITO EMPRESARIAL:</p>	<p>ÁMBITO EMPRESARIAL:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Puestos de trabajo muy vulnerables a los ciclos económicos y a la estacionalidad. • Tendencia a perder población joven con elevada cualificación por falta de oportunidades laborales adecuadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Visibilidad de cualquier iniciativa por su ubicación y el turismo. • Disponibilidad de suelo de uso industrial y locales comerciales.
<p>ÁMBITO CULTURAL:</p>	<p>ÁMBITO CULTURAL:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Colonia de extranjeros en expansión, con tendencia a aislarse de la vida, costumbres y tradiciones del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Marca Santa Pola.

5.3. CONCLUSIONES SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO DEL GALP

Una vez presentado el diagnóstico del territorio y un análisis DAFO del mismo, se presentan a continuación unas conclusiones sobre la situación actual del territorio para, en base a las mismas, elaborar un plan de acción que concrete acciones enfocadas en minimizar los impactos negativos y aprovechar las fortalezas y oportunidades del territorio que nos ocupa.

Analizaremos estas conclusiones en base a los siguientes hitos:

ÁMBITO SOCIAL

En el ámbito social se observa que el principal problema es la falta de relevo generacional en la actividad pesquera. Cada vez son menos los jóvenes que se dedican a este sector y debe aprovecharse el trabajo del GALP para intentar

revertir esa situación y fomentar que los jóvenes perciban la pesca como una profesión atractiva y con futuro. Además las demandas sociales van cambiando continuamente y hoy en día el perfil del consumidor ha cambiado, como ejemplo en cuestiones como las TIC, por tanto debemos adaptar el sector a los cambios que va produciendo la sociedad para hacerlo competitivo y sobre todo sostenible en el tiempo.

ÁMBITO ECONÓMICO

En el sector económico destacamos que una de las principales actividades del territorio es la acuícola, la que ha permitido generar un empleo estable (a pesar de la crisis sufrida) y también un alto porcentaje de empleo femenino. No obstante, la recuperación económica no ha llegado al 100% por lo que cabe realizar nuevas actuaciones que fomenten la actividad económica y generen empleo. Nos falta también una base innovadora y de emprendimiento en el territorio, hace falta capacitar a los agentes del territorio en nuevos recursos innovadores tanto a nivel empresarial, como social, como medioambiental. La innovación constante debe ser entendida como una premisa para el territorio. El sector acuícola muestra poca diversidad de productos, hay que trabajar en buscar alternativas y diversificar las actividades pesqueras y acuícolas del territorio.

El territorio sigue actualmente un modelo residencial con tres fuerzas motrices:

- i. Ciudad dormitorio de Elche y Alicante. La cercanía y buenas comunicaciones con las cabeceras de provincia atraen residentes y facilita el acceso al mercado de trabajo. Así, 1 de cada 2 ocupados trabaja fuera del municipio.
- ii. Turismo de segunda residencia. En torno a 50.000 no residentes pasan más de 14 noches al año en menos de 5.000 plazas de alojamiento.
- iii. Ciudad residencial para inmigrantes que ya no están en el mercado de trabajo: propietarios de segunda residencia o turistas que se convierten en residentes ante la jubilación o el retiro. Especialmente relevante es la colonia europea (17% de la población).

Este modelo explica que el motor económico del municipio sean las ramas del sector servicios dedicados al consumidor final. Así el comercio minorista y la restauración concentran el 70% de las empresas y generan el 80% del trabajo. La mayor parte de las empresas sólo generan autoempleo y contratación estacional en temporada alta. Además se trata de sectores de baja productividad, intensivos en mano de obra y de bajo valor añadido (salarios bajos). Este sector opera en un mercado local altamente dependiente del nivel de consumo interno, por lo que está muy expuesto a los ciclos económicos y al modelo residencial del municipio. Así, durante la crisis económica cerraron 1 de cada 3 empresas y el paro sectorial pasó del 3% al 10%.

La industria y las empresas terciarias del municipio son poco relevantes para la economía y el mercado de trabajo. Por una parte, el estímulo inversor en Santa Pola ha estado en la construcción y en el sector servicios. Por otra parte, la estructura productiva de Elche y Alicante es más potente y diversificada, con capacidad de generar fenómenos de escala y mejores ventajas competitivas que Santa Pola. Así, Santa Pola tuvo en 2013 un índice de actividad económica de 26, mientras que en Elche fue de 701 y en Alicante de 691.

Un análisis conjunto de la demografía y del mercado de trabajo en el municipio revelan las consecuencias para la dinámica poblacional del desequilibrio cualitativo existente en el mercado de trabajo. El municipio está inmerso en un proceso de envejecimiento debido a que atrae inmigrantes residentes fuera del mercado de trabajo, agravado por la pérdida de población joven con formación especializada. Ante un mercado de trabajo no especializado, la población joven con estudios o emigra u ocupa puestos de trabajo por debajo de su cualificación. En consecuencia, genera parte del desempleo de la población activa no especializada. Por tanto, si el mercado de trabajo mejora las oportunidades de empleo especializado, probablemente los más jóvenes y cualificados abandonen sus empleos actuales para poder optar a una mejor. En este marco de actuación, las iniciativas empresariales basadas en empleos cualificados o especializados serían

las de mayor repercusión para el desarrollo económico y socio – demográfico de Santa Pola.

En consecuencia, la industria es un sector clave para el desarrollo del territorio. Por una parte, genera diversificación y elevado valor añadido; y por otra, demanda más puestos de trabajo estable que cualquier otro sector, potenciando perfiles profesionales de alta cualificación, que son los que actualmente predominan en Santa Pola. En este sentido hay que considerar de modo positivo el polígono industrial de Santa Pola que, sin embargo, prácticamente no cuenta con empresas. El desarrollo de la industria genera además un efecto de arrastre sobre los demás sectores de la economía, contribuyendo a un proceso de desarrollo más integrado y cohesionado con todo el territorio.

La industria agroalimentaria resulta estratégica en este sentido. El sector primario produce materias primas de calidad pero se orienta excesivamente al consumidor final y no se da el procesado de la materia prima, por lo que resulta poco eficiente en la cadena de valor y obtiene un escaso valor añadido. Una industria agroalimentaria bien articulada con el sector primario y terciario no sólo incrementa el valor añadido, sino que reduce ineficiencias operativas y de mercado, y genera ventajas competitivas. Deben destacarse también los productos y procesos de extracción, transformación y conservación singulares y/o tradicionales, con gran potencial para el desarrollo de estrategias de calidad diferenciada que pueden aportar beneficios adicionales como son la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural y gastronómico de Santa Pola.

ÁMBITO INSTITUCIONAL

En el ámbito institucional encontramos algunos temas que deberían ser abordados para mejorar la competitividad de nuestro sector tales como las comunicaciones que son en algunos casos deficientes, los programas formativos para los agentes del sector que apenas existen o son de coste elevado, la estrategia de comunicación en el sector acuícola que es deficiente y el complejo marco

normativo que rodea al sector acuícola. Sin embargo, tenemos aspectos muy positivos que cabe potenciar como la alta calidad de nuestros productos, la consideración del sector acuícola como la de un sector estratégico dentro de las políticas europeas, la exportación como una oportunidad a explorar en este periodo y la elevada capacidad de innovación del sector, la cual solo hace falta que se le pongan los recursos suficientes para que se ponga en marcha.

ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA

La explotación extractiva está inmersa en un proceso de declive dominado por el retroceso de la flota y la ausencia de relevo generacional. Este proceso ha sido especialmente intenso en la modalidad de arrastre; por lo que la modalidad costera artesanal va ganando importancia en el puerto de Santa Pola. La reducción de la flota, la pérdida de empleos y el envejecimiento de los pescadores contrasta con el fuerte arraigo pesquero y cultura marinera que existe entre la ciudadanía de Santa Pola. La dureza del trabajo y el escaso rendimiento económico en comparación con otros sectores de la economía explican la ausencia de relevo generacional.

Aunque las capturas se mantienen, e incluso han aumentado en términos absolutos durante los dos últimos años, su variación temporal y espacial es muy irregular, y se dan épocas con niveles de capturas muy bajos, así como con precios muy bajos. Por otro lado, algunas especies relevantes presentan tallas medias muy bajas, signo del nivel de explotación; y evidencia la baja proporción de individuos reproductores. Esta situación aboca a acentuar la sobreexplotación y, por tanto, al empeoramiento de la situación del sector pesquero. Es necesario considerar nuevas formas de gestión e implementar medidas que mejoren el estado de las poblaciones explotadas, así como favorezcan la recuperación y conservación de la biodiversidad marina.

Santa Pola sigue siendo uno de los principales puertos pesqueros del Mediterráneo; la lonja y la infraestructura portuaria sigue atrayendo embarcaciones foráneas. A pesar de la existencia de una oferta de pescado fresco

variada, amplia y de calidad, el valor que alcanzan las capturas no es suficiente para retribuir el riesgo del empresario y los costes laborales. Son necesarios, por tanto, esfuerzos que mejoren los ingresos de los pescadores.

Uno de los principales factores que explican los bajos ingresos de los pescadores es su escaso poder sobre la cadena de valor. El sector se enfoca fundamentalmente a primera venta y además no coopera para comercializar conjuntamente.

Por otra parte, la transformación local es casi inexistente y se reduce a pequeñas empresas que operan con volúmenes muy reducidos. El pescado es de primera calidad, pero no se pone en valor, perdiendo así riqueza y calidad.

Uno de los activos con mayor potencial para el sector es la marca de calidad “Peix de Santa Pola” que, sin embargo, no está actualmente generando el valor comercial y el prestigio de marca deseado. Esto se debe a que no supone un plus para los circuitos largos o tradicionales que normalmente operan con Santa Pola. Para generar este plus es necesario acortar eslabones de la cadena de valor, conectando directamente con consumidor final o detallista.

Finalmente, existen recursos pesqueros de escaso valor que pueden ser considerados como subproductos o coproductos para el mercado de Santa Pola que, sin embargo, tendrían prestigio y utilidad en otros mercados.

TURISMO

El territorio ha desarrollado un modelo turístico basado en la oferta estacional de sol y playa en segundas residencias. Las 50.000 personas que pasan más de 14 noches al año en Santa Pola contrastan con las 5.000 plazas de alojamiento; el turismo se desarrolla principalmente en alquiler de economía sumergida.

Este modelo ha ejercido mucha presión sobre el medio natural al ocupar el territorio con vivienda residencial, pero no ha justificado grandes inversiones en actividades auxiliares y de apoyo que son necesarias para conformar un paquete turístico moderno.

El turismo es hoy en día un sector muy competitivo que se regula por las mismas reglas que cualquier otro producto de consumo. Sin embargo en Santa Pola los esfuerzos por generar valor turístico fuera de la oferta de sol y playa han sido coyunturales. Además el modelo actual genera en la población local una visión negativa del turismo y del turista debido a la masificación estival y al bajo nivel de consumo; lo que es consecuencia directa del modelo imperante: familias que vienen a pasar el verano y no a consumir productos turísticos.

Santa Pola proyecta una imagen diferenciada con fuertes señas de identidad en la cultura marinera, y cuenta con múltiples activos y atractivos potenciales para generar una oferta turística de calidad y acceder a otros segmentos de mercado (deportes náuticos, gastronomía, cultura, etc.). Se trata de un proceso a largo plazo que requiere esfuerzos colectivos por parte de toda la sociedad del territorio.

PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

El territorio cuenta con un patrimonio cultural amplio y diverso (restos arqueológicos íberos y romanos, museos temáticos, Castillo y Torres Vigías, etc.); desconocido incluso para los propios ciudadanos locales. Su estado de conservación, en general, es bastante mejorable; y sobre todo no está promocionado ni puesto en valor. Podrían ser un atractivo turístico si se promocionan y gestionan adecuadamente.

La cultura y tradición marinera se ve amenazada por las bolsas de población foránea que no tienen el mismo arraigo e incluso no habla el mismo idioma. Lo mismo ocurre con los oficios tradicionales y el folklore.

El territorio cuenta con importantes espacios y recursos naturales sobre los que también existe cierto desconocimiento. El principal problema para ponerlo en valor es que tiene que hacerse de modo conjunto y coordinado con diferentes instituciones públicas y privadas. Es el caso del Parque Natural Salinas de Santa Pola o de la Reserva Marina de Tabarca.

Garantizar el estado de conservación de los espacios naturales terrestres y marinos es un reto complejo, que requiere la concienciación e implicación de la sociedad local, y el trabajo conjunto y coordinado de las instituciones y sectores implicados. Además existe una relación tradicional de confrontación entre conservación y utilización que alcanza su equilibrio en el uso sostenible.

RETOS

A tenor de lo expuesto, los principales retos a los cuales se propone dar respuesta con la estrategia son los siguientes:

1. Continuidad de la actividad pesquera en el territorio GALP: hay que fortalecer el prestigio del sector y hacerlo más atractivo para el relevo generacional, mediante mayores niveles de renta y calidad de vida.
2. Mayor participación de los pescadores en la cadena de suministros añadiendo valor a nivel local y asumiendo nuevos roles en los circuitos de comercialización.
3. Rejuvenecer y revitalizar el territorio generando empleo de calidad para jóvenes y promoviendo iniciativas empresariales innovadoras y coherentes con los recursos y necesidades locales.
4. Conseguir el desarrollo de una industria agroalimentaria basada en el pescado, bien articulada con el sector primario, que genere diversificación, valor añadido y prestigio local.
5. Lograr que el territorio GALP sea un destino turístico atractivo y diferenciado mediante una oferta de productos turísticos coherentes, basada en los recursos locales y que generen valor preservando su identidad.
6. Preservar la identidad del territorio fomentando la cultura local y potenciando la integración activa de los residentes foráneos en las tradiciones locales.
7. Promover el desarrollo local apoyado en el uso sostenible de los recursos naturales del Municipio y en asegurar la sostenibilidad de los recursos pesqueros.

6. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA EDLP

Para definir la misión, visión y valores de la EDLP de nuestro GALP se ha llevado a cabo un proceso participativo en el territorio. Conjuntamente con los agentes del mismo se han definido la misión, visión y valores que van a regir el desempeño del GALP en esta programación 2014 – 2020 (El proceso participativo será detallado en el apartado 12).

6.1. MISIÓN DE LA ESTRATEGIA

Al definir la misión de la EDLP, se ha intentado responder a las cuestiones de que es un GALP y que es lo que quiere hacer este GALP para contribuir al desarrollo sostenible de su territorio. Tomando como premisa estas cuestiones la misión que finalmente ha sido consensuada por los agentes del GALP es:

“Promover un crecimiento innovador e integrador del territorio del GALP de modo que se fomente el desarrollo sostenible del sector pesquero y acuícola y de todos los agentes que lo conforman, proveyendo de futuro para tod@s l@s ciudadan@s a partir del uso sostenible de sus recursos naturales, sociales y culturales locales”

6.2. VISIÓN DE LA ESTRATEGIA

Para definir la visión de la estrategia, se han planteado las siguientes cuestiones: ¿Qué queremos ser y cómo? y ¿Qué es lo que vemos para nuestro futuro y a donde queremos llegar? En base a estas preguntas la visión finalmente aprobada por el GALP es:

“El GALP debe ser un punto de encuentro de todos los agentes del sector pesquero y acuícola donde haya una participación activa de todos y donde se fomente el desarrollo, la innovación, la actividad económica y la creación de empleo además del respeto al medio ambiente y la cohesión social, logrando una sociedad en progreso continuo, competitiva y más equitativa”

6.3. VALORES DE LA ORGANIZACIÓN

Atendiendo a la misión y visión de la EDLP de nuestro GALP, se enumeran a continuación los valores que van a inspirar el funcionamiento de nuestro territorio en este periodo 2014 – 2020:

1. **Igualdad y no discriminación.** *Fomentar la igualdad entre personas y la no discriminación de ningún tipo por razones de sexo, edad, raza, religión o cualquier condición, tanto en el trato humano como en la gestión y operativa diaria del GALP.*
2. **Cooperación y colaboración.** *Promover acciones de cooperación y colaboración entre los socios del GALP, el territorio y otros territorios pesqueros del resto de España o Europa.*
3. **Crecimiento innovador e integrador.** *Crear unas sinergias en el GALP que generen confianza, que estén dotadas de una gestión innovadora de los recursos y que integren a todos los agentes del territorio fomentando su participación activa en el mismo.*
4. **Desarrollo sostenible del sector.** *Trabajar para que se generen acciones y proyectos en el territorio que redunden en su sostenibilidad y que fomenten que el sector pesquero y acuícola alcancen el nivel de importancia y relevancia que merecen.*

-
5. **Creación de empleo.** Generar sinergias que ayuden a la creación de empleo sobre todo enfocada a los colectivos más vulnerables tales como jóvenes, mujeres, parados de larga duración etc.
 6. **Cuidado del entorno y el medio ambiente.** Fomentar el respeto y cuidado del medioambiente en todas las acciones en las que intervenga el GALP.
 7. **El sector pesquero será protagonista principal** y eje vertebrador del desarrollo socioeconómico del territorio, a través del uso sostenible de los recursos pesqueros, la conservación de la biodiversidad marina, la diversificación de actividades, la innovación de productos, y la búsqueda de una mayor rentabilidad y valor añadido para las capturas.
 8. La sociedad será **eficiente y eficaz en la utilización de los recursos** económicos públicos, moderna culturalmente, innovadora y dinámica; generadora de emprendimiento productivo, empleo y bienestar social.
 9. El desarrollo se realizará **invirtiendo los recursos de manera pertinente y coherente** con las necesidades de nuestra sociedad, manteniendo siempre la honestidad y la integridad como referencias necesarias.
 10. El progreso debe hacerse bajo la premisa del **uso sostenible de los recursos naturales** y culturales, y su puesta en valor; siempre pensando en dejar un mundo mejor a las generaciones venideras.
 11. La apuesta será por una mayor integración, cooperación y cohesión social, fomentando la **igualdad y la equidad** en todos los aspectos.
 12. La participación efectiva y la **transparencia**, junto con la formación, serán los mecanismos que empoderen y refuercen el papel de la sociedad en la toma de decisiones y en la mejora de la gobernanza.

7. PLAN DE ACCIÓN

7.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Se han establecido los siguientes objetivos estratégicos para la EDLP:

<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1</p>	<p>Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento de valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.</p>
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2</p>	<p>Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas pesqueras hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrece el crecimiento azul y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la formación y la innovación.</p>
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3</p>	<p>Fomento del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluyendo operaciones de mitigación del cambio climático y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.</p>
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4</p>	<p>Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras.</p>
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 5</p>	<p>Refuerzo de las comunidades en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.</p>
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 6</p>	<p>Fomento de la cooperación.</p>

7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En base a los objetivos estratégicos establecidos, se definen los siguientes objetivos específicos:

Objetivo estratégico 1: Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento de valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.

Objetivo específico 1.1. Mejora de la competitividad y del empleo en el sector pesquero y acuícola. Fomentar la realización de proyectos que mejoren la competitividad del sector y que sean generadores de empleo.

Objetivo específico 1.2. Mejora de las competencias de la población pesquera y atracción de jóvenes. Potenciar las competencias de los agentes del sector dirigiéndose sobre todo a la capacitación de los jóvenes.

Objetivo estratégico 2: Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas pesqueras hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrece el crecimiento azul y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la formación y la innovación.

Objetivo específico 2.1. Creación de empleo a través de la diversificación de la economía local. Motivar acciones que diversifiquen la actividad pesquera, que sean generadoras de empleo y que aumenten la actividad económica del sector.

Objetivo estratégico 3: Fomento del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluyendo operaciones de mitigación del cambio climático y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.

Objetivo específico 3.1. Mejorar la calidad ambiental de los ecosistemas pesqueros. Fomentar la generación de proyectos que redunden positivamente en el medio ambiente y en la calidad ambiental del territorio.

Objetivo específico 3.2. Adaptación y mitigación del cambio climático. Potenciar la realización de acciones que ayuden a mitigar el cambio climático, así como a preservar nuestros ecosistemas y el patrimonio natural del territorio.

Objetivo específico 3.3. Diseño de nuevos instrumentos que garanticen un mayor aprovechamiento sostenible del medio natural y marino.

Objetivo estratégico 4: Fomento del bienestar social y del patrimonio de las zonas pesqueras.

Objetivo específico 4.1. Promover el bienestar de la población pesquera. Realizar acciones que redunden en el bienestar de los agentes del territorio, así como la atención a colectivos en riesgos de exclusión.

Objetivo específico 4.2. Puesta en valor del patrimonio pesquero y acuícola. Motivar la ejecución de actividades que permitan conocer y poner en valor el patrimonio pesquero y acuícola del territorio.

Objetivo estratégico 5: Refuerzo de las comunidades en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.

Objetivo específico 5.1. Promover la participación e integración social. Fomentar actividades que permitan la participación activa de los agentes del territorio, así como su integración.

Objetivo estratégico 6: Fomento de la cooperación.

Objetivo específico 6.1. Promover acciones de cooperación. Impulsar acciones y proyectos de cooperación con otros GALP para fomentar el trabajo en red con el fin de generar un crecimiento y desarrollo sostenible del territorio a través de la colaboración con otros grupos.

7.3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN A LLEVAR A CABO PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICO SDEFINIDOS

Las líneas de actuación derivadas de los objetivos específicos son las siguientes:

Objetivo estratégico 1: Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento de valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.

Objetivo específico 1.1. Mejora de la competitividad y del empleo en el sector pesquero y acuícola.

Línea de actuación 1.1.1.: Mejora y adecuación de infraestructuras portuarias.

Línea de actuación 1.1.2.: Mejora de los procesos de transformación y comercialización del producto pesquero.

Línea de actuación 1.1.3. Planes de desarrollo sostenible.

Objetivo específico 1.2. Mejora de las competencias de la población pesquera y atracción de jóvenes.

Línea de actuación 1.2.1. Adquisición de competencias esenciales para el desarrollo de actividades pesqueras y acuícolas.

Objetivo estratégico 2: Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas pesqueras hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrece el crecimiento azul y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la formación y la innovación.

Objetivo específico 2.1. Creación de empleo a través de la diversificación de la economía local.

Línea de actuación 2.1.1. Diversificación de la economía local basada en el crecimiento azul y en los sectores marítimos en sentido amplio.

Línea de actuación 2.1.2. Diversificación de la economía local con productos y/o servicios poco desarrollados en el territorio.

Objetivo estratégico 3: Fomento del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluyendo operaciones de mitigación del cambio climático y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.

Objetivo específico 3.1. Mejorar la calidad ambiental de los ecosistemas pesqueros.

Línea de actuación 3.1.1. Regeneración y recuperación ambiental de espacios de alto valor ecológico.

Objetivo específico 3.2. Adaptación y mitigación del cambio climático.

Línea de actuación 3.2.1. Estudios y análisis.

Objetivo específico 3.3. Diseño de nuevos instrumentos que garanticen un mayor aprovechamiento sostenible del medio natural y marino.

Línea de actuación 3.3.1. Incrementar la oferta de actividades complementarias y sostenibles.

Objetivo estratégico 4: Fomento del bienestar social y del patrimonio de las zonas pesqueras.

Objetivo específico 4.1. Promover el bienestar de la población pesquera.

Línea de actuación 4.1.1. Fomento del bienestar y las capacidades de la población mediante la formación.

Objetivo específico 4.2. Puesta en valor del patrimonio pesquero y acuícola.

Línea de actuación 4.2.1. Puesta en valor el patrimonio pesquero y acuícola.

Objetivo estratégico 5: Refuerzo de las comunidades en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.

Objetivo específico 5.1. Promover la participación e integración social.

Línea de actuación 5.1.1. Promover actuaciones de participación e integración social.

Objetivo estratégico 6: Fomento de la cooperación.

Objetivo específico 6.1. Promover acciones de cooperación.

Línea de actuación 6.1.1. Fomentar las acciones de cooperación con otros GALP.

7.4. MEDIDAS DEL PLAN DE ACCIÓN

Por último, las medidas del plan de acción a desarrollar son las siguientes:

Objetivo estratégico 1: Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento de valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.

Objetivo específico 1.1. Mejora de la competitividad y del empleo en el sector pesquero y acuícola.

Línea de actuación 1.1.1.: Mejora y adecuación de infraestructuras portuarias.

MEDIDAS

1.1.1.1. Adecuación y mejora de accesos portuarios.

1.1.1.2. Rehabilitación y refuerzo de espigones.

Línea de actuación 1.1.2.: Mejora de los procesos de transformación y comercialización del producto pesquero.

MEDIDAS

1.1.2.1. Aumento del valor y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de suministros, de los productos de la pesca y de la acuicultura.

1.1.2.2. Actuaciones de inversión y/o promoción para la mejora del proceso de comercialización del producto pesquero en cualquiera de sus fases.

Línea de actuación 1.1.3.: Planes de desarrollo sostenible.

MEDIDAS

1.1.3.1. Planes de desarrollo sostenible pesquero.

1.1.3.2. Planes de desarrollo sostenible acuícola.

Objetivo específico 1.2. Mejora de las competencias de la población pesquera y atracción de jóvenes.

Línea de actuación 1.2.1. Adquisición de competencias esenciales para el desarrollo de actividades pesqueras y acuícolas.

MEDIDAS

1.2.1.1. Plan de formación para la capacitación de los agentes del sector pesquero y acuícola.

Objetivo estratégico 2: Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas pesqueras hacia nuevas

actividades económicas, entre ellas las que ofrece el crecimiento azul y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la formación y la innovación.

Objetivo específico 2.1. Creación de empleo a través de la diversificación de la economía local.

Línea de actuación 2.1.1. Diversificación de la economía local basada en el crecimiento azul y en los sectores marítimos en sentido amplio.

MEDIDAS

- **2.1.1.1. Desarrollo, producción y comercialización de productos y/o servicios turísticos relacionados con los sectores marítimos en sentido amplio.**
- **2.1.1.2. Desarrollo, producción y comercialización de productos y/o servicios innovadores a nivel local, basados en un mejor aprovechamiento del mar.**

Línea de actuación 2.1.2. Diversificación de la economía local con productos y/o servicios poco desarrollados en el territorio.

MEDIDAS

- **2.1.2.1. Actuaciones encaminadas a mitigar la estacionalidad de la economía local.**

Objetivo estratégico 3: Fomento del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluyendo operaciones de mitigación del cambio climático y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.

Objetivo específico 3.1. Mejorar la calidad ambiental de los ecosistemas pesqueros.

Línea de actuación 3.1.1. Regeneración y recuperación ambiental de espacios de alto valor ecológico.

MEDIDAS

3.1.1.1. Desarrollo de iniciativas para la retirada / recogida de residuos de los ecosistemas marítimos.

3.1.1.2. Acondicionamiento medioambiental y paisajístico de espacios degradados.

Objetivo específico 3.2. Adaptación y mitigación del cambio climático.

Línea de actuación 3.2.1. Estudios y análisis.

MEDIDAS

3.2.1.1. Monitorizar los niveles de sostenibilidad territorial para identificar las principales áreas de intervención y medidas de adaptación.

Objetivo específico 3.3. Diseño de nuevos instrumentos que garanticen un mayor aprovechamiento sostenible del medio natural y marino.

Línea de actuación 3.3.1. Incrementar la oferta de actividades complementarias y sostenibles.

MEDIDAS

3.3.1.1. Diseño y puesta en funcionamiento de aprovechamientos sostenibles del patrimonio natural del territorio.

Objetivo estratégico 4: Fomento del bienestar social y del patrimonio de las zonas pesqueras.

Objetivo específico 4.1. Promover el bienestar de la población pesquera.

Línea de actuación 4.1.1. Fomento del bienestar y las capacidades de la población mediante la formación.

MEDIDAS

4.1.1.1. Fomentar el desarrollo de las minorías más desfavorecidas mediante la formación y empleabilidad.

4.1.1.2. Realizar cursos de formación relacionados con el sector pesquero y acuícola.

Objetivo específico 4.2. Puesta en valor del patrimonio pesquero y acuícola.

Línea de actuación 4.2.1. Puesta en valor el patrimonio pesquero y acuícola.

MEDIDAS

4.2.1.1. Conservación y puesta en valor del patrimonio pesquero y acuícola.

Objetivo estratégico 5: Refuerzo de las comunidades en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.

Objetivo específico 5.1. Promover la participación e integración social.

Línea de actuación 5.1.1. Promover actuaciones de participación e integración social.

MEDIDAS

5.1.1.1. Desarrollar acciones que fomenten y activen la participación e integración social en el territorio.

Objetivo estratégico 6: Fomento de la cooperación.

Objetivo específico 6.1. Promover acciones de cooperación.

Línea de actuación 6.1.1. Fomentar las acciones de cooperación con otros GALP.

MEDIDAS

6.1.1.1. Realizar proyectos de cooperación con otros GALP con el fin de generar un desarrollo sostenible del territorio.

MAPA DEL PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		OBJETIVOS ESPECÍFICOS		LÍNEAS DE ACTUACIÓN		MEDIDAS	
1.	Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento de valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.	1.1.	Mejora de la competitividad y del empleo en el sector pesquero y acuícola	1.1.1.	Mejora y adecuación de infraestructuras portuarias	1.1.1.1.	Adecuación y mejora de accesos portuarios
				1.1.1.2.	Rehabilitación y refuerzo de espigones		
				1.1.2.	Mejora de los procesos de transformación y comercialización del producto pesquero	1.1.2.1.	Aumento del valor y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de suministros, de los productos de la pesca y de la acuicultura
				1.1.2.2.	Actuaciones de inversión y/o promoción para la mejora del proceso de comercialización del producto pesquero en cualquiera de sus fases		
		1.1.3.	Planes de desarrollo sostenible	1.1.3.1.	Planes de desarrollo sostenible pesquero		
		1.1.3.2.	Planes de desarrollo sostenible acuícola				
1.2.	Mejora de las competencias de la población pesquera y atracción de jóvenes	1.2.1.	Adquisición de competencias esenciales para el desarrollo de actividades pesqueras y acuícolas	1.2.1.1.	Plan de formación para la capacitación de los agentes del sector pesquero y acuícola		
2.	Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas pesqueras hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrece el crecimiento azul y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la formación y la innovación.	2.1.	Creación de empleo a través de la diversificación de la economía local	2.1.1.	Diversificación de la economía local basada en el crecimiento azul y en los sectores marítimos en sentido amplio	2.1.1.1.	Desarrollo, producción y comercialización de productos y/o servicios turísticos relacionados con los sectores marítimos en sentido amplio
						2.1.1.2.	Desarrollo, producción y comercialización de productos y/o servicios innovadores a nivel local, basados en un mejor aprovechamiento del mar
				2.1.2.	Diversificación de la economía local con productos y/o servicios poco desarrollados en el territorio	2.1.2.1.	Actuaciones encaminadas a mitigar la estacionalidad de la economía local

3.	Fomento del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluyendo operaciones de mitigación del cambio climático y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.	3.1.	Mejorar la calidad ambiental de los ecosistemas pesqueros	3.1.1.	Regeneración y recuperación ambiental de espacios de alto valor ecológico	3.1.1.1.	Desarrollo de iniciativas para la retirada / recogida de residuos de los ecosistemas marítimos
		3.2.	Adaptación y mitigación del cambio climático	3.2.1.	Estudios y análisis	3.1.1.2.	Acondicionamiento medioambiental y paisajístico de espacios degradados
		3.3.	Diseño de nuevos instrumentos que garanticen un mayor aprovechamiento sostenible del medio natural y marino	3.3.1.	Incrementar la oferta de actividades complementarias y sostenibles	3.2.1.1.	Monitorizar los niveles de sostenibilidad territorial para identificar las principales áreas de intervención y medidas de adaptación
4.	Fomento del bienestar social y del patrimonio de las zonas pesqueras	4.1.	Promover el bienestar de la población pesquera	4.1.1.	Fomento del bienestar y las capacidades de la población mediante la formación	3.3.1.1.	Diseño y puesta en funcionamiento de aprovechamientos sostenibles del patrimonio natural del territorio
		4.2.	Puesta en valor del patrimonio pesquero y acuícola	4.2.1.	Puesta en valor el patrimonio pesquero y acuícola	4.1.1.1.	Fomentar el desarrollo de las minorías más desfavorecidas mediante la formación y empleabilidad
5.	Refuerzo de las comunidades en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales	5.1.	Promover la participación e integración social	5.1.1.	Promover actuaciones de participación e integración social	4.1.1.2.	Cursos de formación relacionados con el sector pesquero y acuícola
6.	Fomento de la cooperación	6.1.	Promover acciones de cooperación	6.1.1.	Fomentar las acciones de cooperación con otros GALP	4.2.1.1.	Conservación y puesta en valor del patrimonio pesquero y acuícola
						5.1.1.1.	Generar acciones que fomenten y activen la participación e integración social en el territorio
						6.1.1.1.	Proyectos de cooperación con otros GALP con el fin de generar un desarrollo sostenible del territorio

RESUMEN MAPA PLAN DE ACCIÓN EDLP	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	13
MEDIDAS	19

7.6. FICHAS DE MEDIDAS DEL PLAN DE ACCIÓN

A continuación se detallan las medidas del plan de acción.

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA
1.1.1.1. ADECUACIÓN Y MEJORA DE ACCESOS PORTUARIOS
DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento del valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros; y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos. Objetivo específico 1.1. Mejora de la competitividad y del empleo en el sector pesquero y acuícola. Línea de actuación 1.1.1. Mejora y adecuación de infraestructuras portuarias.
DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

En los accesos portuarios se han venido realizando mejoras y avances en los últimos años; no obstante, es urgente acometer acciones que mejoren los accesos. Para ello se propone la realización de un dragado de la bocana de entrada y salida del puerto deportivo de Guardamar.

Dragado es la operación de limpieza de rocas y sedimentos en cursos de agua, lagos, bahías, accesos a puertos para aumentar la profundidad de un canal navegables o de un río con el fin de aumentar la capacidad de transporte de agua, evitando así las inundaciones aguas abajo. Asimismo, se pretende con ello aumentar el calado de estas zonas para facilitar el tráfico marítimo por ellas sin perjuicio para los buques, evitando el riesgo de encallamiento.

En función del material del fondo que requiere ser dragado, se utilizan diferentes tipos de dragas. Hay varios tipos de dragas comúnmente utilizadas en este tipo de operación, que se clasifican como mecánica, hidráulica y mixta (mecánica/hidráulica), y cada uno de ellos tiene diferentes tipos de mecanismo y funcionamiento.

Este dragado permitiría mejorar la actividad portuaria y con ello la actividad pesquera y acuícola del territorio, así como fomentar y mejorar la actividad económica del sector.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la adecuación, mejora y renovación de los accesos portuarios, para ello se prevén actividades principalmente productivas tales como:

Dragado de la bocana de entrada y salida del puerto de Guardamar.

Creación y mejora de viales de acceso de tráfico pesado al puerto.

Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida.

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 1 y 2 de "Fomentar una pesca acuicultura sostenibles y eficientes en el uso de los recursos".

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

Cofradías de pescadores/ Armadores/ Empresas del sector pesquero/ Ayuntamientos

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

Número de dragados realizados/ Número de viales de acceso creados o mejorados

Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA

2 (con incidencia sobre la competitividad del sector)

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

1.1.1.2. REHABILITACIÓN Y REFUERZO DE ESPIGONES

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento del valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros; y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.

Objetivo específico 1.1. Mejora de la competitividad y del empleo en el sector pesquero y acuícola.

Línea de actuación 1.1.1. Mejora y adecuación de infraestructuras portuarias.

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

Un espigón, rompeolas o escollera es una estructura no lineal construida con bloques de roca de dimensiones considerables, o con elementos prefabricados de hormigón, (cubos, paralelepípedos, dolos y tetrápodos o cuadrípodos), son colocados dentro del agua, en ríos, arroyos o próximos a la costa marítima, con la intención de aumentar el flujo en varias direcciones determinadas, reducir el oleaje o evitar la decantación de arena. Cabe rehabilitar y reforzar los espigones del territorio para proteger y estabilizar el borde litoral. Con ello se mejorará la actividad pesquera y acuícola del territorio.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la rehabilitación y refuerzo de espigones, para ello se prevén actividades principalmente productivas tales como:

- Rehabilitar y reforzar espigones.
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida.

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 1 y 2 de 'Fomentar una pesca y acuicultura sostenibles y eficientes en el uso de los recursos'.

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

Cofradías de pescadores/ Armadores/ Empresas del sector pesquero/ Ayuntamientos

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

Número de espigones rehabilitados o reforzados

Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA

2 (con incidencia sobre la competitividad del sector)

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

1.1.2.1. AUMENTO DEL VALOR Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN EN TODAS LAS FASES DE LA CADENA DE SUMINISTROS, DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento del valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros; y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.

Objetivo específico 1.1. Mejora de la competitividad y del empleo en el sector pesquero y acuícola.

Línea de actuación 1.1.2. Mejora de los procesos de transformación y comercialización del producto pesquero.

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

Esta medida se plantea para aumentar el valor de las capturas en cualquier fase de la cadena de suministro. El territorio cuenta con tres puertos pesqueros, uno entre los principales del Mediterráneo, dos lonjas e infraestructura portuaria que atrae embarcaciones foráneas. A pesar de la existencia de una oferta de pescado fresco variada, amplia y de calidad, el valor que alcanzan las capturas es bajo en comparación con el riesgo que asumen armadores y pescadores, así como los costes de explotación. El sector se enfoca fundamentalmente a primera venta y además no coopera suficientemente para comercializar conjuntamente. La transformación local es casi inexistente y se reduce a pequeñas empresas que operan con volúmenes muy reducidos. El pescado es de primera calidad, pero no se pone en valor, perdiendo así riqueza y calidad. Una industria agroalimentaria bien articulada con el sector primario y terciario no sólo incrementa el valor añadido, sino que reduce ineficiencias operativas y de mercado, y genera ventajas competitivas. Deben destacarse también los productos y procesos de extracción, transformación y conservación singulares y/o tradicionales, con gran potencial para el desarrollo de estrategias de calidad diferenciada que pueden aportar beneficios adicionales relativos a la puesta en valor del patrimonio gastronómico del territorio. Esta medida se plantea también para actuar sobre capturas de escaso valor en el mercado local que, sin embargo, tendrían prestigio y utilidad en otros mercados.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas al incremento de valor del producto pesquero y acuícola a través del desarrollo de nuevos productos o productos derivados (otras presentaciones comerciales, etc.), y a la puesta en marcha en el territorio de nuevos procesos de transformación y/o conservación basados en productos del mar y de la acuicultura, especialmente los basados en capturas de escaso valor en el mercado local. Para ello se prevén actividades productivas y no productivas, tales como:

- Investigación, desarrollo y transferencia de nuevos productos o procesos a partir de los productos o subproductos pesqueros locales.

- Estudio tecnológico y culinario de especies muy abundantes pero de escaso valor.
- Fabricación de nuevos productos o preparaciones (surimi, conservas, croquetas, hamburguesas, etc.) a partir de especies muy abundantes, pero de escaso valor: bacaladilla, gatet, jurel y similares.
- Elaboración y comercialización de salazones artesanales.
- Procesado y almacenamiento de especies comerciales relevantes (gamba, pulpo, sepia y similares).
- Formación específica sobre manipulación, conservación, presentación y usos culinarios a pescadores y minoristas para optimizar la venta de pescado.
- Fabricación de alimento para la acuicultura local a partir de especies no objetivo.

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 5 de 'Fomentar la comercialización y la transformación'.

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

Cofradías de Pescadores/ Armadores/ Empresas del sector/ Emprendedores/ Pescadores.

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

Número de empleos creados/ Número de empresas creadas/ Número de productos o servicios desarrollados/ Infraestructura creada/ Número de estudios realizados.

Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:

3

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

1.1.2.2. ACTUACIONES DE INVERSIÓN Y/O PROMOCIÓN PARA LA MEJORA DEL PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO PESQUERO EN CUALQUIERA DE SUS FASES.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento del valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros; y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.

Objetivo específico 1.1. Mejora de la competitividad y del empleo en el sector pesquero y acuícola

Línea de actuación 1.1.2. Mejora de los procesos de transformación y comercialización del producto pesquero

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

Esta medida se plantea para potenciar los canales cortos de comercialización y conectar mejor el producto pesquero y acuícola con el consumidor mediante la promoción de ventas. Un canal corto de comercialización se define como una cadena de suministro formada por un número limitado de agentes económicos, comprometidos con la cooperación, el desarrollo económico local y las relaciones socioeconómicas entre productores y consumidores en un ámbito geográfico cercano. La Unión Europea está haciendo en los últimos años especial hincapié en este tipo de venta por considerarla un sinónimo de agilidad, flexibilidad, proximidad, cercanía y frescura de los productos. Uno de los activos con mayor potencial para el sector es la marca de calidad "Peix de Santa Pola" que, sin embargo, no está actualmente generando el valor comercial y el prestigio de marca deseado. Esto se debe a que no supone un plus para los circuitos largos o tradicionales que normalmente operan en el territorio. Para generar este plus es necesario acortar eslabones de la cadena de valor, conectando directamente con consumidor final o detallista. Por otra parte, la promoción de ventas es una variable de la comunicación comercial que consiste en incentivos de corto plazo, a los consumidores, a los miembros del canal de distribución o a los equipos de ventas, que buscan incrementar la compra o la venta de un producto o servicio. Para esta medida se prevén actuaciones como:

- Promoción de especies muy abundantes pero de escaso valor (bacaladilla, gatet, jurel y similares) en la restauración local.
- Diseño e implementación de una red propia de distribución y venta bajo la marca "Peix de Santa Pola" en mercados objetivo de segmento alto.
- Acondicionamiento y adecuación de establecimientos comerciales de venta directa de productos del mar
- Desarrollo de aplicaciones TIC aplicadas a la venta
- Ampliación o mejora de establecimientos
- Campañas informativas acerca de la actividad acuícola y de promoción de sus productos.
- Edición de material informativo.

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 5 de 'Fomentar la comercialización y la transformación'; y es un objetivo contemplado según Orden 22/2016: Incremento de valor del producto pesquero como desarrollo de productos derivados, marcas distintivas, otras presentaciones comerciales, aprovechamiento de descartes y estrategias de marketing y comercialización.

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

Cofradías de Pescadores/Armadores/Empresas del sector/Emprendedores/Pescadores/Minoristas/Restauradores.

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

Número de actuaciones promocionales realizadas/ Número de empleos creados/ Número de establecimientos de canales cortos mejorados o creados/ Número de empresas creadas.

Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:

3

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

1.1.3.1. PLANES DE DESARROLLO SOSTENIBLE PESQUERO.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento del valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros; y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.

Objetivo específico 1.1. Mejora de la competitividad y del empleo en el sector pesquero y acuícola.

Línea de actuación 1.1.3. Planes de desarrollo sostenible.

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

Los recursos pesqueros están sobreexplotados. Se requieren medidas que promuevan la explotación sostenible de los recursos pesqueros y que asegure la pervivencia de las empresas pesqueras. Se trata de diseñar e implementar un sistema de áreas marinas que se cierren de manera temporal o continua para conseguir renovar el recurso pesquero, conservar la biodiversidad, proteger juveniles y proteger reproductores. Las actividades a proponer serán:

- Zonificación espacio-temporal para la pesca costera artesanal.
- Plan de gestión del pulpo.
- Arrecife productivo para cefalópodos (vivero).
- Banco vivero de langostas.
- Puesta en valor y explotación sostenible del banco de bivalvos.
- Fomento de la pesca sostenible de la cañadilla.
- Diseñar un reglamento de régimen interno para la gobernabilidad local pesquera,
- Monitorización de la actividad pesquera.

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 1 de 'Fomentar una pesca sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento'. Además está en consonancia con el objetivo contemplado según Orden 22/2016: "Fomento de la pesca artesanal y de la acuicultura ecológica".

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

Administración local/ Cofradías de pescadores/ Armadores/ Empresas del sector pesquero.

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

Planes de gestión implementados.

Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:

2

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

1.1.3.2. PLANES DE DESARROLLO SOSTENIBLE ACUÍCOLA.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento del valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros; y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.

Objetivo específico 1.1. Mejora de la competitividad y del empleo en el sector pesquero y acuícola.

Línea de actuación 1.1.3. Planes de desarrollo sostenible.

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

Esta medida se focaliza en la acuicultura sostenible. Se trata de fomentar una acuicultura ambientalmente sostenible, eficiente en el uso de los recursos y competitiva. También se busca la implantación de actividades acuícolas sostenibles en áreas de tierra, como la producción de anguila o mújol en la zona de azarbes y acequias del entorno natural de Las Salinas de Santa Pola. Los proyectos de investigación y transferencia que ayuden a generar información básica para estos fines también serán objeto de financiación. Las actividades a proponer serán, por ejemplo:

Diseño y construcción de un “filtro verde” para mejorar la calidad del agua de las explotaciones acuícolas ligadas al Parque Natural de las Salinas de Santa Pola.

Conversión ecológica de la explotación acuícola de la anguila y el mújol en el Parque Natural de las Salinas de Santa Pola.

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 2 de ‘Fomentar una acuicultura sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento’. También con el objetivo contemplado según Orden 22/2016: Fomento de la pesca artesanal y de la acuicultura ecológica.

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

Acuicultores/ Administración local/ Empresas y asociaciones del sector acuícola/ Empresas del entorno de las Salinas/ Parque Natural.

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

Número de empleos creados/ Número de emprendimientos acuícolas creados/ Aumento de la producción acuícola de tierra (mújol y anguila)/ Aumento de la producción acuícola marina.

Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:

1

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

1.2.1.1. PLAN DE FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento del valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros; y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.

Objetivo específico 1.2. Mejora de las competencias de la población pesquera y atracción de jóvenes.

Línea de actuación 1.2.1. Adquisición de competencias esenciales para el desarrollo de actividades pesqueras y acuícolas.

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

La incorporación a la nueva economía y la adaptación o inserción a un mercado de trabajo que se transforma a gran velocidad no se podrá desarrollar por parte de un o una profesional si no posee las competencias esenciales que requiere la profesión a la que quiere acceder.

Estas competencias que conforman la capacitación clave de los profesionales del presente y el futuro deben adquirirse como formación complementaria para el desarrollo de las actividades. Estas competencias deben incorporarse en el currículum de cada persona como elementos identificadores de una actitud profesional adecuada a los tiempos modernos.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la implantación de un plan de formación para la capacitación de los agentes del sector pesquero y acuícola, en especial destinado a los jóvenes, para ello se prevén actuaciones principalmente no productivas tales como:

- Programas de formación sobre creación y gestión de empresas.
- Programas de formación sobre nuevas tecnologías, redes sociales, venta online, e-commerce aplicados al sector pesquero y acuícola.
- Programas de formación sobre comercialización de los productos pesqueros y acuícolas.
- Talleres formativos para mejorar la eficiencia de los procesos de la actividad pesquera y acuícola.
- Acciones formativas dirigidas a la mejora de condiciones de trabajo a través de innovaciones tecnológicas que sean facilitadoras de los trabajos del mar y de la acuicultura.
- Programa de apoyo, asesoramiento y formación para personas vinculadas al ámbito pesquero y acuícola sobre emprendimiento.
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida.

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 1 y 2 de 'Desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y de la formación permanente'.

POTENCIALES BENEFICIARIOS:
Cofradías de Pescadores/Pescadores y profesionales del sector pesquero y acuícola/Grupos de Acción Local/ Ayuntamientos.
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):
Número de personas formadas/ Número de actividades de formación implantadas.
Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:
2

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

2.1.1.1. DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS TURÍSTICOS RELACIONADOS CON LOS SECTORES MARÍTIMOS EN SENTIDO AMPLIO

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas pesqueras hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrece el crecimiento azul y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la formación y la innovación.

Objetivo específico 2.1. Creación de empleo a través de la diversificación de la economía local.

Línea de actuación 2.1.1. Diversificación de la economía local basada en el crecimiento azul y en los sectores marítimos en sentido amplio.

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

Esta medida persigue conectar mejor los sectores pesquero y el acuícola con el turismo. Se trata de generar y aprovechar sinergias entre el turismo y el mar. La cultura marinera puede ser una opción para que los propios pescadores tengan ingresos extra compartiendo su sabiduría con personas que practican turismo activo, o bien mediante actividades temáticas como hoteles tematizados o gastronomía marinera. Los pescadores tienen la oportunidad de mejorar sus ingresos y revalorizar socialmente su oficio con actividades de pesca-turismo: excursiones guiadas, visitas culturales o rutas por la costa. Las actuaciones previstas para esta medida serán:

- Desarrollo de paquetes turísticos destinados al turismo pesquero y acuícola.
- Desarrollo de actividades de pesca-turismo.
- Adecuación de embarcaciones para realizar pesca-turismo.
- Capacitación de pescadores y acuicultores para operar en el mercado turístico.
- Alojamientos turísticos de temática pesquera o gestionado por pescadores.
- Diseño y organización de visitas interpretadas por zonas de temática pesquera.
- Creación de un área de ocio y restauración de temática pesquera, basada en la venta directa de pescado y su preparación in situ.
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida.

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 4 de 'Diversificación de las actividades relacionadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima'. También con el Objetivo contemplado según Orden 22/2016: Planes de diversificación de la economía local mejorando las condiciones de vida de la zona, haciendo mención especial a la pesca turismo, alojamientos pesqueros, gastronomía, excursiones de alto valor medioambiental y dar a conocer oficios tradicionales inherentes al sector pesquero.

POTENCIALES BENEFICIARIOS:
Cofradías de Pescadores/ Empresas del sector pesquero y turístico/ Emprendedores/ Ayuntamientos/ Restauradores/Hoteleros.
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):
Número de iniciativas empresariales en el sector turístico/ Número de actuaciones de promoción turística realizadas/ Número de plazas de alojamiento creadas/ Número de empleos creados.
Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:
3

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

2.1.1.2. Desarrollo, producción y comercialización de productos y/o servicios innovadores a nivel local, basados en un mejor aprovechamiento del mar

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas pesqueras hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrece el crecimiento azul y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la formación y la innovación.

Objetivo específico 2.1. Creación de empleo a través de la diversificación de la economía local.

Línea de actuación 2.1.1. Diversificación de la economía local basada en el crecimiento azul y en los sectores marítimos en sentido amplio.

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

Esta medida persigue aprovechar mejor las oportunidades que el mar y sus sectores ofrece. La medida se encuadra dentro de la estrategia de Crecimiento Azul, que es una estrategia a largo plazo de apoyo al crecimiento sostenible de los sectores marino y marítimo; que reconoce la importancia de los mares y océanos como motores de la economía europea por su gran potencial para la innovación y el crecimiento. Tiene su fundamento en la Estrategia Europa 2020 que se basa en el crecimiento inteligente, sostenible e integrador como manera de superar las deficiencias estructurales de la economía europea, para mejorar su competitividad y productividad y sustentar una economía social de mercado sostenible, siendo uno de sus objetivos el fomento de la Investigación y desarrollo tecnológico (I+D). La Economía Azul abarca todas las actividades económicas que dependen del mar; los diferentes sectores que componen la Economía Azul son interdependientes (pesca, biotecnología acuícola y marina, turismo, navegación y transporte marítimo, entre otros) ya que se basan en competencias comunes y en infraestructuras compartidas (puertos, redes de logística y distribución eléctrica) y en la utilización sostenible de los recursos marinos. Además de la pesca extractiva, existen una serie de ámbitos prioritarios relacionados con el crecimiento azul, tales como: (a) energía azul; (b) acuicultura; (c) turismo marítimo, costero y de crucero; (d) recursos minerales marinos y (e) biotecnología azul. De especial relevancia para el territorio están la náutica recreativa y el buceo deportivo, que generan una importante actividad económica en la Comunidad Valenciana. Ambas permiten generar importantes sinergias entre la pesca, la acuicultura y el patrimonio marítimo (como por ejemplo los pecios) con la práctica del deporte del buceo. Además puede consolidarse como una alternativa a la actividad pesquera si se enfoca desde un punto de vista turístico, diversificando la actividad hacia actuaciones en materia de turismo deportivo. También es especialmente relevante la diversificación de la economía local con nuevos productos a partir de recursos marinos accesibles y abundantes, que complementen la oferta de productos marítimos. Las actuaciones previstas para esta medida serán:

- Desarrollo de empresas de turismo deportivo enfocado al buceo.
- Creación de una escuela de formación náutica recreativa.
- Creación de un centro de actividades náuticas.

- Creación de una incubadora de empresas tecnológicas náuticas.
- Desarrollo de actuaciones que generen sinergias entre la actividad marítima y la práctica del buceo.
- Organización de regatas de llauts a vela y otras embarcaciones tradicionales.
- Campañas de promoción de la náutica recreativa.
- Organización de una feria náutica recreativa.
- Construcción de arrecifes artificiales para buceo recreativo.
- Producción y comercialización de agua de mar con fines culinarios y terapéuticos.
- Investigación y desarrollo de productos farmacológicos y cosméticos a partir de recursos naturales locales.
- Fabricación de jabones ecológicos a partir de sosa barrillera.
- Promover la producción local de productos agroalimentarios locales complementaria a los productos del mar.
- Promoción de los nuevos productos complementarios a la pesca y acuicultura en mercados objetivo.
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida.

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 4 de 'Diversificación de las actividades relacionadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima'. También con el Objetivo contemplado según Orden 22/2016: Planes de diversificación de la economía local mejorando las condiciones de vida de la zona, haciendo mención especial a la pesca turismo, alojamientos pesqueros, gastronomía, excursiones de alto valor medioambiental y dar a conocer oficios tradicionales inherentes al sector pesquero.

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

Cofradías de Pescadores/ Asociaciones de acuicultores/ Empresas del sector pesquero y acuícola/ Emprendedores/ Ayuntamientos/ Clubes deportivos.

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

Número de empleos creados/ Número de empresas creadas/ Número de actividades realizadas.

Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:

2

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

2.1.2.1. ACTUACIONES ENCAMINADAS A MITIGAR LA ESTACIONALIDAD DE LA ECONOMÍA LOCAL

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas pesqueras hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrece el crecimiento azul y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la formación y la innovación.

Objetivo específico 2.1. Creación de empleo a través de la diversificación de la economía local.

Línea de actuación 2.1.2. Diversificación de la economía local con productos y/o servicios poco desarrollados en el territorio.

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

El motor de la economía local es el turismo estacional de Sol y Playa, lo que genera una fuerte dependencia del ciclo económico imperante y además es altamente estacional. La diversificación de la economía local pasa por generar nuevos productos o servicios que complementen la oferta local y permitan mitigar la estacionalidad del empleo y de la actividad económica. Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a generar oportunidades económicas y de empleo que mitiguen la estacionalidad del turismo, tanto en el sector turístico como fuera del mismo. Para ello se prevén actividades como:

- Promoción de eventos culturales o deportivos fuera de temporada estival.
- Creación de infraestructuras que atraigan turismo fuera de temporada estival.
- Creación de infraestructuras que atraigan empresas y generen empleo no estacional o fuera de la temporada estival.
- Creación de empresas que oferten nuevos productos o servicios.

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 4 de 'Diversificación de las actividades relacionadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima'. También con el Objetivo contemplado según Orden 22/2016: Planes de diversificación de la economía local mejorando las condiciones de vida de la zona, haciendo mención especial a la pesca turismo, alojamientos pesqueros, gastronomía, excursiones de alto valor medioambiental y dar a conocer oficios tradicionales inherentes al sector pesquero.

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

Cofradías de Pescadores/ Empresas del sector pesquero/ Emprendedores/ Mayoristas y distribuidores turísticos/ Empresas locales del ramo hostelero, comercio mayorista y minorista.

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

Número de empleos creados/Número de plazas de alojamiento creadas/ Número de empleos del sector turístico consolidados fuera de temporada/ Número de eventos fuera de temporada puestos en funcionamiento/Ocupación media fuera de temporada.

Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:

2

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

3.1.1.1. DESARROLLO DE INICIATIVAS PARA LA RETIRADA/RECOGIDA DE RESIDUOS DE LOS ECOSISTEMAS MARÍTIMOS

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Fomento del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluyendo operaciones de mitigación del cambio climático y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.

Objetivo específico 3.1. Mejorar la calidad ambiental de los ecosistemas pesqueros.

Línea de actuación 3.1.1. Regeneración y recuperación ambiental de espacios de alto valor ecológico.

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

El territorio tiene una gran riqueza medioambiental que cabe preservar. Los residuos marinos contaminan enormemente las aguas; por tanto, se plantea una medida para retirar y recoger los residuos de los ecosistemas marinos. Existen antecedentes cercanos en nuestro territorio, en concreto el proyecto PESCAL que se desarrolló en los municipios de Santa Pola y Torrevieja en 2013. El Proyecto PESCAL (Pesca Sostenible en Caladeros Limpios) cuyos coordinadores de la iniciativa eran el Centro Tecnológico del Mar de Galicia, junto con los colaboradores del instituto Español de Oceanografía y la Universidad de Alicante. La meta de PESCAL fue reducir la basura del fondo del mar y concienciar a la comunidad pesquera de no tirar basura al mar y llevar a puerto la que pueda caer en sus artes. Para ello, se dotó a los pescadores, embarcaciones de arrastre y al propio puerto de la logística necesaria para almacenar a bordo la basura y poder gestionarla en puerto hasta su destino final. También se contemplan actuaciones encaminadas a investigar y desarrollar modos eficientes de retirada y valorización de los residuos retirados de las playas, como los de hoja de Posidonia oceánica. Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la investigación, desarrollo y puesta en marcha de proyectos que desarrollen iniciativas para la retirada, recogida y puesta en valor de residuos de los ecosistemas marinos del territorio, o actuaciones de concienciación y sensibilización. Para ello se prevén actuaciones como:

- Proyectos de recogida de residuos en las embarcaciones existentes.
- Organización de talleres de arte con residuos del mar para sensibilizar a la sociedad local.
- Programa de sensibilización y recogida de residuos en las playas
- Estudios piloto para el aprovechamiento sostenible de los residuos de Posidonia.
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida.

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 1 de 'Fomentar una pesca sostenible desde el punto de vista medioambiental'. También con los objetivos contemplados según Orden 22/2016: Incidencia en la conservación y promoción del patrimonio medioambiental.

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

Cofradías de Pescadores/ Empresarios del sector pesquero/ Emprendedores/ Pescadores/ Asociaciones locales/ Ayuntamientos.
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):
Número de iniciativas de limpieza litoral y fondos marinos/ Número de talleres realizados o iniciativas de sensibilización/ Número de estudios piloto.
Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:
2

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

3.1.1.2. ACONDICIONAMIENTO MEDIOAMBIENTAL Y PAISAJÍSTICO DE ESPACIOS DEGRADADOS

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Fomento del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluyendo operaciones de mitigación del cambio climático y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.

Objetivo específico 3.1. Mejorar la calidad ambiental de los ecosistemas pesqueros.

Línea de actuación 3.1.1. Regeneración y recuperación ambiental de espacios de alto valor ecológico.

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

La restauración ambiental es el proceso que consistente en reducir, mitigar e incluso revertir en algunos casos, los daños producidos en el medio físico para volver a la estructura, funciones, diversidad y dinámica del ecosistema original. Para ello deben restituirse las condiciones originales y corregirse los impactos medioambientales ocasionados por la actuación llevada a cabo en el entorno. En el territorio existen espacios que necesitan de especial protección y recuperación, como por ejemplo las Dunas de Guardamar. Ello permitirá conservar las especies y fomentar la sostenibilidad de la pesca y la acuicultura del territorio. Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la implantación de actuaciones de acondicionamiento medioambiental y paisajístico de espacios degradados, para ello se prevén actuaciones principalmente productivas tales como:

- Adecuación medioambiental de espacios degradados.
- Recuperación y reparación de dichos espacios.
- Creación de áreas recreativas temáticas en el Parque Natural de las Salinas de Santa Pola.
- Acondicionamiento e interpretación de la red de caminos locales.
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida.

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 1 de 'Fomentar una pesca sostenible desde el punto de vista medioambiental'. También con los objetivos contemplados según Orden 22/2016: Incidencia en la conservación y promoción del patrimonio medioambiental.

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

Cofradías de Pescadores/ Empresarios del sector pesquero/ Emprendedores/ Pescadores/Asociaciones locales/Ayuntamientos.

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

Número de actuaciones de adecuación medioambiental.

Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:

2

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

3.2.1.1. MONITORIZAR LOS NIVELES DE SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL PARA IDENTIFICAR LAS PRINCIPALES ÁREAS DE INTERVENCIÓN Y MEDIDAS DE ADAPTACIÓN

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Fomento del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluyendo operaciones de mitigación del cambio climático y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.

Objetivo específico 3.2. Adaptación y mitigación del cambio climático

Línea de actuación 3.2.1. Estudios y análisis.

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

Esta medida se plantea para disponer de indicadores que permitan monitorizar la evolución de la sostenibilidad del territorio ante el cambio climático. No sólo se trata de evaluar el estado de los recursos naturales; también son relevantes los aspectos socioeconómicos que de ellos dependen. Se trata de disponer de información significativa sobre la evolución de los sistemas, con el objetivo de identificar los principales efectos negativos y proponer medidas correctoras o de adaptación. De especial relevancia son las actuaciones sobre las especies acuáticas invasoras, plantas y animales, que se desarrollan en un lugar y son introducidas en otro mediante diversos medios. Existen cada vez más, especies y plantas invasoras que alteran el medio natural y que pueden ser perniciosas para el ecosistema marino y el territorio. Recientemente Guardamar ha tenido un problema con el ‘cangrejo azul’, el cual está empezando a causar problemas a la actividad pesquera del municipio. Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la monitorización de los niveles de sostenibilidad territorial para identificar las principales áreas de intervención y medidas de adaptación, como:

- Análisis ecosistémico del medio marino.
- Análisis ecosistémico del medio lagunar.
- Evaluación del nivel de sostenibilidad ambiental y socioeconómica del sector pesquero extractivo.
- Estudios sobre la dinámica ecosistemática de las playas: efectos sobre la proliferación de medusas.
- Actuaciones de eliminación de especies invasoras.
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 1 de ‘Fomentar una pesca sostenible desde el punto de vista medioambiental’. También con los objetivos contemplados según Orden 22/2016: Incidencia en la conservación y promoción del patrimonio medioambiental; y Fomento de la colaboración de entidades científicas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada a la actividad pesquera y al conocimiento marino.

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

Cofradías de Pescadores/ Empresarios del sector pesquero/ Emprendedores/ Pescadores/ Asociaciones locales/ Ayuntamientos/ Grupos de acción local.

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

Número de estudios realizados.

Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:

2

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

3.3.1.1. DISEÑO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE APROVECHAMIENTOS SOSTENIBLES DEL PATRIMONIO NATURAL DEL TERRITORIO

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Fomento del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluyendo operaciones de mitigación del cambio climático y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.

Objetivo específico 3.3. Diseño de nuevos instrumentos que garanticen un mayor aprovechamiento sostenible del medio natural y marino

Línea de actuación 3.3.1. Incrementar la oferta de actividades complementarias y sostenibles.

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

El territorio cuenta con recursos medioambientales diversos y singulares que pueden generar un retorno (no solo económico), garantizando así su conservación. Uno de ellos es el Parque Natural de las Salinas de Santa Pola, que cuenta con diversos atractivos: colonia de flamencos y otras aves, ecosistema lagunar, extracción de sal y acuicultura de anguilas y mújoles. A pesar de todos estos atractivos el Parque Natural genera poca demanda turística en comparación con entornos similares como Doñana o Daimiel. El principal problema es que no se ha utilizado como recurso turístico y, por tanto, ni se ha promocionado ni se han hecho esfuerzos por dotarlo de infraestructura turística (camino interpretados, señalización, etc.). Esta medida se plantea para crear productos turísticos sostenibles y diferenciados, basados en el alto valor natural del patrimonio, mediante actuaciones como:

- Excursiones interpretadas (Reserva Marina de Tabarca, Salinas, etc.).
- Alojamientos temáticos rurales.
- Creación de áreas de recreo y de servicio.

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 4 de 'Aumentar el empleo y la cohesión territorial mediante el crecimiento económico sostenible basado en la diversificación'. También con el objetivo contemplado en la Orden 22/2016: Incidencia en la conservación y promoción del patrimonio medioambiental.

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

Cofradías de pescadores/ Entidades locales/ Empresas/ Pescadores/ Operadores turísticos

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

Número de iniciativas privadas generadas/ Infraestructura creada/ Número empleos creados.

Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:

1

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

4.1.1.1. FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS MINORÍAS MÁS DESFAVORECIDAS MEDIANTE LA FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras.

Objetivo específico 4.1. Promover el bienestar de la población pesquera.

Línea de actuación 4.1.1. Fomento del bienestar y las capacidades de la población mediante la formación.

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

Según declaraciones de marzo de 2016 del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, el riesgo de exclusión social ya supera el 32% en la Comunidad. Existen varias minorías desfavorecidas o colectivos vulnerables a los que cabe ayudar y formar para que salgan de su situación y para que orienten su formación y su futuro empleo al sector pesquero. Los colectivos principales a los que se dirige la medida son: jóvenes, mujeres, mayores de 45 años, parados de larga duración, inmigrantes, discapacitados, víctimas de violencia de género y otras personas en riesgo de vulnerabilidad. Se trata de capacitar a este tipo de colectivos mediante la formación enfocada en las actividades pesqueras y acuícolas: comercio de pescadería, elaboración de productos de pesca y acuicultura, reparación y recuperación de envases plásticos de la industria pesquera, el oficio de pescar etc.; para que mejoren su empleabilidad y capacitación.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la implantación de planes de formación destinados a minorías desfavorecidas enfocados al sector pesquero y acuícola, para ello se prevén actuaciones principalmente no productivas tales como:

- Cursos de formación para minorías desfavorecidas.
- Cursos específicos de formación para recuperar oficios tradicionales: redero, carpintería de ribera, manufactura del esparto, barrillero, etc.
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida.

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 4 de 'Fomento de la inclusión social'.

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

Cofradías de pescadores/ Grupos de acción local/ Ayuntamientos.

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

Número de cursos de formación realizados/ Número de personas que han recibido formación/
Número de empleos generados por las actividades de formación.

Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:

2

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

4.1.1.2. CURSOS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras.

Objetivo específico 4.1. Promover el bienestar de la población pesquera.

Línea de actuación 4.1.1. Fomento del bienestar y las capacidades de la población mediante la formación.

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

El objetivo de esta medida es el de establecer un plan formativo para el público general (no para los profesionales del sector) con una temática relacionada con el sector pesquero y acuícola. Con ello se pretende acercar la pesca y acuicultura a la población y atraer en la medida de la posible a nuevos agentes para el sector que puedan sentirse interesados por las temáticas tratadas en los cursos de formación. Actualmente, las ciudades costeras viven de cara al mar pero de espaldas a la tradición pesquera, hay muchas personas que apenas conocen los distintos tipos de pescado que se pescan en su municipio o cuáles son las artes de pesca. Para ello se prevé esta medida, para atraer a la población al mundo marino, enseñárselo de cerca y dar a conocer el patrimonio pesquero.

Este plan de formación deberá contener una parte práctica 'sobre el terreno' para fomentar la interacción entre lo aprendido y la práctica real. Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la implantación de planes de formación destinados al público general relacionados con el sector pesquero y acuícola, para ello se prevén actuaciones principalmente no productivas tales como:

- Cursos de formación relacionados con el sector pesquero y acuícola.
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida.

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 1 y 2 de 'Desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y de la formación permanente'.

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

Cofradías de pescadores/ Grupos de acción local/ Ayuntamientos

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

Número de cursos de formación realizados/ Número de personas que han recibido formación

Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:

2

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

4.2.1.1. CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO PESQUERO Y ACUÍCOLA

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras.

Objetivo específico 4.2. Puesta en valor del patrimonio pesquero y acuícola.

Línea de actuación 4.2.1. Puesta en valor del patrimonio pesquero y acuícola.

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

El sector pesquero posee construcciones y edificios singulares que también constituyen un patrimonio de gran valor cultural. Predominan las edificaciones antiguas y obsoletas, y muchas actualmente están en desuso. Esta medida se plantea para intervenir a dos niveles. En un primer nivel, para rehabilitar las edificaciones singulares y así evitar su pérdida como patrimonio cultural. En un segundo nivel, para modernizarlas y poder utilizarlas bien por el personal de tierra, o bien con usos alternativos que pongan en valor el patrimonio pesquero. Las actuaciones previstas para esta medida son:

Rehabilitación del patrimonio pesquero y acuícola.

Puesta en funcionamiento de actividades económicas vinculadas al patrimonio pesquero de tierra.

Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida.

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 4 de 'Aumentar la cohesión territorial'. También con el objetivo contemplado según Orden 22/2016: Incidencia en la conservación y promoción del patrimonio cultural costero.

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

Cofradías de pescadores

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

Número edificios rehabilitados/ Número de actividades económicas vinculadas al patrimonio pesquero.

Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:

3

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

5.1.1.1. GENERAR ACCIONES QUE FOMENTEN Y ACTIVEN LA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. Refuerzo de las comunidades en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.

Objetivo específico 5.1. Promover la participación e integración social.

Línea de actuación 5.1.1. Promover actuaciones de participación e integración social.

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

Entendemos por integración social todas aquellas acciones e intervenciones, encaminadas a facilitar y posibilitar que la persona desarrolle sus capacidades personales y sociales, asumiendo el papel de protagonista de su propio proceso de socialización. La integración social, atiende a los procesos de cambio personales y sociales. Estos procesos son simultáneos y progresivos y es imprescindible la participación de la persona de modo activo. Cada persona, parte con más o menos habilidades, con unas carencias y necesidades concretas, de una situación-problema particular que hace que los ritmos sean diferentes, las metas variadas y variables y, por lo tanto, el proceso de integración, personalizado y flexible.

La integración social, en definitiva, es un proceso dinámico y multifactorial que supone que gente que se encuentra en diferentes grupos sociales (ya sea por cuestiones económicas, culturales, religiosas o nacionales) se reúna bajo un mismo objetivo o precepto.

En nuestro caso, queremos potenciar en esta medida que haya actuaciones de participación e integración social bajo el precepto del sector pesquero y acuícola. Se buscan actuaciones que hagan que la sociedad participe e interactúe con los profesionales del sector pesquero y aprendan con ellos.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas al desarrollo de acciones orientadas a la participación e integración social con vistas al sector pesquero y acuícola, para ello se prevén actuaciones principalmente no productivas tales como:

- Realización de talleres y degustaciones de productos pesqueros y acuícolas.
- Realización de concursos culinarios con productos pesqueros y acuícolas.
- Realización de talleres sobre limpieza y preparación del pescado.
- Promoción de actividades de dinamización para establecer canales de colaboración entre diferentes sectores.
- Elaboración y puesta en funcionamiento una web institucional.
- Dinamización ciudadana a través de redes sociales.
- Implementar una red inalámbrica pública institucional de acceso a internet a cambio de información.
- Realización de actividades de dinamización del sector pesquero y turístico.
- Desarrollar proyectos de custodia del territorio.

- Mapa de recursos del término municipal.
- Centro de enseñanza de castellano y cultura local para extranjeros.
- Organización de talleres de gastronomía local para extranjeros.
- Talleres de intercambio cultural.
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida.

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 4 de 'Aumentar la cohesión territorial'.

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

Cofradías de pescadores/ Grupos de acción local/ Ayuntamientos

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

Número de actuaciones realizadas/ Número de asistentes a las actuaciones de la medida.

Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:

3

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

6.1.1.1. PROYECTOS DE COOPERACIÓN CON OTROS GALP CON EL FIN DE GENERAR UN DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6. Fomento de la cooperación.

Objetivo específico 6.1. Promover acciones de cooperación.

Línea de actuación 6.1.1. Fomentar las acciones de cooperación con otros GALP.

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

De acuerdo a los reglamentos europeos 1303/2013 de disposiciones comunes relativos a los fondos FEDER, FEADER, FSE, FC y FEMP, el desarrollo local participativo establece que se deben incluir aspectos innovadores en el contexto local así como el establecimiento de redes y cuando proceda, la cooperación (art.32) y al reglamento 508/2014 del FEMP en el que se habla de realizar actividades de cooperación (art.64), vemos que la cooperación es una actuación necesaria dentro de la estrategia del GALP.

La cooperación va más lejos que la conexión en redes y supone que un GALP emprende un proyecto conjunto con otro grupo, en otro territorio, otra región o incluso en otro estado.

La cooperación puede ayudar a los GALP a potenciar sus actividades locales y puede permitirles resolver determinados problemas o añadir valor a los recursos locales. Por ejemplo, puede ser un modo de alcanzar la masa crítica necesaria para que un proyecto específico sea viable o de fomentar actuaciones complementarias, como por ejemplo que dos o más grupos realicen una comercialización conjunta en diferentes regiones cuyas zonas compartan un producto concreto o se fomenten actividades turísticas conjuntas basadas en un patrimonio cultural compartido.

Los proyectos de cooperación no se limitan a un simple intercambio de experiencias sino que deben consistir en un proyecto conjunto concreto, en general gestionado mediante una estructura común.

Las actuaciones previstas en esta medida van dirigidas a la realización de proyectos de cooperación con otros GALP de carácter regional, nacional o europeo con el fin de generar un desarrollo sostenible del territorio.

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

Grupos de acción local del sector pesquero

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

Número de proyectos de cooperación implantados (como coordinadores o socios)

Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA:

2 (con incidencia sobre la cooperación)

7.7. OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ESTRATEGIA

7.7.1. Carácter integrador y multisectorial de la estrategia

La EDLP ha sido concebida desde un carácter integrador y multisectorial para reunir a toda la cadena de valor del sector pesquero con otros agentes y sectores económicos del territorio, así como para llegar a múltiples sectores y mejorar y potenciar su presencia en el territorio.

Con respecto al enfoque integrado de la estrategia se han propuesto medidas que versan sobre toda la cadena de valor del sector pesquero y se han propuesto interacciones con otros agentes y sectores económicos del territorio.

El objetivo estratégico 1 va encaminado a cubrir todos los eslabones de la cadena de valor pesquera, la producción y la comercialización. En dicho objetivo encontramos medidas encaminadas a la comercialización y la producción tales como “1.1.2.1. Acondicionamiento y adecuación de establecimientos comerciales de venta directa de productos del mar” así como medidas encaminadas a la promoción e información sobre los productos pesqueros y acuícolas del territorio tales como la 1.1.2.2. o la 1.1.2.3.

En el objetivo estratégico 2 las medidas van destinadas a la diversificación de las actividades pesqueras, especialmente enfocadas al turismo en medidas como la “2.1.1.1. Desarrollo de paquetes turísticos y experiencias en materia de pesca-turismo/turismo activo conjugando la actividad acuícola y la pesca artesanal”.

En el objetivo estratégico 3 las medidas van encaminadas a la mejora y protección del medio ambiente, encontramos por ejemplo “3.1.1.1. Desarrollo de iniciativas para la retirada/recogida de residuos de los ecosistemas marítimos”.

En los objetivos estratégicos 4, 5 y 6 también encontramos medidas que fomentan la integración de los actores y sectores económicos de la zona tales como “4.1.1.1. Fomentar el desarrollo de las minorías más desfavorecidas mediante la formación y

empleabilidad” o “5.1.1.1. Generar acciones que fomenten y activen la participación e integración social en el territorio”.

Estas medidas tienen un carácter integrador de naturaleza económica – productiva y también de carácter medioambiental, social e institucional, ya que aglutinan a todos los sectores económicos, sociales y públicos. De esta integración saldrá una coordinación entre los distintos agentes que se consumará en acciones que contribuirán a potenciar y valorar el territorio pesquero.

Por otra parte, existen medidas transversales a lo largo de toda la EDLP de promoción y difusión de los productos y patrimonio del sector pesquero y de capacitación y formación enfocadas al sector pesquero y acuícola.

Por lo que respecta al carácter multisectorial, la estrategia apunta a una diversificación de las actividades pesqueras para multiplicar los recursos del territorio. Se ha plasmado este carácter, principalmente en las medidas del objetivo estratégico 2.

7.7.2. Carácter innovador de la estrategia

La estrategia contiene varias medidas que apuntan a una innovación en los procesos y en las actividades pesqueras y acuícolas.

Se trata de innovaciones en las infraestructuras (medidas 1.1.1.1 y 1.1.1.2), innovación en el proceso de comercialización (medida 1.1.2.1.) y en la diversificación de la actividad pesquera hacia el turismo (medidas 2.1.1.1 y 2.1.1.2).

La EDLP también contempla innovación ambiental destinada a la retirada eficiente de los residuos (medida 3.1.1.1) y al acondicionamiento innovador de espacios degradados (medida 3.1.1.2).

La innovación social está presente en varias medidas de la EDLP. Hay una medida específica destinada a generar interacciones innovadoras entre la sociedad civil y el sector pesquero y acuícola (medida 5.1.1.1 o la 4.2.1.1).

En general, todas las medidas fomentan de manera transversal la innovación, la cual debe ser un elemento diferenciador de los proyectos que se presenten a las diferentes medidas para que puedan ser seleccionados.

7.7.3. Contribución de la estrategia a la creación de empleo.

La EDLP se ha elaborado en su totalidad enfocada principalmente a la creación de empleo en el territorio, para ello gran parte de las medidas se han desarrollado con el fin de potenciar el empleo en el sector pesquero y en actividades diversificadas de este sector.

En la mayoría de los objetivos estratégicos hay alguna medida que establece como indicadores el número de empleos creados o el número de empresas creadas, en el resto de medidas y objetivos que no se incluye explícitamente estos indicadores, se prevén acciones que mejoren el sector y que en el futuro generen puestos de trabajo. Por tanto, toda la estrategia gira en torno a la creación de empleo, a la mejora del bienestar social y a la mejora de la empleabilidad de los agentes del territorio.

Existe una medida específica (medida 4.1.1.1.) que está enfocada a fomentar la capacitación y la empleabilidad de colectivos vulnerables tales como mujeres, jóvenes, mayores de 45 años o parados de larga duración.

Por otro lado en los criterios de selección de proyectos que se establecen en esta EDLP (apartado 11 de ejecución y control de la estrategia), se prima la creación de empleo y de forma especial la creación de empleo para colectivos vulnerables.

Por medio de la implantación de todas estas medidas se espera que una vez finalizado el periodo de programación, el GALP haya podido contribuir a una considerable creación de empleo en el territorio.

La consecución de todos los objetivos de la EDLP tiene una contribución previsible al empleo de al menos 27 puestos de trabajo. Se trata de puestos de trabajo que directamente emanan de las medidas. Habría que considerar también

las nuevas oportunidades de empleo y emprendimiento que indirectamente surgirán con la consecución de los objetivos previstos.

Se han previsto 10 puestos de trabajo que preferentemente se destinarán a mujeres, 6 a jóvenes y 4 para colectivos en riesgo de exclusión. Las medidas que previsiblemente generarán puestos de trabajo y sus colectivos preferentes se indican a continuación.

MEDIDA	Importe	Incidencia sobre el empleo			
		Empleos estables previsibles	Mujeres	Jóvenes	Personas en riesgo de exclusión
1.1.1.1.	250.000 €	0			
1.1.1.2.	80.000 €	0			
1.1.2.1.	168.000 €	4	2	1	1
1.1.2.2.	37.666 €	1	1		
1.1.3.1.	64.000 €	3	1		
1.1.3.2.	50.000 €	2	1		
1.2.1.1.	11.000 €	0			
2.1.1.1.	120.000 €	4	2	1	1
2.1.1.2.	131.000 €	3	1	1	1
2.1.2.1.	101.666 €	4	1	1	1
3.1.1.1.	56.000 €	1			
3.1.1.2.	31.000 €	1	1		
3.2.1.1.	76.000 €	0			
3.3.1.1.	20.000 €	2		1	
4.1.1.1.	4.000 €	0			
4.1.1.2.	5.000 €	0			
4.2.1.1.	40.000 €	2		1	
5.1.1.1.	4.000 €	0			
6.1.1.1.	4.000 €	0			
TOTAL	1.253.332 €	27	10	6	4

7.7.4. Contribución de la estrategia a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y a la no discriminación

En la estrategia se ha dispuesto una medida destinada a favorecer la formación y empleabilidad de las mujeres (4.1.1.1.).

Además, siguiendo lo estipulado en el artículo 34 del reglamento europeo 1303/2013 el GALP diseñará un procedimiento no discriminatorio y transparente de selección y criterios objetivos de selección de las operaciones que eviten conflictos de intereses. (En el apartado 11 de ejecución y control de la estrategia se explicará dicho procedimiento).

7.7.5. Contribución al principio de desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible es un principio que está presente de forma transversal en toda la estrategia al igual que la creación de empleo.

El desarrollo sostenible se ha plasmado en las medidas desde tres ámbitos distintos:

- Desarrollo sostenible de la actividad económica: presente en los objetivos estratégicos 1 y 2 los cuales pretenden fomentar la mejora de la competitividad del sector pesquero y la creación de empleo y oportunidades económicas. Mediante todas las medidas a aplicar se pretende consolidar la sostenibilidad económica del sector.
- Desarrollo de la sostenibilidad ambiental: se plasma en el objetivo estratégico número 3 que persigue la mejora ambiental de los ecosistemas pesqueros y la adaptación y mitigación del cambio climático.
- Desarrollo sostenible de la sociedad y comunidades pesqueras, expresado en los objetivos estratégicos 4, 5 y 6 mediante los cuales se busca fomentar la sostenibilidad de la calidad de vida y el bienestar de las comunidades pesqueras y la sociedad.

7.7.6. Complementariedad, coordinación y cooperación con otros instrumentos de intervención en la zona

Esta estrategia se pretende implantar con la complementariedad, coordinación y cooperación de otros instrumentos que operan en la zona y que pueden enriquecer la estrategia y la actividad del sector pesquero.

Estas sinergias se pueden realizar con cuatro tipos de instrumentos:

A. INSTRUMENTOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

En materia de **turismo** destacamos el **PLAN ESTRATÉGICO GLOBAL DE TURISMO DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2010-2020**.

Se prevén contactos con la Agencia Valenciana de Turismo para explicar las medidas de nuestra EDLP enfocadas al turismo y ver de qué modo se podrían coordinar acciones conjuntas.

En materia de **empleo**, destacamos los dos nuevos planes que se van a implementar en breve desde la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo: **PLAN AVALEM JOVES** y **PLAN AVALEM EXPERIENCIA**, ambos con periodo de aplicación entre 2016 y 2020 y con el objetivo de fomentar la formación y el empleo (el plan de jóvenes es para personas de hasta 30 años y el plan experiencia para personas de 30 a 65 años).

Igualmente se prevén contactos con la Conselleria para comentar las medidas del GALP en materia de empleo y ver la forma de coordinar y complementar acciones con el SERVEF.

En materia de **eficiencia energética**, destacamos la **ESTRATEGIA ENERGÉTICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020**. Siguiendo el mismo fin que en instrumentos anteriores, se prevén contactos con la Conselleria para comentar las medidas del GALP en materia de eficiencia energética y ver la forma de coordinar y complementar acciones.

Por último, en materia de **innovación**, destacamos la **ESTRATEGIA RIS3 DE LA COMUNITAT VALENCIANA** la cual es el documento de referencia para la investigación y la innovación en la Comunidad Valenciana.

Se prevén contactos con la Generalitat Valenciana para ver como complementar esta estrategia con la innovación e implementación de las medidas de nuestra EDLP.

B. FONDOS EUROPEOS EIE (Fondos estructurales y de inversión europeos)

Europa establece 5 Fondos EIE: FEDER – Fondo europeo de desarrollo regional, FEADER – Fondo europeo agrícola de desarrollo rural, FC – Fondo de cohesión, FSE – Fondo social europeo y el FEMP – Fondo europeo marítimo y de pesca.

En la Comunidad Valenciana en la programación 2014 – 2020 solamente son aplicables los fondos FEDER, FSE, FEADER y FEMP.

El **PROGRAMA OPERATIVO PARA EL FONDO FEDER DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN 2014 – 2020** establece las bases para el desarrollo de la región en este periodo. En este programa operativo se asumen 8 retos clave que van en consonancia con lo marcado en nuestra EDLP:

1. Creación de empleo y aumento de la participación en el mercado laboral
2. Competitividad empresarial y emprendimiento
3. Financiación y entorno empresarial
4. Cambios de especialización y mejora de la productividad
5. Educación y aprovechamiento del capital humano
6. Sistema de investigación e innovación y transferencia de resultados
7. Vertebración del territorio
8. Conservación de los recursos naturales, control de emisiones, eficiencia energética y sostenibilidad

Es por ello que viendo las altas posibilidades de complementar las medidas de nuestra estrategia con el programa operativo de FEDER, se prevén contactos con la Conselleria de Hacienda (organismo encargado de la gestión de los fondos FEDER)

para ver posibles acciones complementarias a desarrollar que completen y enriquezcan las acciones de nuestra estrategia.

El **PROGRAMA OPERATIVO PARA EL FSE DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN 2014-2020** prevé acciones destinadas al fomento del empleo y de la inserción laboral. En dicho programa operativo se determinan 3 ejes prioritarios:

1. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral
2. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación
3. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente

Estos 3 ejes van en total consonancia con los objetivos y medidas de nuestra EDLP. Se prevén contactos por tanto asimismo con la Conselleria de Hacienda (organismo encargado de la gestión de los fondos FSE) para establecer posibles sinergias de actuación conjunta.

El fondo FEADER se ha articulado mediante el **PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2014 – 2020** aprobado en julio de 2015 el cual es el principal instrumento de la política estructural agraria para conseguir un desarrollo sostenible, inclusivo y equilibrado de los territorios rurales.

Los fondos FEADER se articulan a través de Grupos de acción local (GAL) que tienen características y funcionamiento similar a los grupos de pesca GALP. En fecha 20 de abril de 2016 se ha publicado la Orden 5/2016 por la que se convoca y regula la selección de los grupos de acción local LEADER 2014-2020 y de las estrategias de desarrollo local participativo. En dicha orden se prevé un número mínimo de un GAL en la provincia de Alicante.

Dada la proximidad geográfica y las similitudes entre la gestión y funcionamiento de los GAL y GALP se prevén contactos con los futuros GAL que se formen para 2014-

2020 en la provincia de Alicante para realizar proyectos conjuntos que generen sinergias en los territorios.

C. FONDOS EUROPEOS DE GESTIÓN DIRECTA

Existen varias líneas de fondos europeos que son gestionados directamente desde la Unión Europea y que presentan oportunidades para presentar proyectos que puedan ser complementarios con la ejecución de la EDLP. Encontramos complementariedad con los siguientes programas europeos:

PROGRAMA ERASMUS +

Programa de la Unión Europea para la educación, la formación, la juventud y el deporte. Este programa es complementario con las medidas destinadas a la formación y capacitación del sector pesquero y acuícola.

PROGRAMA EUROPA CREATIVA

Programa de la Unión Europea para los sectores audiovisual y cultural. Este programa es complementario con las medidas destinadas a fomentar el patrimonio y la cultura pesquera.

PROGRAMA HORIZONTE 2010

Programa de la Unión Europea para la I+D+I. Este programa es complementario con las medidas destinadas a la innovación en el sector pesquero.

PROGRAMA LIFE

Programa de la Unión Europea para el medio ambiente y la acción por el clima. Este programa es complementario con las medidas destinadas a la calidad ambiental.

D. FONDOS EUROPEOS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

Existen asimismo varias líneas de fondos europeos que van destinadas a la cooperación territorial y que presentan oportunidades para presentar proyectos

que puedan ser complementarios con la ejecución de la EDLP. Encontramos complementariedad con los siguientes programas europeos que son de aplicación en la Comunidad Valenciana:

PROGRAMA ENI

Es un programa de cooperación transfronteriza regional de la cuenca mediterránea. Participan 16 países del Mediterráneo. Sus objetivos temáticos van en consonancia con nuestra EDLP, son los siguientes:

1. Apoyo al desarrollo de las PYMES
2. Apoyo a la educación, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
3. Promoción de la inclusión social y lucha contra la pobreza
4. Protección ambiental, adaptación y mitigación del cambio climático

PROGRAMA INTERREG EUROPE

Programa de cooperación para la cohesión de los distintos territorios europeos. Participan todos los países de la Unión Europea. Sus ejes prioritarios también están en consonancia con los de nuestra EDLP son los siguientes:

1. Desarrollo tecnológico e innovación
2. Competitividad de las pymes
3. Economía baja en carbono
4. Protección del medio ambiente y uso eficiente de los recursos

PROGRAMA MED

Programa de cooperación entre regiones del Mediterráneo. Participan en este programa 13 países de las dos orillas del Mediterráneo. Sus ejes prioritarios van en consonancia con el resto de programas de cooperación:

1. Capacidad innovadora
2. Economía de bajas emisiones
3. Recursos naturales y culturales
4. Mejora de la gobernanza

PROGRAMA SUDOE

Programa de cooperación transnacional entre regiones del sudoeste de la Unión Europea. Participan 5 países en el programa. Los ejes prioritarios de este programa se pueden complementar con los de nuestra EDLP:

1. Promover las capacidades de innovación para un crecimiento inteligente y sostenible
2. Fomentar la competitividad y la internacionalización de las PYMES
3. Contribuir a una mayor eficiencia de las políticas en materia de eficiencia energética
4. Prevenir y gestionar los riesgos de manera más eficaz
5. Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

7.7.7. Creación de redes

El GALP tiene la intención de realizar un trabajo en red durante todo el periodo basado en varios ejes de actuación:

EJE 1 – COOPERACIÓN CON OTROS GRUPOS DE ACCION LOCAL DEL SECTOR PESQUERO

Nuestro GALP tratará de fomentar el trabajo en red y la cooperación con otros GALP tanto de la misma región, la Comunidad Valenciana, como con otros GALP a nivel nacional y europeo.

Esta colaboración y cooperación se basará en actuaciones del tipo de:

- Consulta entre equipos técnicos por cuestiones relativas a la aplicación del FEMP
- Puesta en común de documentación e información relevante
- Realización de jornadas o eventos comunes entre GALP
- Realización de proyectos de cooperación
- Intercambios de buenas prácticas
- Visitas de intercambio de experiencias

A nivel regional ya se han iniciado contactos con los otros candidatos a GALP de la Comunidad Valenciana para consultar dudas y para la puesta en común de los pasos a dar para constituirse y funcionar como grupos de acción local del sector pesquero.

A nivel nacional, se ha mantenido contacto con un GALP que ha estado en funcionamiento en el periodo 2007 – 2013 de Galicia, el GAC 3 – COSTA DA MORTE con el fin de aprender sobre el funcionamiento y la gestión de un GALP mediante las buenas prácticas de un GALP en activo.

Para ello se ha realizado una jornada de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre el GAC 3 Costa da Morte y los promotores de nuestro GALP:

- La jornada tuvo lugar del 23 al 25 de Noviembre de 2015 en el territorio del GAC Costa da Morte en Galicia en la provincia de A Coruña. Durante la visita se pudieron visitar varios proyectos efectuados por el GALP en el periodo 2007 – 2013 y aprender sobre la gestión y funcionamiento de un grupo.



Figura 24. Imágenes Jornada GALP Gallego.

EJE 2 – COOPERACIÓN CON GRUPOS DE ACCION LOCAL RURALES

Nuestro GALP tratará de fomentar el trabajo en red y la cooperación con grupos de acción local rurales de la provincia de Alicante que puedan compartir continuidad de territorio con nuestro GALP para ver las posibles actuaciones y sinergias que puedan surgir entre ambos grupos.

EJE 3 – INTEGRACIÓN Y ADHESIÓN A REDES

Nuestro GALP tiene la intención de integrarse y adherirse a redes formadas por distintos grupos de acción local de pesca o rurales con el fin de fomentar el trabajo en red.

La conexión en redes incluye el intercambio de realizaciones, experiencias y conocimientos entre grupos, zonas pesqueras, administraciones y organizaciones que intervengan en el desarrollo pesquero. Crear redes es una forma de transferir buenas prácticas, difundir innovaciones y aprovechar las lecciones aprendidas con el desarrollo pesquero. Gracias a la conexión en redes se crean vínculos entre personas, proyectos y zonas pesqueras, lo que puede ayudar a superar el aislamiento al que se enfrentan algunas regiones. Asimismo, crear redes puede ayudar a fomentar proyectos de cooperación haciendo que los grupos se pongan en contacto entre sí.

Por tanto es voluntad de nuestro GALP el crear y/o participar en redes tanto provinciales como regionales en las que se agrupen los diferentes grupos de acción local (tanto rurales como pesqueros) para poder aprovechar esas sinergias y buenas prácticas. Además cabe destacar que los grupos de acción local rurales ya llevan muchos años de experiencia en el desarrollo local en la Comunidad Valenciana y el hecho de crear redes conjuntas con estos grupos, puede ser beneficioso para nuestro GALP pues vamos a poder aprovechar su conocimiento y su experiencia.

Además, es voluntad de nuestro GALP el integrarse en redes de GALP de ámbito nacional y europeo, en concreto en las siguientes redes:

- **Red Española de Grupos de Pesca**

La Red Española de Grupos de Pesca (REGP), se constituye bajo el impulso de la Secretaría General de Pesca, y corresponde a la Dirección General de Ordenación Pesquera, la gestión y la dinamización de la Red. La REGP, actualmente, está integrada por las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Cataluña y Galicia, así como por los Grupos de Pesca. Son 31 socios.

- Red Europea de Zonas de Pesca –FARNET

FARNET es una comunidad que aplica el desarrollo local participativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). Está constituida por Grupos de Acción Local de Pesca (GALP), autoridades de gestión, ciudadanos y expertos de toda la UE que trabajan en aras del desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y costeras. En esta red hay más de 300 GALP de toda Europa.

7.8. CRONOGRAMA

A continuación adjuntamos el cronograma para los ítems específicos del plan de acción. En el apartado 14 se detallará el cronograma global de toda la estrategia.

Items	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Aprobación EDLP y difusión del Plan de acción								
Aprobación de proyectos								
Ejecución y justificación de proyectos								

8. PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

8.1. DISTRIBUCIÓN GLOBAL DEL PRESUPUESTO

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
EDLP	- €	172.099,65 €	420.442,69 €	397.930,88 €	262.860,03 €	1.253.333,25 €
FUNCIONAMIENTO	- €	43.370,16 €	139.930,47 €	134.257,49 €	100.219,64 €	417.777,76 €
TOTAL	- €	215.469,81 €	560.373,16 €	532.188,37 €	363.079,67 €	1.671.111,01 €

8.2. DESGLOSE PRESUPUESTO GLOBAL

		2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
PROGRAMA DE AYUDAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	- €	80.000,00 €	167.049,83 €	215.751,88 €	109.531,54 €	572.333,25 €
	OBJETIVO ESTRATEGICO 2	- €	12.099,65 €	100.000,00 €	117.900,35 €	130.000,00 €	360.000,00 €
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 3	- €	- €	20.442,69 €	57.278,65 €	12.278,67 €	90.000,01 €
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 4	- €	80.000,00 €	132.950,17 €	- €	11.049,83 €	224.000,00 €
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 5	- €	- €	- €	3.000,00 €	- €	3.000,00 €
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 6	- €	- €	- €	4.000,00 €	- €	4.000,00 €
	TOTAL PRPGRAMA DE AYUDAS	- €	172.099,65 €	420.442,69 €	397.930,88 €	262.860,04 €	1.253.333,26 €

		2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
GASTOS DE GESTIÓN	Costes de funcionamiento	- €	32.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	182.000,00 €
	Costes de animación	- €	11.370,16 €	89.930,47 €	84.257,49 €	50.219,64 €	235.777,76 €
	TOTAL GASTOS DE GESTIÓN	- €	43.370,16 €	139.930,47 €	134.257,49 €	100.219,64 €	417.777,76 €

		2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
TOTAL FINANCIACIÓN PÚBLICA EDLP		- €	215.469,81 €	560.373,16 €	532.188,37 €	363.079,68 €	1.671.111,02 €

8.3. PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCIÓN

TOTAL PRESUPUESTO 1.253.333,25 €	OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 572.333,25 €	OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1 562.333,25 €	LÍNEA DE ACTUACIÓN 1.1.1	280.000,00 €	MEDIDA 1.1.1.1	230.000,00 €	
					MEDIDA 1.1.1.2	50.000,00 €	
			LÍNEA DE ACTUACIÓN 1.1.2	267.333,25 €	MEDIDA 1.1.2.1	50.000,00 €	
				MEDIDA 1.1.2.2	217.333,25 €		
		LÍNEA DE ACTUACIÓN 1.1.3	15.000,00 €	MEDIDA 1.1.3.1	7.500,00 €		
				MEDIDA 1.1.3.2	7.500,00 €		
	OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2	10.000,00 €	LÍNEA DE ACTUACIÓN 1.2.1	10.000,00 €	MEDIDA 1.2.1.1	10.000,00 €	
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 360.000,00 €	OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1.	240.000,00 €	LÍNEA DE ACTUACIÓN 2.1.1	240.000,00 €	MEDIDA 2.1.1.1	120.000,00 €
						MEDIDA 2.1.1.2	120.000,00 €
OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2		120.000,00 €	LÍNEA DE ACTUACIÓN 2.1.2	120.000,00 €	MEDIDA 2.1.2.1	120.000,00 €	

	OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 90.000,00 €	OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1	40.000,00 €	LÍNEA DE ACTUACIÓN 3.1.1	40.000,00 €	MEDIDA 3.1.1.1	15.000,00 €
						MEDIDA 3.1.1.2	25.000,00 €
		OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2	30.000,00 €	LÍNEA DE ACTUACIÓN 3.2.1	30.000,00 €	MEDIDA 3.2.1.1	30.000,00 €
		OBJETIVO ESPECÍFICO 3.3	20.000,00 €	LÍNEA DE ACTUACIÓN 3.3.1	20.000,00 €	MEDIDA 3.3.1.1	20.000,00 €
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 224.000,00 €	OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1	9.000,00 €	LÍNEA DE ACTUACIÓN 4.1.1	9.000,00 €	MEDIDA 4.1.1.1	4.000,00 €
						MEDIDA 4.1.1.2	5.000,00 €
		OBJETIVO ESPECÍFICO 4.2	215.000,00 €	LÍNEA DE ACTUACIÓN 4.2.1	215.000,00 €	MEDIDA 4.2.1.1	215.000,00 €
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 3.000,00 €	OBJETIVO ESPECÍFICO 5.1	3.000,00 €	LÍNEA DE ACTUACIÓN 5.1.1	3.000,00 €	MEDIDA 5.1.1.1	3.000,00 €
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 6 4.000,00 €	OBJETIVO ESPECÍFICO 6.1	4.000,00 €	LÍNEA DE ACTUACIÓN 6.1.1	4.000,00 €	MEDIDA 6.1.1.1	4.000,00 €

8.4. CUADRO FINANCIERO GLOBAL

FINANCIACIÓN PÚBLICA PROYECTOS 35%	1.253.333,25 €
INVERSIÓN PRIVADA PROYECTOS 65%	2.327.618,89 €
FINANCIACIÓN PÚBLICA COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN	417.777,76 €
CUADRO FINANCIERO TOTAL	3.998.729,90 €

9. CAPACIDAD DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

9.1. Experiencia de la asociación en el Desarrollo Local Participativo o de sus asociados, en el caso de grupos de nueva creación

El consorcio de instituciones, empresas y personas que conforman el GALP “Bahía de Santa Pola” tiene experiencia probada en investigación, desarrollo e innovación, lo que le faculta para aspirar a nuevos recursos para estos fines. Esta experiencia se ha desarrollado en todos los ámbitos socioeconómicos relevantes en la economía local, pero principalmente en los campos de la pesca y la acuicultura, evidenciando la existencia de estructura y voluntad para emprender proyectos de desarrollo e innovación. Destaca la actividad desarrollada por el representante del Ayuntamiento de Santa Pola en la Asociación, D. Ignacio Soler, sobre mejora de la eficiencia y reducción de impacto de artes de pesca, así como mejora de la eficiencia energética de embarcaciones dedicadas a la pesca de arrastre.

Por otra parte, la Cofradía de Pescadores de Santa Pola ha realizado importantes inversiones en la renovación y modernización del sistema de subasta de la lonja del puerto, destacando la informatización de los procesos de venta; así como diferentes actuaciones innovadoras en el área comercial. En el año 2005 puso en funcionamiento la marca de calidad “Peix de Santa Pola”, en colaboración de la ADL y el Ayuntamiento de Santa Pola. La marca da soporte a una gran variedad de productos y circuitos comerciales. Como principal fruto de las actuaciones en I+D, destaca el caldo de caldero concentrado, lanzado al mercado en los últimos años bajo la marca de calidad Peix de Santa Pola. Actualmente se utiliza tanto a nivel doméstico como en restauración por todo el territorio nacional y ha alcanzado prestigio de calidad.

Por otro lado, el socio de l’Associació d’Aqüicultors i Mariscadors de la Badia i Parc Natural de Santa Pola, la empresa Promociones Marsan, S.L. (Ostres de la Badia) es la primera empresa en el ámbito de la Comunidad Valenciana en producción de

ostras y otros bivalvos, habiendo desarrollado todo un proceso para obtención y desarrollo de semilla propia de ostras. También en el ámbito de la acuicultura, la empresa Acuicultura Santa Pola, S.L. es pionera en el desarrollo y producción de productos derivados de la agricultura ecológica, con aplicaciones dietéticas y farmacológicas; es la propietaria de la única instalación piscícola en tierra de la Comunidad Valenciana, que está poniéndose en funcionamiento para la producción piscícola orgánica de anguila y mújol, con la intención de producir preparados con alto valor añadido (paté de mujol, caviar de anguila). La empresa “Agrícola el Pantanet, S. L.” viene simultaneando la producción piscícola extensiva de mújol y anguila con actividades turístico-recreativas, basadas en la visita a parte del Parque Natural de las Salinas de Santa Pola.

La Asociación de Comerciantes de Santa Pola es líder en la implementación y difusión de tarjetas para fidelización de clientes, habiendo obtenido muy buenos resultados desde su implantación. Su experiencia se extiende hacia la formación de comerciantes y la organización de campañas para el fomento del consumo en comercios locales. Colabora activamente en estudios de estructura económica del sector comercio y es referente para otras localidades de la Comunidad Valenciana en cuanto a actividades de fomento en general.

El Club Náutico de Santa Pola es una referencia en el litoral mediterráneo, contando en la actualidad con 510 amarres y más de 600 socios. Desde el Club Náutico de Santa Pola se fomenta y promociona los deportes náuticos y se colabora con aquellos proyectos desarrollados en la Villa santapolera que tengan vinculación con el mar (Ferias Náuticas, Congresos, Exposiciones, Concursos, Etc.). En el año 2015 puso en marcha en colaboración con el Ayuntamiento de Santa Pola y otras entidades locales la feria dedicada a los deportes náuticos, tecnología y servicios navales FIRANAUTIC. Actualmente cuenta con escuelas de Remo y Vela, y ofrece la formación necesaria para la obtención de Titulaciones Náuticas tanto Profesionales como de Recreo. El Club Náutico ha sido pionero en el rescate del falucho mediterráneo, embarcación autóctona de la zona, para fines deportivos. Además se ha puesto en marcha una línea de Navegación Tradicional, encargada del rescate y

mantenimiento de oficios, artes y embarcaciones tradicionales de la zona, que trabaja en colaboración con la Asociación “El Caero” formada por antiguos carpinteros de ribera y veteranos profesionales con vinculación al mar y la navegación.

El Club de windsurf Santa Pola tiene en la actualidad 450 socios y desarrolla tanto acciones recreativas para sus socios como actividades formativas para el público en general. Cuenta en su palmarés la organización de varios campeonatos provinciales y nacionales, destacando la organización del campeonato mundial de windsurf en 2012. Entre sus miembros cuenta con Iván Pastor, medallista olímpico que asesora al club en varios campos.

El Ayuntamiento de Santa Pola ha dado apoyo y co-financiación a algunas de las iniciativas anteriormente señaladas, como el desarrollo de la marca “Peix de Santa Pola”. Además de las actividades llevadas a cabo por la Agencia de Desarrollo Local, tiene la reciente experiencia de haber implementado un Plan de Competitividad Turística denominado “Turismo Deportivo Internacional”, cofinanciado por fondos FEDER, que ha tenido como principal objetivo la reconversión del tradicional modelo de destino turístico de sol y playa a través de la especialización y la oferta de nuevos servicios que contribuyan a la ampliación de la demanda, principalmente durante la temporada baja. La inversión total ha sido de 3.762.435. € y ha permitido distinguir la oferta turística de Santa Pola respecto de otros municipio costeros vinculando su imagen a la organización de eventos deportivos populares.

Respecto a la experiencia del GALP Bahía de Santa Pola en actividades de desarrollo local participativo, en junio de 2014, el Ayuntamiento de Santa Pola y la Cofradía de Pescadores de Santa Pola apoyaron la creación de un Grupo de Trabajo formado por representantes de la comunidad local, con el objetivo de iniciar un proceso de debate sobre la promoción y el apoyo al desarrollo local. El grupo de trabajo estuvo constituido por profesores de la Universidades de Alicante y Córdoba, representantes de la Cofradía de Pescadores y del Ayuntamiento de Santa Pola, así como de otros sectores socioeconómicos del municipio. Durante los debates se

pusieron de manifiesto diferentes mecanismos y acciones posibles para apoyar el desarrollo, destacando la creación de un GALP en Santa Pola y solicitando a la Comunidad Valenciana la activación de las ayudas al desarrollo territorial participativo previstas en el FEMP. La Comunidad Valenciana accedió a activar las ayudas y contó con la colaboración del Grupo de Trabajo para establecer las bases que debía aportar para la elaboración del Programa Operativo de Pesca español.

El grupo de trabajo constituyó en enero de 2015 la entidad jurídica que servirá de base para el futuro GALP: una asociación sin ánimo de lucro formada por representantes de los principales actores locales. La Asociación Grupo de Acción Local de Pesca Bahía de Santa Pola ha trabajado en tres direcciones, basándose siempre en las directrices emanadas del programa FARNET.

9.1.1. Animación y comunicación.

En una primera etapa se ha dado a conocer el proyecto a los representantes de las asociaciones locales de los sectores destacados de Santa Pola, con el objetivo de captar su implicación activa en el mismo y su adhesión como miembros de la Asociación. Primero se hizo con los representantes de las asociaciones y después se mantuvieron reuniones con las bases de la asociación.

La segunda etapa se ha focalizado en movilizar a agentes clave, como los acuicultores y los pescadores. La Asociación Bahía de Santa Pola ha mantenido reuniones con las personas clave del sector pesquero y les ha informado de las posibles acciones y el enfoque de la estrategia. Asimismo, se ha ayudado a organizar al sector acuícola en torno a una Asociación de Acuicultores que aúne la representatividad del sector.

La tercera etapa ha tenido un doble objetivo. Por una parte, presentar el proyecto a toda la comunidad local para fomentar un sentido de colectividad e ir construyendo vínculos con la comunidad. Por otra parte, abrir un proceso de debate y consenso sobre los principales retos o cambios en la economía local o en el entorno

de Santa Pola, para buscar un adecuado enfoque de la estrategia. Esta tercera etapa se ha llevado a cabo mediante unas Jornadas Sectoriales Participativas desarrolladas en el Baluarte del Duque durante abril de 2015. Se han desarrollado 4 Jornadas, cada una de ellas focalizadas en un colectivo: pescadores y acuicultores; comerciantes e industriales; deportes náuticos y hostelería, y turismo. En cada Jornada se ha presentado un documento de diagnóstico elaborado como punto de partida para la futura estrategia y, a continuación, se ha abierto un proceso participativo para buscar ideas, retos, oportunidades. En definitiva, la visión global que tienen los diferentes colectivos sobre el territorio. Sus principales conclusiones se indican en el Anexo 2, Apartado 13, del citado informe.

De modo paralelo, se ha perseguido tener presencia en la comunidad mediante una estrategia de visibilidad continua de la Asociación Bahía de Santa Pola y de sus actuaciones. Para ello se ha utilizado el periódico local, se ha intentado tener una fuerte presencia en las redes sociales, y se ha asistido a eventos y actos con presencia de partes interesadas clave.

Igualmente, se ha perseguido tener presencia en los foros relacionados con el desarrollo local participativo y establecer comunicación bidireccional con actores clave como FARNET, la Secretaría General de Pesca, y la Conselleria de Agricultura y Pesca. De estas actividades se ha obtenido la experiencia para conocer el desarrollo de estas políticas europeas, saber qué se ha hecho en otras regiones y aprender cómo enfocar la propuesta de estrategia según los nuevos criterios emanados de la experiencia durante el periodo 2007-2013. Esto ha dado mucha experiencia al GALP “Bahía de Santa Pola” a la hora de comprender los objetivos de la política europea y qué tipo de acciones se deban emprender. Por una parte, un representante de la Unidad de Apoyo de FARNET ha visitado el territorio del GALP “Bahía de Santa Pola” acompañado por miembros de la Asociación. Por otra, parte, la Asociación GALP “Bahía de Santa Pola” ha asistido a diferentes eventos relacionados con el desarrollo territorial participativo del FEMP. Entre ellos, en junio de 2014 se celebró en Madrid la Sesión Plenaria de la Red Española de Grupos de Pesca, organizada por la Subdirección General de Política Estructural de la

Secretaría General de Pesca. El objetivo del encuentro fue analizar el pasado periodo de programación y debatir sobre el futuro de cara al próximo periodo de programación del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). En septiembre de 2014 se asistió en Barcelona al Encuentro “LAB FLAG Sudoeste”, organizado por FARNET y DG Mare, donde se analizaron los factores de éxito del periodo 2007–2013. En abril de 2015 se asistió en Bruselas a la Conferencia “Rumbo al 2020”, organizada por FARNET y DG Mare, concebida con el objetivo de apoyar y facilitar la transición del período de programación 2007–2013 al 2014–2020.

9.1.2. Elaboración de la Estrategia.

El primer paso para elaborar la estrategia es definir la zona y conocer la situación de partida de Santa Pola para identificar las necesidades y potencialidades de desarrollo. Para su consecución se ha realizado el Estudio “Circunstancias físicas y socioeconómicas del Territorio GALP Bahía de Santa Pola”, financiado por la Diputación de Alicante y desarrollado por el Equipo de Trabajo, cuyo resumen se muestra en el Anexo de la presente memoria.

9.1.3. Diseñar la estructura de funcionamiento y configurar el equipo humano.

El GALP Bahía de Santa Pola se organiza en torno a la asociación constituida al efecto, y que será el órgano que gestione y canalice el proceso participativo. Las entidades que la forman se comprometen -además- a contribuir con recursos materiales y humanos cuando sea necesario. De esta manera, el Club Náutico de Santa Pola ya ha materializado la cesión de espacios para desarrollar actividades rutinarias del GALP Bahía de Santa Pola (despacho, sala de reuniones, material de oficina, fotocopidora, impresora). El equipo humano que gestionará el GALP Bahía de Santa Pola está formado por un director técnico y administrativo, cuya atribución

principal será asegurar que se ejecuten debidamente todas aquellas actividades relacionadas con el funcionamiento del GALP. Además, intervienen de manera directa investigadores de la Universidad de Alicante y de la Universidad de Córdoba, especialistas en el estudio y gestión del medio marino, y en economía y gestión sostenible, respectivamente. Como asesores externos participan investigadores de reconocida solvencia que han manifestado por escrito su adhesión (ver más abajo, en el apartado de descripción del equipo técnico).

9.1.4. Otras actuaciones.

- a) Se ha realizado (tal y como se ha comentado anteriormente) un intercambio de experiencias con un GALP que ha estado activo en el periodo 2007 – 2013 con el fin de conocer de primera mano cómo funciona un GALP y como hay que gestionarlo.
- b) Se ha contratado a una empresa externa con reconocida experiencia en desarrollo territorial y grupos de acción local que ha asesorado al GALP en todo lo concerniente a gestión de grupos, desarrollo local participativo, implantación estrategias, etc.
- c) Se ha mantenido un contacto constante con la Autoridad de gestión (Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural) para adquirir conocimientos y resolver dudas sobre gestión de los GALP.

9.2. Consignar los espacios de trabajo, dotación y equipamientos

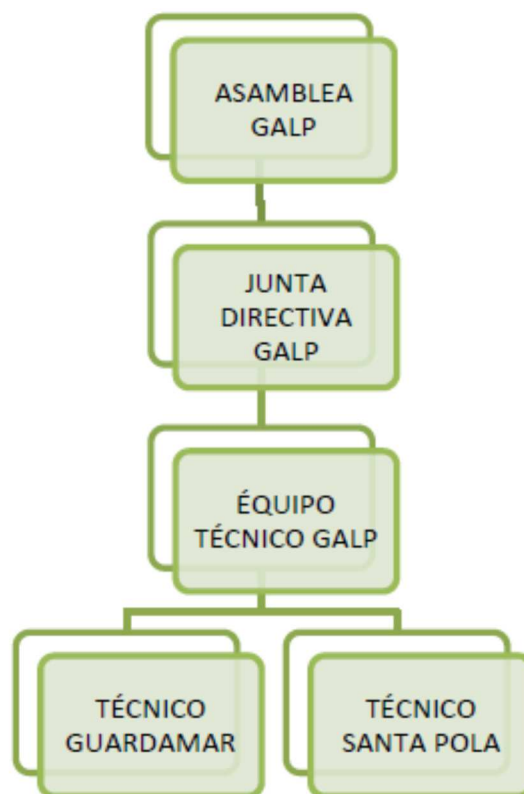
El GALP contará con dos centros de trabajo en Guardamar del Segura y Santa Pola. El GALP Bahía de Santa Pola cuenta con infraestructura inmueble en las dependencias del Club Náutico de Santa Pola. Aquí tiene a su disposición un despacho de 20 m² con mesa de despacho, armario, archivador, y mesa circular de reuniones con 6 sillas. En el mismo edificio, tiene a su disposición una sala de juntas con una mesa para 20 personas, donde se realizan las reuniones de la junta directiva.

Para talleres y reuniones sectoriales, se dispone del salón multiusos del C.N. de Santa Pola, así como el Baluarte del Duque, en el Castillo de Santa Pola, usado para actos expositivos, y aportado por el Ayuntamiento de Santa Pola.

Dentro del equipamiento operativo, se cuenta con un portátil, proyectores y pantallas de grandes dimensiones, impresora, fotocopidora y todo el material de oficina necesario.

9.3. Recursos humanos y técnicos

El organigrama que se establece en el GALP es el siguiente:



El equipo técnico estará formado por dos técnicos, uno que se establecerá en el centro de trabajo de Guardamar del Segura y el otro que se establecerá en el centro de trabajo de Santa Pola. Debido al presupuesto previsto para gastos de explotación,

se prevé que ambos técnicos sean contratados a media jornada. Se ha previsto un técnico en cada centro de trabajo para poder dar mayor cobertura técnica a la estrategia y para tener un técnico que esté próximo al territorio sin que los agentes de cada municipio deban desplazarse.

Se busca de este modo una calidad en el servicio prestado a los agentes del territorio, mediante la proximidad, la cercanía y la posibilidad de gestionar mejor el territorio.

Las funciones básicas del equipo técnico serán las siguientes: control y seguimiento de las iniciativas enmarcadas en la estrategia de desarrollo local, gestión económico-financiera, elaboración de informes, informar a los órganos de dirección de la asociación, coordinación de la estrategia, control y seguimiento de los proyectos, animación del territorio, asesoramiento a los promotores, información y difusión del programa, organización de eventos y actos en el territorio, convocatoria de reuniones, búsqueda de información, contacto con los proveedores, gestión de la asociación.

Las competencias que se van a pedir a este equipo técnico son: trabajo en equipo, orientación a los resultados, iniciativa, responsabilidad y seriedad en el trabajo, capacidad de planificación y organización, resolución de problemas.

Para la contratación de este personal se va a realizar un proceso de selección de libre competencia. El sistema de contratación del personal se basará en principios de igualdad, mérito, capacidad y no discriminación y se instrumentará mediante proceso selectivo de concurso o concurso-oposición y entrevista.

El equipo técnico, cuya vinculación con la asociación se establecerá con un contrato laboral dentro de los términos posibles que establezcan la legislación de orden laboral, tendrá las competencias que se le asignen por parte del órgano de dirección del GALP.

9.4. Capacidad administrativa y financiera del grupo

La capacidad administrativa del GALP viene determinada por los factores que se han enumerado en este apartado: se dispone de formación práctica en gestión de grupos así como de asesoramiento externo especializado, se dispone de espacios de trabajo y equipamientos suficientes, además de que los recursos humanos del equipo técnico van a ser suficientes para gestionar una estrategia del importe planteado.

Para el control administrativo y financiero se va a contar con un responsable administrativo y financiero (RAF) que deberá ser una persona física con capacidad de control y fiscalización de fondos públicos, que actuará bajo el principio de autonomía funcional y será, preferentemente, un funcionario del Cuerpo Nacional de Secretarios-Interventores de Administración Local. A estos efectos, nuestro GALP y la entidad local de la que forme parte el RAF suscribirán el correspondiente convenio.

El equipo gestor del GALP (la junta directiva) tiene experiencia reconocida en el sector pesquero desde hace muchos años, se trata pues de un equipo sólido, que conoce el sector y que puede aportar un gran capital humano, conocimiento y experiencia a la gestión del GALP.

La capacidad financiera va a depender del importe asignado al GALP en el caso de ser seleccionados como GALP para 2014-2020. El importe solicitado por nuestra parte para la ejecución de la estrategia es de 1,5 millones de euros.

Además del equipo técnico propio, el GALP podrá contar con la colaboración o asistencia de otras instituciones y empresas, pudiéndose externalizar las actividades que se consideren oportunas, a través de un modelo de asistencia técnica. La contratación de estos servicios seguirá el marco normativo propio de este tipo de relación mercantil entre administraciones públicas y otros entes, respetando igualmente los criterios de libre competencia, publicidad, transparencia, no discriminación e igualdad.

10. DISPOSICIONES DE GESTIÓN DE LA EDLP

10.1. GESTIÓN INTERNA DEL GALP

Los procedimientos de trabajo y de toma de decisiones del GALP vienen determinados por dos documentos:

- Los estatutos de la Asociación, donde se reflejan los requisitos y procedimientos para la adquisición y pérdida de la condición de asociados, los derechos y obligaciones de los socios, los mecanismos de participación de los asociados, las funciones de la asamblea general y la junta directiva, las convocatorias de las mismas, los derechos de voto, las mayorías, delegaciones, los procedimientos de toma de decisiones, etc.
- Manual de funcionamiento interno de la Asociación en el que se detallan aspectos de gestión y el procedimiento relativo a la selección de proyectos en el marco de las ayudas a proyectos para el desarrollo de esta EDLP.

Como **Anexo número 1 de esta EDLP consta copia del Manual de funcionamiento interno de la asociación.**

Además, el GALP se compromete a implementar durante la programación 2014 - 2020 una **estrategia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)** con el fin de mejorar la relación del GALP con la sociedad y el entorno.

Para ello se prevén varias acciones tales como:

1. Rendición de cuentas

Rendición de cuentas basada en la Triple Cuenta de Resultados de la RSC (económica, social y medioambiental) – obligación del GALP de responder ante los afectados por las decisiones de la asociación así como ante la sociedad en general y el entorno.

2. Transparencia

Transparencia en las decisiones y actividades que tengan un impacto en la sociedad y el medio ambiente. Proveer información clara, precisa y completa de los impactos conocidos y probables de nuestras acciones sobre la sociedad y el medio ambiente.

3. Comportamiento ético

El comportamiento de la entidad debe basarse en los valores de la honestidad, equidad e integridad con preocupación por las personas y el medio ambiente y con el compromiso de tratar los posibles impactos derivados de nuestras acciones y decisiones.

4. Respeto a los intereses de nuestros grupos de interés

Nuestra entidad debe respetar, considerar y responder a los intereses de nuestros stakeholders (grupos de interés).

5. Respeto al principio de legalidad vigente

Nuestro GALP debe respetar el principio de legalidad vigente y la supremacía del derecho. Ningún individuo estará por encima de la ley y deben cumplirse las mismas de manera justa y de acuerdo con los procedimientos establecidos.

6. Respeto a los derechos humanos

Se deberán respetar en todo caso los derechos humanos y se deberá reconocer su importancia y universalidad.

7. Comunicación con los grupos de interés

Se establecerán canales de comunicación con los distintos grupos de interés para garantizar una correcta información y transparencia hacia los mismos

8. Acciones para desarrollar mejoras en el ámbito social y medioambiental

Se realizarán acciones para mejorar el ámbito social y medioambiental en la gestión del GALP tales como: colaboración en la conservación del medio ambiente y

la calidad ambiental, fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral, potenciar la igualdad de sexos, gestión de nuestra cadena de valor y nuestros proveedores etc.

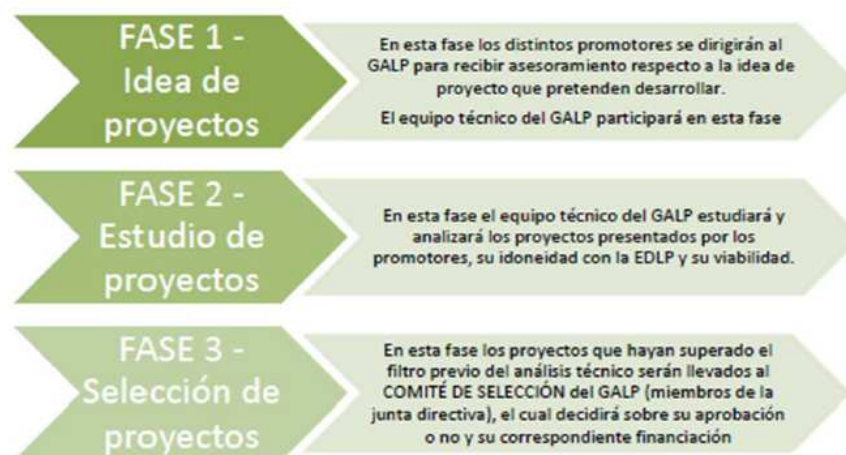
Todas estas acciones desembocarán en la implantación progresiva de una estrategia de RSC en el GALP antes de la finalización del periodo 2014-2020.

10.2. PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS

El programa de ayudas contempla la financiación de proyectos que sean acordes con los objetivos de la presente estrategia.

La intensidad máxima de la ayuda será del 50 % con las excepciones que figuran en el artículo 95 del Reglamento (UE) núm. 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca y con las intensidades específicas de ayuda previstas en el anexo I del citado Reglamento.

La gestión del programa de ayudas se detalla en un documento denominado Manual de Funcionamiento Interno que recoge, a modo de reglamento, las normas por la que se ha de regir el procedimiento de selección de proyectos y que, resumidamente se realizará de acuerdo a las siguientes fases:



FASE 1: IDEA DE PROYECTOS:

Los promotores de proyectos o bien el equipo técnico del GALP, a través de su función de animación del territorio establecerán contacto entre sí para informar de las posibilidades de financiación, la adecuación de proyectos a la Estrategia y el proceso de selección. Se trata de una fase informal en la que el promotor del proyecto, con el asesoramiento del equipo técnico, evalúa la conveniencia de acogerse al programa de ayudas y su pertinencia.

FASE 2: ESTUDIO DE PROYECTOS:

El procedimiento de selección de proyectos se basará en un proceso de selección con dos etapas. En la **primera etapa** se comprobará la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto y su coherencia con las medidas de la EDLP. En la **segunda etapa** se baremarán los proyectos de acuerdo con los criterios de selección.

1. PRIMERA ETAPA: VALORACIÓN DE LAS CONDICIONES PREVIAS:

Para que un proyecto sea considerado, el promotor deberá presentar una memoria del mismo que deberá contemplar, al menos, los siguientes apartados:

1. Resumen ejecutivo
2. Presentación del Proyecto
3. Promotores
4. Relevancia del proyecto para la EDLP
5. Plan económico en caso de actividad económica
6. Memoria técnica
7. Memoria económica
8. Memoria financiera

Realizada la comprobación de la idoneidad de la documentación presentada de acuerdo con la norma de bases de las ayudas, el equipo técnico del GALP realizará un primer análisis del proyecto que determinará su exclusión en caso de no cumplir con los siguientes requisitos:

- Viabilidad técnica, económica y financiera.
- Coherencia con las medidas de la EDLP.

No serán aceptados los proyectos que no cumplan los requisitos que se enumeran a continuación, denominados **condiciones previas**. El equipo técnico elaborará un informe de evaluación de cada proyecto donde indique si se cumple o no cada uno de los criterios y justifique objetivamente el dictamen. El equipo técnico podrá contar con el asesoramiento de expertos externos cuando así lo crea conveniente en cuyo caso deberán adjuntar sus correspondientes informes.

CONDICIONES PREVIAS		
Requisito	Criterio	Descripción
Coherencia EDLP	C1	El proyecto se enmarca en alguna medida de la EDLP
	C2	El proyecto se realiza en el territorio del GALP
Viabilidad técnica	T1	Los medios de producción y recursos humanos son suficientes para llevar a cabo el proyecto
	T2	El proyecto cumple con las normas sectoriales aplicables
Viabilidad económica	*E1	El proyecto genera un resultado neto positivo antes del quinto año
	*E2	El proyecto genera un FNC positivo todos los años
	*E3	El proyecto soporta una TIR superior al 5%
Viabilidad financiera	F1	En el plan de financiación se demuestran los fondos propios y la financiación ajena (avales, garantías financieras, etc.)
	*F2	La ratio de endeudamiento total es menor a 0,6

*Proyectos que se realicen en el marco de una actividad económica privada con ánimo de lucro.

2. SEGUNDA ETAPA: BAREMACIÓN.

El equipo técnico hará un estudio en profundidad de los proyectos presentados y elaborará un informe sobre los criterios de selección del proyecto de acuerdo con el Manual de Funcionamiento Interno.

La selección de proyectos vendrá determinada por los siguientes criterios técnicos y la siguiente puntuación:

CRITERIOS SELECCIÓN		Puntuación máxima
A	PROMOTORES	10
B	INCIDENCIA EN LA CREACIÓN DE EMPLEO	30
C	IMPACTO DEL PROYECTO SOBRE EL TERRITORIO	10
D	IMPACTO SOBRE LA POBLACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA	15
E	INCIDENCIA DEL PROYECTO EN LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	10
F	IMPACTO SOBRE EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	20
G	CARÁCTER INNOVADOR	5
TOTAL PUNTOS		100

CRITERIOS DE SELECCIÓN		PUNTOS
A	PROMOTOR(ES)	10 máx.
A.1	Proyectos promovidos por mujeres, jóvenes de hasta 30 años, mayores de 45 años, discapacitados y desempleados de larga duración	5
A.2	Proyectos promovidos por el GALP, Cofradías de Pescadores, asociaciones de acuicultores y entidades públicas o entidades asociativas sin ánimo de lucro	5
A.3	El(los) promotor(es) del proyecto está(n) empadronado(s) o tiene(n) su domicilio social en el territorio	2,5
A.4	El promotor/gerente acredita experiencia en el campo del proyecto	2,5
A.5	El promotor acredita experiencia en la gestión de ayudas públicas	2,5
B	INCIDENCIA EN LA CREACIÓN DE EMPLEO	30 máx.
B.1	Número de empleos indefinidos a tiempo completo creados con el proyecto (el autoempleo computa como 1 empleo de este tipo). Por cada empleo:	15
B.2	Número de empleos indefinidos a tiempo parcial creados con el proyecto, o mejora de empleo similar. Por cada empleo:	10
B.3	Número de empleos de otras modalidades creados con el proyecto, o mejora de empleo similar. Por cada empleo:	5
B.4	Se estima la creación o el mantenimiento de empleo indirecto	5
B.5	El proyecto supone una mejora de las condiciones de salud, trabajo e higiene	5
C	IMPACTO DEL PROYECTO SOBRE EL TERRITORIO	10 máx.
C.1	La actividad no existe, o no se ha realizado en el territorio, o es escasa	5
C.2	Dinamización	5 máx.
C.2.a	El proyecto contribuye a la desestacionalización de la economía local	5
C.2.b	El proyecto motiva el surgimiento de nuevas iniciativas empresariales	2,5
C.2.c	El proyecto incluye una campaña de promoción en medios publicitarios y/o redes sociales	2,5
C.3	Creación de sinergias con otras actividades	5
C.3.a	El proyecto es complementario o sinérgico con alguna actividad existente en el territorio	2,5
C.3.b	El proyecto contempla el uso de materias primas, productos y/o suministradores del territorio	2,5
C.4	Identidad Local	5
C.4.a	El proyecto repercute en la valorización de la identidad del territorio o su patrimonio natural, pesquero, cultural, arqueológico o gastronómico	2,5
C.4.b	El proyecto implica la participación de otros actores locales a través de cesiones, convenios o concesiones públicas	2,5

D	IMPACTO SOBRE LA POBLACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA	15 máx.
D.1	El proyecto contribuye al aumento de la formación o capacitación laboral	3
D.2	El proyecto contribuye a la inserción laboral en el territorio	3
D.3	El proyecto tiene impacto en la promoción del territorio fuera del mismo	3
D.4	El proyecto consiste en la elaboración de estudios o investigaciones en colaboración con OPIs para ampliar el conocimiento del territorio y sus actores con el fin de contribuir a la mejora de las condiciones socioeconómicas	10
D.5	El proyecto cuenta con la participación de mujeres, jóvenes de hasta 30 años, mayores de 45 años, discapacitados o parados de larga duración	3
D.6	El proyecto contribuye a la inserción social de colectivos desfavorecidos	3
D.7	El proyecto contribuye a promover la igualdad de género	3
D.8	El proyecto promueve un estilo de vida saludable	3
E	INCIDENCIA DEL PROYECTO EN LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	10 máx.
E.1	Utilización de productos km 0 o de cercanía	5
E.2	El proyecto promueve el uso sostenible de los recursos naturales del territorio	5
E.3	El proyecto incorpora actuaciones específicas dirigidas a la mejora del medio ambiente	5
E.4	El proyecto incluye medidas de divulgación y concienciación sobre el cuidado del medio ambiente	5
E.5	El proyecto contribuye a reducir impactos medioambientales no deseables	5
E.6	Utilización o fomento de energías renovables	5
E.7	El proyecto incorpora elementos que contribuyen a la eficiencia energética	5
E.8	El proyecto contribuye al crecimiento azul a través del turismo costero o marítimo sostenible	5
F	IMPACTO SOBRE EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	20 máx.
F.1	El proyecto se desarrolla en la Bahía, las zonas portuarias (y adyacentes) del territorio y/o en parajes naturales	10
F.2	El proyecto contribuye al aumento de la explotación acuícola sostenible de la Bahía de Santa Pola o/y en los humedales del territorio	10
F.3	El proyecto contribuye a la promoción y/o en el aumento de la comercialización de los productos de las lonjas del territorio y de las marcas locales	10
F.4	El proyecto contribuye a la mejora del patrimonio pesquero	10
F.5	El proyecto pone en valor y promociona la tradición cultural pesquera del territorio	10
F.6	El proyecto promueve la sensibilización sobre el consumo de pescado y otros productos del mar	10
F.7	El proyecto contribuye a la mejora del conocimiento y/o la gestión de los recursos pesqueros y marinos	10
F.8	El proyecto contribuye a mejorar la renta de los trabajadores y/o el rendimiento económico en el sector pesquero o marítimo	10
F.9	El proyecto va dirigido a jóvenes, mujeres o jubilados del sector pesquero	10
F.10	El proyecto contribuye a la diversificación de la pesca y la acuicultura	10
F.11	El proyecto contribuye al crecimiento azul a través de mejores o nuevos rendimientos vinculados al medio marino o costero	10
G	CARÁCTER INNOVADOR (aplicación tabla aspectos innovadores)	5 máx.
G.1	Producto	5
G.2	Proceso	5
G.3	Marketing	5
G.4	Organización	5
		100

Se debe obtener una puntuación mínima de 50 puntos en la baremación, por debajo de la cual, los proyectos no serán subvencionados. Obtenidas las puntuaciones, se excluirán los proyectos que no alcancen la puntuación mínima y el resto se ordenarán, para la asignación del porcentaje de ayuda que corresponda de acuerdo con los límites establecidos, y de acuerdo con el procedimiento previsto en el Manual de Funcionamiento.

10.3. SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

A continuación se detallan los mecanismos para identificar debilidades o riesgos durante la ejecución de los proyectos. Estos mecanismos serán aplicados en tres fases: la fase de ejecución de los proyectos, la fase de justificación de los mismos y la fase de seguimiento.

FASE DE EJECUCIÓN

Durante la ejecución de los proyectos, el GALP realizará una labor de control e inspección periódica de los proyectos y de su ejecución, esta labor se llevará a cabo por dos medios:

1. Seguimiento administrativo de la ejecución → seguimiento de la documentación administrativa que el promotor debe presentar a lo largo de la ejecución del proyecto
2. Seguimiento técnico de la ejecución → seguimiento técnico de las actuaciones realizadas: consultas telefónicas o vía email con el promotor para conocer el estado del proyecto, visitas a los proyectos para comprobar las actuaciones realizadas.

El seguimiento administrativo y técnico se realizará durante toda la fase de ejecución del proyecto, realizándose al menos una visita in situ al promotor en esta fase para comprobar las actuaciones realizadas.

Antes de la fase de justificación se informará al promotor del procedimiento de justificación de la ayuda, la documentación a aportar, los trámites, las medidas de publicidad, los plazos etc.

Este seguimiento por parte del GALP no excluye cualquier otro control que puedan realizar adicionalmente las administraciones regionales, nacionales o europeas.

FASE DE JUSTIFICACIÓN

Durante la justificación de los proyectos, el GALP deberá velar por la correcta justificación de las ayudas concedidas, esta labor se llevará a cabo por dos medios:

1. Comprobación administrativa y técnica se comprobará el expediente documental y su correcta justificación según la normativa correspondiente
2. Comprobación visual → se realizará una comprobación in situ de las actuaciones realizadas. De esta visita se levantará acta con las comprobaciones e incidencias detectadas (si las hubiera) y se realizarán fotografías.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, se remitirá informe a la autoridad de gestión con las comprobaciones realizadas, la inversión comprobada y la propuesta de pago de la ayuda concedida para su posterior revisión y liquidación.

Estas comprobaciones por parte del GALP no excluyen cualquier otro control que puedan realizar adicionalmente las administraciones regionales, nacionales o europeas.

FASE DE SEGUIMIENTO

Una vez finalizada la fase de justificación de los proyectos, el GALP realizará comprobaciones y controles aleatorios del cumplimiento de los requisitos por parte de los beneficiarios durante un periodo de 5 años desde el pago de la ayuda.

En estos controles a posteriori se comprobarán aspectos tales como: mantenimiento de empleos creados, mantenimiento de las inversiones realizadas, funcionamiento de las actividades etc.

El GALP realizará controles a posteriori aleatorios a un mínimo de un 25% de los proyectos financiados durante el periodo.

Estos controles por parte del GALP no excluyen cualquier otro control que puedan realizar adicionalmente las administraciones regionales, nacionales o europeas.

10.4. PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA BUENA GESTIÓN FINANCIERA Y PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERESES

Los GALP tienen la obligación de garantizar un uso eficiente de financiación pública, asimismo deben maximizar la eficiencia en el gasto.

Para ello se prevén los siguientes **procedimientos por parte del GALP para la buena gestión financiera tanto en los proyectos subvencionados como para los gastos de explotación y animación del GALP:**

- Garantizar el cumplimiento de la ley de subvenciones 38/2003 en su artículo 31 en el cual se dice que *“Cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en la Ley 30/ 2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, para el contrato menor, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contracción del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren, o salvo que el gasto se hubiere realizado con anterioridad a la subvención.*
La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación, o, en su caso, en la solicitud de la subvención, se realizará conforme a criterios de

eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.”

Los importes a los que se refiere, de acuerdo con la nueva norma reguladora de los contratos públicos, Ley 9/2017 de 8 de noviembre, ascienden a 40.000 € para contratos de obra y 15.000 € para contratos de entregas de bienes o prestación de servicios.

- Comprobación de los precios de mercado de los gastos subvencionables de los proyectos para garantizar que los precios presupuestados no sean desproporcionados.
- Comprobación de la coherencia de los importes presupuestados mediante estimaciones en registros oficiales, dictamen de peritos, tasaciones periciales, etc.
- Fomentar la inversión privada para maximizar las inversiones en el territorio.
- Posibilidad de colaborar en proyectos financiados por otros fondos europeos, nacionales o regionales complementarios con el fondo FEMP para la atracción de nuevos fondos al territorio.
- Fomentar la aplicación de la estrategia en el territorio con un enfoque “bottom-up” (de abajo a arriba) dando participación a todos los agentes del territorio.
- Garantizar la publicidad de las convocatorias y las contrataciones que realice el GALP.
- Garantizar la aplicación de la normativa del FEMP y resto de normativas de aplicación sobre información y publicidad de las ayudas.
- Garantizar la aplicación de los principios de igualdad y no discriminación en toda la ejecución de leal.
- Garantizar la clara señalización de la oficina del GALP así como de los horarios de atención al público para fomentar la interacción del GALP con los agentes del territorio.
- Garantizar un correcto asesoramiento a los promotores tanto en la orientación de su proyecto como en la ejecución y justificación del mismo para evitar posibles problemas posteriores.

-
- Comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios de las ayudas.
 - Mantener una comunicación constante con la autoridad de gestión para garantizar una correcta gestión de la estrategia y del presupuesto.

Para **evitar posibles conflictos de intereses se prevén los siguientes procedimientos por parte del GALP tanto en los proyectos subvencionados como para los gastos de explotación y animación del GALP:**

Los miembros del comité de selección, así como el equipo técnico del GALP y el responsable administrativo y financiero deberán abstenerse de intervenir en la gestión de las ayudas cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Tener interés personal en el asunto.
- b) Ser alcalde o cargo electo en el ayuntamiento solicitante.
- c) Ser administrador o miembro de sociedad, asociación o entidad o parte interesada.
- d) Tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- e) Tener parentesco de consanguinidad dentro del tercer grado o de afinidad dentro del segundo con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas o con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con estos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- f) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- g) Haber intervenido como perito en el procedimiento de que se trate.
- h) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Cuando alguno de los miembros del comité de selección se abstenga por alguna de las circunstancias anteriores, deberá manifestarlo expresamente por escrito y

ausentarse durante el proceso de debate y votación del punto que le afecte, dejándose constancia en el acta de la sesión correspondiente. Si la causa de abstención concurriese en el equipo técnico del GALP o en el responsable administrativo y financiero, plantearán la abstención por escrito a la junta directiva, que resolverá sobre la misma y decidirá, en su caso, la persona que en sustitución de aquellos deba intervenir en el procedimiento.

Asimismo, se deberá firmar una declaración por parte de los miembros del Comité de selección de los proyectos y del equipo técnico de ausencia de conflictos de intereses y compromiso ético previa a la evaluación de solicitudes.

11. SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA

11.1. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A continuación se adjunta tabla de cuadro de indicadores productivos, de resultado y de impacto en función de la jerarquía del plan de acción:

MEDIDAS		INDICADOR	TIPO	RESULTADO ESPERADO
1.1.1.1.	Adecuación y mejora de accesos portuarios	Núm. de dragados realizados	Productivo	1
		Núm. de viales de acceso creados o mejorados	Productivo	1
1.1.1.2.	Rehabilitación y refuerzo de espigones	Núm. de espigones rehabilitados o reforzados	Productivo	1
1.1.2.1.	Aumento del valor y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de suministros, de los productos de la pesca y de la acuicultura	Núm. de empleos creados	Impacto	2
		Núm. de empresas creadas	Impacto	2
		Infraestructura creada	Productivo	2
		Núm. de estudios realizados	Resultado	1
1.1.2.2.	Actuaciones de inversión y/o promoción para la mejora del proceso de comercialización del producto pesquero en cualquiera de sus fases	Núm. de establecimientos de canales cortos mejorados o creados	Impacto	1
		Núm. de empleos creados.	Impacto	2
		Núm. de actuaciones promocionales realizadas	Productivo	2
		Núm. de empresas creadas	Impacto	1
1.1.3.1.	Planes de desarrollo sostenible pesquero	Planes de gestión implementados	Impacto	1
1.1.3.2.	Planes de desarrollo sostenible acuícola	Núm. de empleos creados	Impacto	1
		Núm. de emprendimientos acuícolas creados	Impacto	1

		Aumento de la producción acuícola de tierra (mújol y anguila)	Productivo	15 %
		Aumento de la producción acuícola marina	Productivo	10 %
1.2.1.1.	Plan de formación para la capacitación de los agentes del sector pesquero y acuícola	Núm. de personas formadas	Impacto	20
		Núm. de actividades de formación implantadas	Resultado	2
2.1.1.1.	Desarrollo, producción y comercialización de productos y/o servicios turísticos relacionados con los sectores marítimos en sentido amplio	Núm. de iniciativas empresariales en el sector turístico	Productivo	2
		Núm. de actuaciones de promoción turística realizada	Productivo	2
		Núm. de plazas de alojamiento creadas	Impacto	10
		Núm. de empleos creados	Impacto	2
2.1.1.2.	Desarrollo, producción y comercialización de productos y/o servicios innovadores a nivel local, basados en un mejor aprovechamiento del mar	Núm. de empleos creados	Impacto	2
		Núm. de empresas creadas	Impacto	2
		Núm. de actividades realizadas	Resultado	2
2.1.2.1.	Actuaciones encaminadas a mitigar la estacionalidad de la economía local	Núm. de empleos creados	Impacto	2
		Núm. de plazas de alojamiento creadas	Impacto	10
		Núm. de empleos en el sector turístico consolidados fuera de temporada	Impacto	5
		Núm. de eventos fuera de temporada puestos en funcionamiento	Resultado	5
		Ocupación media fuera de temporada	Resultado	50 %
3.1.1.1.	Desarrollo de iniciativas para la retirada / recogida de residuos de los ecosistemas marítimos	Núm. de iniciativas de limpieza litoral y fondos marinos	Resultado	1
		Núm. de talleres realizados o iniciativas de sensibilización	Resultado	2
		Núm. de estudios piloto	Resultado	2

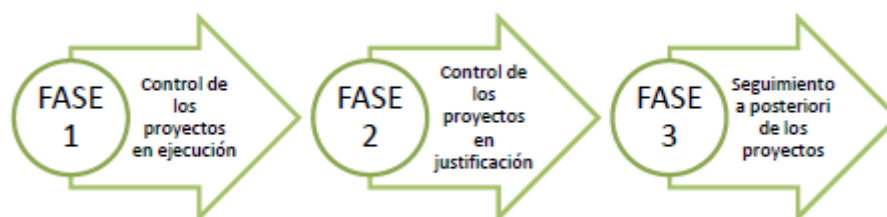
3.1.1.2.	Acondicionamiento medioambiental y paisajístico de espacios degradados	Núm. de actuaciones de adecuación medioambiental.	Resultado	2
3.2.1.1.	Monitorizar los niveles de sostenibilidad territorial para identificar las principales áreas de intervención y medidas de adaptación	Núm. de estudios realizados	Resultado	2
3.3.1.1.	Diseño y puesta en funcionamiento de aprovechamientos sostenibles del patrimonio natural del territorio	Núm. de iniciativas privadas generadas	Impacto	2
		Infraestructura creada	Productivo	2
		Núm. de empleos creados	Impacto	1
4.1.1.1.	Fomentar el desarrollo de las minorías más desfavorecidas mediante la formación y empleabilidad	Núm. de cursos de formación realizados	Resultado	2
		Núm. de personas que han recibido formación	Impacto	30
		Núm. de empleos generados por las actividades de formación	Impacto	1
4.1.1.2.	Cursos de formación relacionados con el sector pesquero y acuícola	Núm. de cursos de formación realizados	Resultado	2
		Núm. de personas que han recibido formación	Impacto	30
4.2.1.1.	Conservación y puesta en valor del patrimonio pesquero y acuícola	Núm. de edificios rehabilitados	Impacto	1
		Núm. de actividades económicas vinculadas al patrimonio pesquero	Impacto	1
5.1.1.1.	Generar acciones que fomenten y activen la participación e integración social en el territorio	Núm. de actuaciones realizadas	Resultado	2
		Núm. de asistentes a las actuaciones de la medida	Resultado	30
6.1.1.1.	Proyectos de cooperación con otros GALP con el fin de generar un desarrollo sostenible del territorio	Número de proyectos de cooperación implantados (como coordinadores o socios)	Resultado	1

11.2. PLAN DE SEGUIMIENTO

El reglamento de disposiciones comunes (Reglamento UE 1303/2013) indica que las estrategias locales de desarrollo del sector pesquero deben incluir disposiciones específicas de cara a su evaluación. Asimismo, establece que se debe realizar un seguimiento de la puesta en práctica de la estrategia y de las operaciones subvencionadas, así como actividades de evaluación específicas vinculadas a la EDLP. Con el objetivo de realizar un adecuado seguimiento del cumplimiento de la EDLP, se formula un Plan de Seguimiento y Evaluación del que el GALP será responsable de ejecución.

El seguimiento puede definirse como una función continua cuyo principal objetivo es proporcionar indicaciones temporales de progreso (o de falta de progreso) de las actuaciones financiadas por el GALP para ver la consecución de los resultados.

Con el fin de poder realizar un seguimiento lo más completo posible se van a seguir las siguientes fases:



El trabajo de seguimiento en estas 3 fases será realizado por el equipo técnico del GALP. Los trabajos a realizar en estas fases ya se han descrito en el apartado 10.3 de esta EDLP.

Además de este seguimiento de los proyectos, se va a realizar un seguimiento de indicadores varios de la EDLP, para ello se realizará un seguimiento anual (durante el primer trimestre del año) de los siguientes datos de la estrategia, correspondientes al ejercicio anterior:

1. Plan financiero – se revisará el plan financiero estipulado para el año anterior y los objetivos alcanzados sobre el importe de financiación marcado.
2. Indicadores – se revisarán los indicadores productivos, de resultados y de impacto estipulados para las distintas medidas y se revisará el grado de ejecución de los mismos. Para ello se solicitará la información pertinente a los promotores de los proyectos.

En base a los datos obtenidos de la evolución de los indicadores y del plan financiero se podrán realizar las correcciones necesarias para el buen funcionamiento de la estrategia.

El Plan de Seguimiento y Evaluación tiene por finalidad controlar los logros que se van alcanzando en cada momento y corregir sus desviaciones. Para ello se define un sistema de evaluación conformado por el set de indicadores descritos en la tabla anterior; en los que se puede un momento temporal en relación a los objetivos propuestos. La evaluación tiene como objetivo descubrir y explicar los efectos que han producido las medidas previstas en la estrategia. Además se pretende evaluar la ejecución de la EDLP yendo más allá del análisis de indicadores concretos, mediante una metodología de trabajo que coordine la visión cuantitativa con la cualitativa, profundizando en el análisis de la puesta en marcha de la EDLP. Para esto se realiza una propuesta vinculada al carácter participativo que se mantuvo para desarrollar la EDLP. El seguimiento se lleva a cabo de una manera continua y durante la duración de la estrategia. Se intenta corregir las desviaciones sobre los objetivos y mejorar los resultados de la estrategia.

Objetivos de evaluación

El objetivo principal es evaluar la ejecución de la EDLP, atendiendo a cómo se está implementando el programa de ayudas y el funcionamiento del propio GALP. Como objetivos específicos:

-
- a. Evaluar el impacto y la repercusión de las actuaciones desarrolladas por el GALP. Hay que conocer el grado de ejecución sobre el planificado con el fin de mejorar y poder adecuar el cumplimiento de la estrategia a la realidad social del territorio. Conocer si la EDLP es eficaz, pertinente y coherente con las necesidades del territorio.
 - b. Identificar y evaluar los principales problemas y necesidades que van surgiendo y cómo la EDLP puede contribuir a dar una respuesta satisfactoria a las mismas, demostrando también los avances y logros alcanzados.
 - c. Conocer cómo está respondiendo la EDLP respecto a la creación de empleo, productividad y cohesión social del territorio; principales prioridades del FEMP y de la Estrategia H2020.
 - d. Analizar la horizontalidad de la EDLP respecto a factores como la gobernanza, el desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidad y la no discriminación, la accesibilidad, la adaptación al cambio climático y la atención a los problemas demográficos.
 - e. Analizar los factores relacionados con la gestión de la EDLP, atendiendo a los procedimientos de ejecución del programa y del conjunto de actividades de gestión del GALP (explotación y animación).
 - f. Establecer medidas correctoras para solventar las posibles deficiencias en la implementación de la EDLP.

Plan de seguimiento

Se realizará un seguimiento continuo de la EDLP haciendo especial hincapié en el cumplimiento de la realización física del programa de ayudas (medidas) y de los resultados a nivel de ejecución financiera del mismo. Asimismo, se revisarán especialmente las resoluciones derivadas de cada convocatoria del programa de ayudas, atendiendo al número de iniciativas presentadas, aprobadas o no, estudiando las causas de rechazo, el presupuesto financiero y el control de la

ejecución física de los proyectos. También es necesario evaluar las actuaciones que se lleven a cabo vinculadas a la animación del programa.

La realización del seguimiento será responsabilidad del área gerencial, pudiendo contar con apoyo técnico preciso para su desarrollo. La gerencia será la encargada de elaborar la información pertinente sobre la marcha de la EDLP. Esta información será remitida a los órganos sociales con finalidad informativa y deliberativa, con el objetivo de establecer mecanismos correctores. Las mesas sectoriales de trabajo pueden apoyar el proceso de seguimiento, analizando el cumplimiento de los objetivos en su área de referencia. La Junta Directiva evaluará la información proporcionada desde el área gerencial, incluyendo las sugerencias de las mesas de trabajo. La gerencia, finalmente, promoverá las modificaciones y correcciones oportunas con el fin de que la Asamblea ratifique definitivamente las propuestas.

Se realizará un informe anual que incluirá además los indicadores de las medidas puestas en funcionamiento y los resultados de las resoluciones de las convocatorias de las órdenes de ayuda. Se centrará en:

- a. La gestión que se está realizando del programa de ayudas en relación al cumplimiento de los objetivos y retos definidos en la EDLP.
- b. Identificar las amenazas y las debilidades en la ejecución de los proyectos.

Establecer mecanismos de corrección para las posibles deficiencias que se presenten ante la ejecución de proyectos o su seguimiento.

11.3. EVALUACIÓN INTERMEDIA Y FINAL

Para la correcta gestión y aplicación de la EDLP se prevé una evaluación intermedia y una evaluación final realizada por una empresa externa al GALP que analice la implementación de la estrategia, sus efectos, sus resultados y los impactos originados por la misma.

EVALUACIÓN INICIAL

Se llevó a cabo durante la elaboración de la EDLP, con una intensa participación de los diferentes agentes del territorio (capítulo 10), en la que se definieron las necesidades del territorio y las actuaciones que habría que llevar a cabo para su satisfacción. Esta evaluación define el punto de partida para posteriores evaluaciones del alcance que tiene la implementación de la EDLP en el territorio.

La evaluación realizada fijó la referencia de los diferentes factores de diagnóstico, tanto cualitativo como cuantitativo; y dan una imagen fija de la situación actual de la zona en cuanto a factores territoriales, demográficos, económicos, mercado de trabajo, sector pesquero, etc.

Esta evaluación se realizó teniendo como referencia la estructura del proceso metodológico participativo definido para la elaboración de la EDLP. Los espacios de participación fueron:

- a. Mesas sectoriales de trabajo. Espacios de trabajo donde se agruparon e integraron los intereses del conjunto de los sectores y agentes que participaron en el proceso. Las mesas se establecieron en función de los principales ámbitos de diagnóstico, dando cabida a todos los agentes y entidades que mostraron interés, de los ámbitos pesquero, acuícola, económico y social. Estas mesas valoraron la situación de la zona apoyándose en las encuestas y en la información secundaria generada; definieron sus prioridades de actuación en sus sectores y en el conjunto del territorio, y nombraron dos representantes de cada mesa para formar parte del panel de expertos. Cada mesa elaboró su propio diagnóstico de prioridades y necesidades, incluyendo su DAFO y una propuesta de medidas de actuación, objetivos y líneas.
- b. Panel de expertos. Dos expertos de cada mesa más una representación técnica del Ayuntamiento, Cofradía de Pescadores y Universidades evaluaron la idoneidad y viabilidad de las propuestas que se dieron para dar cumplimiento a las necesidades del territorio, siendo realistas y adaptándose a las condiciones de la zona (normativa, evitar duplicidades, otros fondos, etc.).

-
- c. Foros participativos. El objetivo central fue valorar conjuntamente la EDLP y su adecuación a la situación del territorio. Los foros fueron espacios abiertos deliberativos e informativos, que sirvieron para presentar la EDLP y priorizar las diferentes líneas de actuación de la misma.
 - d. Asamblea General. Como órgano responsable de velar por el funcionamiento del GALP, la Asamblea General ratificó los acuerdos tomados en el proceso de participativo y aprobó la EDLP.

EVALUACIÓN INTERMEDIA

Se realizará una evaluación intermedia, aproximadamente a mitad del periodo temporal de ejecución de la estrategia (de 2017 a 2023), presumiblemente en el año 2020. Esta evaluación, que será realizada por una empresa externa al GALP, para garantizar la objetividad de la misma, se realizará atendiendo a los siguientes indicadores:

1. Valoración de las actividades realizadas con respecto a la EDLP.
2. Valoración de los indicadores productivos, de resultado y de impacto de las medidas de la EDLP.
3. Valoración financiera de los importes programados y los ejecutados.
4. Estudio de la evolución de los indicadores, analizar qué medidas están teniendo un mayor éxito.
5. Análisis de la coherencia de las actuaciones con los objetivos y prioridades de la EDLP.
6. Análisis del valor añadido y los impactos de las actuaciones realizadas.
7. Examen del grado de ejecución de la estrategia.
8. Análisis de las correcciones realizadas (si las hubiera) en la gestión de la EDLP.
9. Análisis del cumplimiento de los requisitos de información en base a la normativa de la UE.
10. Análisis del grado de participación de los agentes del territorio.

11. Análisis de la gestión interna del GALP: análisis documental, registros, documentación interna, procesos de selección, seguimiento interno, acciones de dinamización, datos financieros de los costes de explotación y funcionamiento.

Esta evaluación permitirá detectar posibles desviaciones respecto de la planificación inicial prevista con el fin de adoptar medidas correctoras y de redefinición de la EDLP si fuera necesario, además de aportar propuestas y recomendaciones de mejora para el GALP.

Para realizar esta evaluación, la empresa externa podrá recopilar datos de los diferentes agentes del territorio mediante encuestas, grupos de trabajo etc. además de información del equipo técnico del GALP y de los órganos de gestión del mismo.

Esta evaluación se realizará empleando la metodología anteriormente descrita, a través de la utilización de técnicas cualitativas, cuantitativas y participativas. Asimismo, tendrá en cuenta el sistema de indicadores propuestos.

EVALUACIÓN FINAL

Se realizará una evaluación final, presumiblemente en el año 2023. Esta evaluación, que será realizada por una empresa externa al GALP, para garantizar la objetividad de la misma, se realizará atendiendo a los siguientes indicadores:

1. Valoración de las actividades realizadas con respecto a la EDLP.
2. Valoración de los indicadores productivos, de resultado y de impacto de las medidas de la EDLP.
3. Valoración financiera de los importes programados y los ejecutados.
4. Estudio de la evolución de los indicadores, analizar qué medidas han tenido un mayor éxito.
5. Análisis de la coherencia de las actuaciones con los objetivos y prioridades de la EDLP.
6. Análisis del valor añadido y los impactos de las actuaciones realizadas.
7. Examen del grado final de ejecución de la estrategia.

-
8. Análisis de las correcciones realizadas (si las hubiera) en la gestión de la EDLP.
 9. Análisis del cumplimiento de los requisitos de información en base a la normativa de la UE.
 10. Análisis del grado de participación de los agentes del territorio.
 11. Análisis de la gestión interna del GALP: análisis documental, registros, documentación interna, procesos de selección, seguimiento interno, acciones de dinamización, datos financieros de los costes de explotación y funcionamiento.

Para realizar esta evaluación, la empresa externa podrá recopilar datos de los diferentes agentes del territorio mediante encuestas, grupos de trabajo etc. además de información del equipo técnico del GALP y de los órganos de gestión del mismo.

En la evaluación final se incorporará la dimensión de la sostenibilidad de las actuaciones contempladas en la EDLP. La secuencia de trabajo y los espacios de participación serán similares a los establecidos en la fase anterior, dando un tratamiento más extenso al conjunto de ámbitos de análisis.

Se tendrán en cuenta para su análisis los factores relacionados con la ejecución del programa, tanto desde el punto de vista económico-financiero, como el social y organizativo, incidiendo en el impacto generado en el territorio, especialmente el empleo y el desarrollo económico del sector pesquero. Se analizará el cumplimiento de objetivos y el funcionamiento del GALP, su política de comunicación y animación.

Se tendrán en cuenta los siguientes factores:

1. La evaluación contemplará cómo mejorar la calidad de la aplicación de fondos, teniendo en cuenta la adecuación a la Estrategia 2020 y la orientación hacia los objetivos formulados en el FEMP.
2. La evaluación podrá realizarse con apoyo de expertos externos al GALP con el objetivo de garantizar una mayor imparcialidad a la hora de presentar los resultados.
3. Los documentos de evaluación serán públicos para fomentar la participación activa de la comunidad.

12. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

12.1. DIRECTORIO DE ENTIDADES Y RECURSOS

Nuestro GALP dispone de una base de datos en un fichero Excel descriptivo de todos los socios que componen el GALP que contiene los siguientes datos:

- Denominación de la entidad
- CIF
- Domicilio social
- Nombre del representante
- Sector
- Tipo de entidad
- Fecha de constitución
- Número de asociados
- Fecha de adhesión al GALP
- Teléfonos
- Direcciones de email

Asimismo se dispone de datos de contacto de otras entidades de la zona a las cuales se podría incorporar en un futuro al GALP y a las cuales se ha invitado a participar en el proceso de elaboración de esta EDLP.

Tomando como base estos listados de contactos, se ha realizado un proceso de participación para elaborar la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP.

12.2. PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA (GUARDAMAR DEL SEGURA)

Desde nuestra asociación candidata a GALP se han llevado a cabo varias acciones y actividades para el fomento de la participación de los agentes del territorio que nos ocupa con el fin de definir las líneas de acción de esta EDLP.

Para ello se han realizado procesos de participación en las siguientes fases de la elaboración de la estrategia:

1. Análisis DAFO y definición de necesidades y potencialidades del territorio.
2. Misión, visión y valores del GALP.
3. Plan de acción. Definición de objetivos, medidas y acciones.
4. Definición del plan financiero.
5. Presentación del borrador final de la EDLP.

Fase 1. Análisis DAFO y definición de necesidades y potencialidades del territorio.

1. Se iniciaron los primeros contactos el 13 de enero de 2016 con una primera toma de contacto con representantes del sector pesquero para esbozar una planificación de la estrategia, la reunión se celebró en el municipio de Guardamar del Segura.
2. Se realizó una primera sesión de trabajo para definir un borrador de diagnóstico el 07 de abril de 2016 en Guardamar del Segura.



Figura 25. Reunión 07 abril 2016 Guardamar.

3. Se contactó con otros agentes del sector pesquero vía email y teléfono para que hicieran aportaciones a un primer borrador del diagnóstico DAFO en abril de 2016.
4. Se realizó una primera sesión de participación el 29 de abril de 2016 en el municipio de Guardamar para concretar un documento DAFO en base a las aportaciones realizadas por agentes del sector pesquero.



Figura 26. Reunión 29 de abril 2016 Guardamar.

5. Se realizó una sesión final de participación con todos los agentes del territorio el 24 de junio de 2016 con el fin de presentar el borrador final del diagnóstico DAFO y solicitar el visto bueno de los distintos agentes. Dicho documento DAFO fue aprobado en esta sesión.

Fase 2. Misión, visión y valores del GALP.

1. Se realizó una reunión con todos los agentes del territorio el 18 de mayo de 2016 para tratar de configurar la misión, visión y valores que van a representar en GALP en este periodo.

-
2. De esa reunión salió un borrador que fue enviado por email a los agentes del territorio.
 3. En la sesión del día 24 de junio de 2016 fueron aprobados la misión, visión y valores del GALP.

Fase 3. Plan de acción. Definición de objetivos, medidas y acciones.

1. Se realizó una primera sesión de participación sobre el plan de acción para definir los objetivos y las medidas y acciones a tomar en Guardamar el 24 de junio de 2016.
2. Se envió un borrador de propuesta de plan de acción a todos los agentes por email la última semana de junio.
3. En sesión de participación llevada a cabo el 18 de julio de 2016, dicho plan de acción fue aprobado por todos los agentes.

Fase 4. Definición del plan financiero.

En diversas reuniones de trabajo desarrolladas durante los días 28/07/2016, 19/08/2016 y 30/08/2016 se procede a definir el plan financiero de la EDLP.

Fase 5. Aprobación final EDLP.

Finalmente en la asamblea desarrollada durante el mes de septiembre 2016 el GALP Guardamar aprobó el documento estratégico de la EDLP, así como la fusión con el GALP Bahía de Santa Pola.

A continuación se detallan las acciones de participación realizadas en la elaboración de la EDLP:

FASE	TIPO DE ACCIÓN DESARROLLADA	LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN	QUIEN LO PROMOVÍÓ	COMO SE DIFUNDIÓ LA CONVOCATORIA	Nº Y TIPO DE PARTICIPANTES	OBJETIVO DE LA ACCIÓN	CONCLUSIONES Y ACUERDOS
FASE 1 – Análisis DAFO	Reunión de trabajo	Guardamar, 13/01/2016	GALP	Email	9 personas Sector pesquero	Elaborar una planificación para la EDLP	Elaborado un borrador de los pasos a dar
FASE 1 – Análisis DAFO	Reunión de trabajo	Guardamar, 07/04/2016	GALP	Email	8 personas Sector pesquero, social, económico y público	Elaborar un primer borrador del diagnóstico DAFO	Elaborado un primer borrador del diagnóstico DAFO
FASE 1 – Análisis DAFO	Contactos vía email y teléfono	Abril 2016	GALP	Email y teléfono	28 personas de sectores varios	Elaborar un primer borrador del diagnóstico DAFO	Anotadas las aportaciones sobre el DAFO
FASE 1 – Análisis DAFO	Sesión de participación	Guardama 29/04/2016	GALP	Email	9 personas Sector pesquero, social, económico y público	Aportar ideas al borrador del DAFO	Elaborado un documento de ideas
FASE 1 – Análisis DAFO	Sesión de participación	Guardamar, 24/06/2016	GALP	Email	16 personas Sector pesquero, social, económico y público	Presentación borrador final documento DAFO	Finalización y aprobación documento DAFO con aportaciones recibidas
FASE 2 – Misión, Visión y Valores	Reunión de trabajo	Guardamar, 18/05/2016	GALP	Email	13 entidades del sector pesquero, social y económico	Realizar un documento sobre la misión, visión y valores	Elaborado documento borrador
FASE 2 – Misión, Visión y Valores	Aportaciones por email	Mayo y junio 2016	GALP	Email	8 entidades del sector pesquero, social y económico	Realizar aportaciones a documento sobre misión, visión y valores realizado	Anotadas aportaciones

FASE 2 – Misión, Visión y Valores	Sesión departicipación	Guardamar, 24/06/2016	GALP	Email	16 personas Sector pesquero, social, económico y público	Presentación borrador final misión, visión y valores	Finalización, aprobación documento Misión, Visión y Valores con aportaciones recibidas
FASE 3 – PLAN DE ACCIÓN	Sesión departicipación	Guardamar, 24/06/2016	GALP	Email	16 personas Sector pesquero, social, económico y público	Preparar borrador plan de acción	Preparado un primer borrador del plan de acción
FASE 3 – PLAN DE ACCIÓN	Aportaciones por email	Julio 2016	GALP	Email	22 entidades del sector pesquero, social y económico	Realizar aportaciones a documento sobre plan de acción	Anotadas aportaciones
FASE 3 – PLAN DE ACCIÓN	Sesión departicipación	Guardamar, 18/07/2016	GALP	Email	17 personas Sector pesquero, social, económico y público	Presentación borrador final plan de acción	Finalización, aprobación documento Plan de acción con aportaciones recibidas
FASE 4 – PLAN FINANCIERO	Sesión departicipación	Guardamar 28/07/2016	GALP	Email	10 personas Sector pesquero, social, económico y público	Primera propuesta del Plan financiero	Se establece un plan de trabajo para finalizar el Plan
FASE 4 – PLAN FINANCIERO	Reunión de Trabajo	Guardamar 19/08/2016	GALP	Teléfono	8 personas Sector pesquero, social, económico y público	Segunda propuesta Plan Financiero - Ajuste	
FASE 4 – PLAN FINANCIERO	Reunión de Trabajo	Guardamar 30/08/2016	GALP	Teléfono	9 personas Sector pesquero, social, económico y público	Versión final Plan financiero	Aprobación final del Plan
FASE 5 – APROBACIÓN FINAL EDLP	Asamblea	Guardamar Septiembre 2016	GALP	Teléfono	12 personas Sector pesquero, social, económico y público	Aprobar la fusión y Aprobar el documento de la EDLP.	

12.3. PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA (SANTAPOLA)

Para la elaboración de la EDLP se ha definido un plan de participación, en el que se establecieron los espacios y momentos para dar cabida a la participación activa de entidades y de la ciudadanía.

Para ello se han realizado procesos de participación en las siguientes fases de la elaboración de la estrategia:

1. Análisis DAFO y definición de necesidades y potencialidades del territorio.
2. Misión, visión y valores del GALP.
3. Plan de acción. Definición de objetivos, medidas y acciones.
4. Definición del plan financiero.
5. Presentación del borrador final de la EDLP.

A continuación se detallan las acciones de participación realizadas en la elaboración de la EDLP:

Tipo de acción	Lugar y fecha	Promovida	Difusión convocatoria	Participantes	Objetivo	Conclusiones y acuerdos
Reunión de trabajo	Ayuntamiento de Santa Pola, diciembre de 2013	Concejalía de Pesca	Teléfono y mail	5 participantes: políticos locales, científicos y sector pesquero	Evaluar idoneidad del programa	Iniciar el camino para conseguir un GALP es Santa Pola
Reunión de trabajo	Cofradía de Pescadores, enero de 2014	Concejalía de Pesca	Teléfono y mail	5 participantes: políticos locales, científicos y sector pesquero	Concretar una hoja de ruta	Trasladar nuestro interés a la Conselleria e iniciar la búsqueda de socios
Reunión de trabajo	Ayuntamiento de Santa Pola, marzo de 2014	Concejalía de Pesca	Teléfono y mail	10 participantes: políticos locales, científicos, sector pesquero, clubes deportivos y asociaciones locales	Informar y establecer un foro para constituir el GALP	Comenzar a diseñar la estructura del GALP
Reunión de trabajo	Cofradía de Pescadores, abril de 2014	Concejalía de Pesca	Teléfono y mail	30 participantes: cabildo de la Cofradía, Ayuntamiento y científicos	Sensibilizar la participación del sector pesquero en el GALP	Constitución del GALP
Reunión de trabajo	El Pantanet de Santa Fe, abril de 2014	Concejalía de Pesca	Teléfono y mail	10 participantes: empresas acuícolas de la zona, Ayuntamiento y científicos	Sensibilizar la participación del sector pesquero en el GALP	Constitución del GALP
Reunión de trabajo	Ayuntamiento de Santa Pola, julio de 2014	Concejalía de Pesca	Teléfono y mail	10 participantes: entidades con interés en constituir el GALP	Debatir la hoja de ruta	Constituir una asociación semilla del GALP
Reunión de trabajo	Ayuntamiento de Santa Pola, julio de 2014	Concejalía de Pesca	Teléfono y mail	4 participantes: ACEIPE, Diputación de Alicante, Ayuntamiento de Santa Pola, científicos	Presentar el proyecto a ACEIPE y buscar otros apoyos	Habrà que seguir estableciendo vínculos

Reunión de trabajo	Ayuntamiento de Santa Pola, septiembre de 2014	Concejalía de Pesca	Teléfono y mail	6 participantes: entidades con interés en constituir el GALP	Debatir los Estatutos	Estatutos
Reunión de trabajo	Ayuntamiento de Santa Pola, enero de 2015	Concejalía de Pesca	Teléfono y mail	6 participantes: entidades con interés en constituir el GALP	Constituir y presentar públicamente la asociación	(Recorte 1)
Mesa sectorial de la pesca, acuicultura e Industria derivada y auxiliar	Baluartes del Duque y Ayuntamiento de Santa Pola, abril de 2015	GALP Bahía de Santa Pola	Teléfono y mail	30 participantes	Presentar el proyecto, la metodología de trabajo, sensibilizar y recoger propuestas	Se fija un calendario de reuniones para elaborar la EDLP (Recorte 2)
Mesa sectorial de industria, comercio y sector servicios	Baluartes del Duque y Ayuntamiento de Santa Pola, abril de 2015	GALP Bahía de Santa Pola	Teléfono y mail	15 participantes	Presentar el proyecto, la metodología de trabajo, sensibilizar y recoger propuestas	Se fija un calendario de reuniones para elaborar la EDLP (Recorte 3)
Mesa sectorial de la pesca, acuicultura e Industria derivada y auxiliar	Baluartes del Duque y Ayuntamiento de Santa Pola, abril de 2015	GALP Bahía de Santa Pola	Teléfono y mail	30 participantes	Presentar el proyecto, la metodología de trabajo, sensibilizar y recoger propuestas	Se fija un calendario de reuniones para elaborar la EDLP (Recorte 4)
Mesa sectorial de la hostelería, restauración y turismo	Baluartes del Duque y Ayuntamiento de Santa Pola, abril de 2015	GALP Bahía de Santa Pola	Teléfono y mail	30 participantes	Presentar el proyecto, la metodología de trabajo, sensibilizar y recoger propuestas	Se fija un calendario de reuniones para elaborar la EDLP
Mesa sectorial de la clubes	Baluartes del Duque y	GALP	Teléfono y mail	30 participantes	Presentar el proyecto, la metodología de trabajo,	Se fija un calendario de

deportivos y sociedad	Ayuntamiento de Santa Pola, abril de 2015	Bahía de Santa Pola			sensibilizar y recoger propuestas	reuniones para elaborar la EDLP
Reunión de la Asamblea	Club Náutico, septiembre de 2015	GALP Bahía de Santa Pola	Teléfono y mail	Todos los socios	Evaluar la situación de todo el trabajo desarrollado	Se valida el proceso
Reuniones de la Junta Directiva	Club Náutico, cada dos meses desde septiembre de 2015 a actualidad	GALP Bahía de Santa Pola	Teléfono y mail	Junta Directiva y la Directora Técnica	Coordinar el proceso de elaboración de la EDLP	
Mesas sectoriales	Club Náutico, Julio - Agosto 2016	GALP Bahía de Santa Pola	Teléfono y mail	50 participantes	Proceso de participación para hacer la EDLP	
Taller de expertos	Club Náutico, Septiembre 2016	GALP Bahía de Santa Pola	Teléfono y mail	12 participantes	Proceso de participación para hacer la EDLP	
Asamblea	Club Náutico, Septiembre 2016	GALP Bahía de Santa Pola	Teléfono y mail	Toda la masa social del GALP	Verificar la EDLP	



Se constituye el Grupo de Acción Local de Pesca Bahía de Santa Pola

Gestionará la obtención de fondos europeos para el sector



2. Bahía de Santa Pola en la firma de la constitución

Con la participación del Ayuntamiento de Santa Pola, la Cofradía de Pescadores y diversas instituciones y colectivos sociales de la villa, se ha constituido el Grupo de Acción Local de Pesca (GALP) Bahía de Santa Pola, cuyo objetivo principal es aumentar el empleo y la cohesión territorial diversificando las actividades en el marco de la pesca y otros sectores de la economía marítima, todo ello gracias a la obtención de fondos europeos.

El GALP es una asociación sin ánimo de lucro cuya misión principal es la de concebir, diseñar y aplicar estrategias de desarrollo local participativo para obtener las ayudas que la Comunidad Europea distribuye a través del Reglamento del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

Sus fines son aumentar el empleo y la cohesión territorial mediante el fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación de empleo y el apoyo a la empleabilidad y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura, incluyendo la diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima.

El pasado 16 de enero tuvo lugar el acto de constitución con la firma de los estatutos por parte del alcalde Miguel Zaragoza, el patrón mayor de la Cofradía de Pescadores, Ángel Luchoro, el presidente del Club Náutico, Pascual Orts, la presidenta de la Asociación de Comerciantes, Pepa Garri, y el representante de la Asociación académico-científica Tethys, José Manuel Pérez.

Recorte de prensa 1.

regp.tragsatec.es/Noticias.aspx?id=62

Unión Europea
Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)

REGP GRUPOS DE PESCA VISIBILIDAD NORMATIVA CONTACTA

REGP
Grupos de pesca
Normativa
Publicaciones
Contacta

NOTICIAS

Red Española de Grupos de Pesca

EMPRESARIOS DE SANTA POLA EXPONDRÁN SUS NECESIDADES PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA

Ámbito: Grupos y Redes 30/04/2015
Fuente: diarioinformacion.com

El Ayuntamiento inicia la ronda de reuniones con los representantes del tejido económico del municipio para configurar el proyecto global del Grupo de Acción de Pesca que servirá para involucrar a todos los sectores de la villa marinera.

Empresarios e industriales del municipio tendrán un papel decisivo en la configuración del proyecto del Grupo de Acción Local de Pesca de Santa Pola (GALP), que servirá para reactivar la economía de la villa marinera, con fondos europeos.

Los representantes del tejido socioeconómico, tanto representantes del sector náutico y náutico-deportivo, pesquero y acuicultor, además de los exponentes del sector productivo del polígono industrial y de los comerciantes y hosteleros de la localidad, realizarán un análisis de sus principales necesidades y problemas. «El objetivo es que antes de que

Recorte de prensa 2.



Recorte de prensa 3.



Recorte de prensa 4.

12.4. PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA (GUARDAMAR DELSEGURA)

La participación de los agentes del territorio debe ser un aspecto constante, no solamente en el proceso de elaboración de la estrategia. Debe contarse con los socios y agentes en todo momento pues su participación no es solo recomendable, sino necesaria pues puede enriquecer la estrategia y mejorar su gestión.

Se han previsto varios modos de participación en esta fase de seguimiento y aplicación de la estrategia:

1. En las juntas directivas los miembros de la misma van a poder participar, opinar y decidir sobre aspectos clave del territorio y sobre el desarrollo de la EDLP.
2. En las asambleas, todos los asociados serán libres de expresar sus opiniones y de aportar sus ideas acerca de la gestión del GALP y del desarrollo de la estrategia.
3. Se abrirá un canal (a través de las TIC) para recoger recomendaciones, sugerencias, quejas o aportaciones de los agentes del territorio (buzón de sugerencias).
4. Anualmente se realizará una evaluación interna sobre la EDLP por lo que se refiere al plan financiero y los indicadores. En esta evaluación interna habrá una sesión de participación con los agentes del territorio para ver los avances de la estrategia y será una oportunidad para los mismos de realizar cuantas aportaciones estimen necesarias a este respecto.
5. En la evaluación intermedia que se realizará en el periodo, se realizarán varias sesiones de participación mediante entrevistas y grupos de trabajo para revisar la ejecución de la EDLP y la gestión del GALP.
6. En la evaluación final, se realizarán sesiones de participación mediante entrevistas y grupos de trabajo para valorar la ejecución de la EDLP y la calidad de la misma, así como la gestión del GALP.

Se adjunta gráfico sobre la participación en esta fase de ejecución y seguimiento:



13. PLAN DE VISIBILIDAD

13.1. MAPA ESTRATÉGICO DE LA EDLP



13.2. ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DEL GALP Y EL PROGRAMA DE AYUDAS

La comunicación estratégica del GALP BAHÍA DE SANTA POLA debe ser entendida como un proceso participativo de todo el sector pesquero que permitirá trazar una línea de propósitos que determina el cómo se pretende lograr los objetivos organizacionales y comunicativos.

En este proceso de comunicación debemos comprometer a la mayoría de los actores del mismo, ya que su legitimidad y el grado de adhesión social y local dependerán en gran medida del nivel de participación con que se implemente.

La comunicación requiere de una adecuada planificación, entendiendo ésta como el proceso por el que una organización, una vez analizado el entorno del sector pesquero en el que se desenvuelve y fijados sus objetivos comunicativos, selecciona las estrategias más adecuadas para lograrlos definiendo así las acciones a ejecutar para el desarrollo de esas estrategias.

A. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN

Realización de un estudio de campo que permita conocer en profundidad el GALP BAHÍA DE SANTA POLA, para poder conseguir un adecuado diagnóstico comunicacional. Este diagnóstico debe proveer la información necesaria para conocer la situación actual en sus diferentes planos –competitiva, de imagen, ambiental, regulatoria y otras–, y por lo tanto poder avanzar en la definición de los objetivos que deben perseguirse, sus escenarios de riesgo e indudablemente el orden de prioridades y las urgencias con la que deben encararse todas las actividades del GALP BAHÍA DE SANTAPOLA.

B. OBJETIVOS DEL PLAN DE VISIBILIDAD

- Integración de la labor del GALP BAHÍA DE SANTA POLA-GUARDAMAR en las políticas locales y en el entorno próximo social.
- Participación y aumento de interés por parte del tejido económico y social hacia la pesca y la actividad acuícola.
- Fomento del uso compartido del proyecto. Reactivación de redes sociales, medios digitales y medios convencionales.
- Maximización de visibilidad y notoriedad del proyecto.
- Aumento de interés por parte de la ciudadanía por las actividades del GALP.

El establecimiento de los objetivos se ha enmarcado en la metodología SMART:

- Específico (*Specific*). Aplicado al sector pesquero al que se ocupa.
- Medible (*Measurable*). Aplicando Indicadores de resultados específicamente comunicativos.
- Alcanzable (*Achievable*).
- Realista (*Realistic*).
- Planificado en el tiempo (*Timed*).

C. MENSAJE A TRANSMITIR

El contenido del mensaje a transmitir deber ser algo concreto y sin ambigüedades que debería ser sintetizarlo en una línea y eventualmente contar con líneas de soporte.

En el mensaje se van a potenciar los aspectos:

- La identidad marinera del GALP BAHÍA DE SANTA POLA.
- Potenciar la diversificación y transformación de los productos del mar y la mejora de la imagen del sector acuícola y pesquero.

D. DESTINATARIOS PRINCIPALES Y NECESIDADES INFORMATIVAS

Pescadores artesanales:

Representan uno de los públicos más importantes en razón del GALP que el proyecto visualiza desarrollar con estos. Es también uno de los públicos que presenta mayor dificultad de comunicación en la medida en que permanecen mucho tiempo en el mar y buscan resultados a corto plazo.

Tipo de mensaje:

Los pescadores artesanales son uno de los públicos que requiere formas de comunicación más creativas o menos convencionales y técnicas debido a su estilo

de vida. Es por eso que todo tipo de mensajes y herramientas de comunicación deben abordarse en lenguaje claro y sencillo y ameno. También, deben contemplarse para difusión y distribución aquellos sitios de reunión o frecuentados por este público.

Medios de comunicación:

Los medios de comunicación, tanto masivos, como regionales y especializados, son claves como puente ante la opinión pública. Estos representan el vehículo ideal para comunicar los mensajes que se pretenden transmitir.

ONGs y sector académico:

Las ONG y el sector académico es un público que tiende a ser muy técnico y exigente y a valorar la información de tipo académico y sustentada en datos científicos. La ventaja es que la mayoría tienen objetivos similares a los que busca el proyecto y presentan gran potencial para alianzas conjuntas en diferentes temas, incluyendo comunicación. Es un sector que también está acostumbrado a manejar herramientas de comunicación electrónicas y programas complejos.

Administraciones públicas locales:

Involucrado en procesos estratégicos. Se trata de un aliado de primer orden en el desarrollo de la comunicación y la visibilidad del GALP.

Tipo de mensaje:

Hay que hacerlas partícipes del proceso desde su ámbito de acción, lo cual requiere de una buena comunicación y que esta sea constante. Son también organizaciones que pueden llevar el mensaje a otras instituciones y organizaciones con las que se relacionan, creando un efecto multiplicador. Son un público clave que

debe ser tomado en cuenta en todo tipo de actividades y procesos. Como un público político, hay que abordarlas sobre la base que la información y resultados del proyecto las pueden ayudar en la toma de decisiones, su gestión y posicionamiento en la región de influencia.

Organizaciones turísticas:

Las organizaciones turísticas: hoteles, cámaras, tour operadores y otros negocios ligados a este sector, son otro público clave con gran impacto especialmente y tienen la particularidad de contar con buenos canales de comunicación. También es uno de los públicos que, por la actividad que ofrecen, están más interesados en la conservación de los recursos marino- costeros.

Tipo de mensaje:

Se trata de un público interesado en conocer principalmente lo que está sucediendo con el recurso marino-costero, ya que es materia prima de los productos y servicios que ofrecen y son aliados naturales en temas de conservación.

E. MIX DE COMUNICACIÓN. SELECCIÓN DE MEDIOS

- ***Agendas informativas:*** Constituyen la principal fuente de información para el resto de medios y tienen una gran capacidad de difusión de la información. Además suelen recibir y transmitir noticias de manera permanente. Es por ello que debemos tenerlas en cuenta para la difusión de las noticias que generemos.
- ***Medios impresos:*** Incluyen información más extensa y reflexiva y poseen lectores más regulares.
- ***Medios audiovisuales locales:*** Se prima la proximidad, el reconocimiento de lo local y la transmisión de información de manera inmediata. Es más costoso y requiere de equipo técnico específico.

-
- **Medios digitales:** Inmediatez, proximidad y bajo coste interno hacen que los medios digitales (redes, web, microsites, etc.) sean un canal de información básico en la actualidad.

F. MEDIOS DE INFORMACIÓN A DESARROLLAR PARA VISIBILIZAR LA ESTRATEGIA:

- HERRAMIENTAS DE MARKETING
- HERRAMIENTAS DE PUBLICIDAD: publicidad en blogs o páginas webs (banners), publicidad en teléfonos móviles, en radio, en televisión, en periódicos, en revistas, en mobiliario urbano...
- ACTOS DE RELACIONES PÚBLICAS: Asistencia a jornadas, ferias y eventos de interés para el GALP, etc.
- HERRAMIENTAS ONLINE: e-mail marketing, redes sociales, microsites, etc.
- HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN: notas de prensa, ruedas de prensa, entrevistas a los medios, etc.

14. PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA

Las estimaciones para el inicio de la ejecución de las medidas de esta EDLP son para principios de 2017, se adjunta cronograma de las actuaciones ya realizadas y las previstas para la EDLP:

Ítems	Junio 2015	Octubre 2015	Diciembre 2015 a Septiembre 2016	Agosto 2016	Octubre a Diciembre 2016	2017 - 2020	2021 - 2023	2020	2023
Publicación convocatoria selección GALP									
Publicación selección GALP									
Elaboración EDLP									
Publicación convocatoria EDLP									
Resolución selección EDLP									
Aprobación de proyectos									
Ejecución y justificación de proyectos									
Evaluación intermedia									
Evaluación final									

15. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Se adjunta listado de bibliografía y fuentes de información consultadas para la redacción de esta EDLP:

REGLAMENTO (UE) N o 508/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 15 de mayo de 2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n o 2328/2003, (CE) n o 861/2006, (CE) n o 1198/2006 y (CE) n o 791/2007 del Consejo, y el Reglamento (UE) n o 1255/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo

DECISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN de 11 de junio de 2014 por la que se establece el desglose anual, por Estado miembro, de los recursos totales del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca disponibles en el marco del régimen de gestión compartida para el período 2014-2020[notificada con el número C(2014) 3781](2014/372/UE)

REGLAMENTO (UE) N o 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n o 1083/2006 del Consejo

REGLAMENTO DELEGADO (UE) No 480/2014 DE LA COMISIÓN de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones

generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca
Programa Operativo para España 2014 – 2020 del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca

Acuerdo de Asociación de España 2014 –2020

Europa 2020: la estrategia de la UE para el crecimiento y la ocupación.2010

Recomendaciones del Consejo del 13/07/2010 sobre directrices generales para las políticas económicas de los Estados Miembros y la Unión (DOUE 23/07/2010L191/28)

Documento de trabajo de los servicios de la Comisión Europea “Informe sobre España 2016, con un examen exhaustivo relativo a la prevención y la corrección de los desequilibrios macroeconómicos” (Bruselas, 26/02/2016 SWD (2016) 78final)

Comunicación de la Comisión al parlamento europeo, al consejo europeo, al BCE, al comité económico y social europeo, al comité de las regiones y al BEI de medidas a favor de la estabilidad, el crecimiento y el empleo (Bruselas, 30/05/2012 COM (2012) 299final)

Ley 3/2001 de 26 de marzo de Pesca Marítima del Estado

Ley 9/1998 de 15 de diciembre de Pesca Marítima de la Comunitat Valenciana

Decreto 41/2013 de 22 de marzo por el que se establecen las normas sobre la pesca marítima de recreo de la Comunitat Valenciana

Orden 2/2015 de 12 de febrero por la que se fijan los periodos hábiles y las normas generales relacionadas con la pesca deportiva y de entretenimiento en aguas continentales de la Comunitat Valenciana

Real decreto 418/2015 de 29 de mayo por el que se regula la primera venta de los productos pesqueros.

-
- “Diagnóstico estratégico de la actividad de pesca-turismo en España”. UPM.2013
- “Sensibilización ambiental para el sector pesquero”. Red de Autoridades Ambientales.MAGRAMA
- “Comprender las culturas de las comunidades pesqueras. Clave para la ordenación pesquera y la seguridad alimentaria” – FAO – organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación.2002
- Plan estratégico global del turismo de la Comunitat Valenciana 2010 – 2020. GeneralitatValenciana
- Estrategia energética Comunitat Valenciana 2014 – 2020- GeneralitatValenciana
- Plan AvalemJoves 2016 – 2020. GeneralitatValenciana
- Plan Avalem Experiencia 2016 – 2020. GeneralitatValenciana
- Estrategia RIS3 de la ComunitatValenciana
- Plan para la igualdad de género en el sector pesquero y acuícola 2015 – 2020. Ministerio de Agricultura, Alimentación y MedioAmbiente
- Plan estratégico de innovación y desarrollo tecnológico. Pesca y acuicultura. 2014 – 2020.MAGRAMA.
- “Canales cortos de comercialización en el sector agroalimentario”.MAGRAMA
- “Interacciones entre la acuicultura y el Medio Ambiente. Guía para el desarrollo sostenible de la acuicultura mediterránea”. 2007.UICN
- Revista de la Asociación de Amigos de los humedales del sur de Alicante. Número 22.2012.
- Revista digital de la UA, volumen 5, número 68. 2014. “Factores de vulnerabilidad del sector pesquero de la provincia de Alicante en el panorama actual”
- Catálogo de paisajes de la modificación puntual número 10 del PGOU de Guardamardel Segura. Ayuntamiento de Guardamardel Segura.2014

“Seguimiento de la avifauna de las dunas de Guardamar”.AHSA

Noticia Diario Información del 19 de abril de 2016 “Los pescadores reclaman regular la captura del invasor cangrejoazul”

Noticia Diario El Mundo de 09 de marzo de 2016 “El riesgo de exclusión ya supera el 32% en la Comunidad Valenciana”

AEMET. Serie de datos de 1968-1983. Aeropuerto de Alicante.AEMET.

AEMET. Serie de datos de 1981-2010. Aeropuerto de Alicante.AEMET.

Aguilella, A., Fos, S., Laguna, E., eds. (2009). Catálogo valenciano de especies de flora amenazadas. Colección Biodiversidad, 18. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge. Generalitat Valenciana. 365pp.

AMA (1991). Mapa geocientífico de la Provincia de Alicante (Escala 1:200.000): mapa nº 1. Agencia del Medio Ambiente, Conselleria de Administraciones Públicas. GeneralitatValenciana.

AMA (1991). Mapa geocientífico de la Provincia de Alicante (Escala 1:200.000): mapa nº 2. Agencia del Medio Ambiente, Conselleria de Administraciones Públicas. GeneralitatValenciana.

Arenillas Parra, M. y Díez González, J.J. (1981). Estudio de los procesos litorales y de las playas de la costa de Santa Pola (Alicante). Informe técnico. 102 pp +anejos.

Atlas climático ibérico. Temperatura del aire y precipitación (1971-2000). Agencia estatal de meteorología. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marítimo. pp79.

Ato, M., Benavente, A., & López, J. J. (2006). Análisis comparativo de tres enfoques para evaluar el acuerdo entre observadores. Psicothema, 18(3), 638 –645.

Banco de Diversidad Biologica. Generalitat Valenciana.
<http://bdb.cma.gva.es/ficha.asp?id=12985>

-
- Bartolomé Pina, F. 1985. Aproximación al clima en la Isla Plana o Nueva Tabarca (Alicante). En: La reserva marina de la Isla Plana o Nueva Tabarca (Alicante). Editor A.A. Ramos. Universidad de Alicante Secretariado de Publicaciones. 2ª Edición. Alicante. pp: 37-49.
- Bélangier, V., Anne Vanasse, Diane Parent, Guy Allard, Doris Pellerin. 2012. Development of agri- environmental indicators to assess dairy farm sustainability in Quebec, Eastern Canada. *Ecological Indicators* 23, 421–430.
- Bird, R.B.; Bird, D.W.; Coddling, B.F., Parker, C.H.; Jones, J.H. 2008. The “fire stick farming” hypothesis: Australian Aboriginal foraging strategies, biodiversity, and anthropogenic fire mosaics. *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, 105(39):14796-14801.
- Bodí, M.B.; Cerdà, A.; Mataix-Solera, J. 2012. A review of fire effects on vegetation and soil in the Mediterranean basin. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 58:439-441.
- Bodkin, J.L.; Peterson, C.H.; Rice, S.D.; Short, J.W. 2003. Long-term Ecosystem term Ecosystem Responses to the Exxon Valdez oil spill. *Science* 2003, 302: 2082-2086.
- Búrdalo, S. (2003). Desaladora de agua marina del Canal de Alicante: realidad rentable. *Revista Ambienta*, novimebre 2003, pags. 18-23
[http://www.magrama.gob.es/ministerio/pags/Biblioteca/Revistas/pdf/AM%2FAM 2003 27 18 23.pdf](http://www.magrama.gob.es/ministerio/pags/Biblioteca/Revistas/pdf/AM%2FAM%2003%2027%2018%2023.pdf).
- Capel Molina, J.J. 1981. Los climas de España. Oikos-tau, colección ciencias geográficas. Vilasar de Mar (Barcelona). pp:405.
- Chaparría Esteban, V.J., Díez González, J.J., Arenillas Parra, M., Cortes Gimeno, R. (1982) Coastal processes in Guardamar bay(Spain).
- Climatología Aeronáutica de España (Sección Meteorológica Aeronáutica). 1988. Publicación Serie A, nº 14. Instituto Nacional de Meteorología. p:28.

Clot de Galvany.<http://www.clotdegalyany.es>.

Consellería de Infraestructura, Territorio y Medio Ambiente.
<http://www.citma.gva.es>.

Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte (1998). Accesibilidad potencial a los recursos hídricos en la Comunidad Valenciana. Publicaciones de Divulgación Técnica. Colección “Cartografía Temática”, nº 3. Valencia. 52p.

Conselleria d’Infraestructures, Territori i Medi Ambient. 2012. Evaluación de los atropellos de vertebrados en la red de carreteras de la comunidad valenciana. Conselleria d’Infraestructures, Territori i Medi Ambient; Servicio de Espacios Naturales y Biodiversidad. Disponible en<http://www.citma.gva.es>.

Dauvin J.C., Bellan G., Bellan-Santini D., Castric A., Comolet-Tirman J., Francour F., Gentil F., Girard A., Gofas S., Mahé C., Noël P. & de Reviers B., 1994 - Typologie des Znieff-Mer. Liste des paramètres et des biocénoses de côtes françaises métropolitaines. 2ème édition. Museum National d’Histoire Naturelle, Paris,64pp.

David, F. (1997), Conceptos de Administración Estratégica, Prentice Hall Hispanoamericana, Quinta Edición.

Ding, C. & Hershberger, S. (2002). Assessing content validity and content equivalence using structural equation modeling. Structural Equation Modeling: A Multidisciplinary Journal, 9 (2), 283- 297.

Dirección General del Medio Natural (2014). Biodiversidad municipal en la Comunidad Valenciana: informe de 2013. Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente. Generalitat Valenciana.

Duarte, C. M.; Marbà, N.; Gacia, E.; Fourqurean, J. W.; Beggins, J.; Barrón, C; Apostolaki, E.T. 2010. Seagrass community metabolism: Assessing the carbon sink capacity of seagrass meadows, Global Biogeochem Cycles, 24, GB4032,doi:10.1029/2010GB003793.

-
- Duarte, C.M.; Kennedy, H.; Marbà, N.; Hendriks, I. 2011, Assessing the capacity of seagrass meadows for carbon burial: Current limitations and future strategies, *Ocean & Coastal Management*, doi:10.1016/j.ocecoaman.2011.09.001.
- Espinosa, J; García, M.M.; Jarqué, P.; López, P.; Pacheco, F.J. Santa Pola. (2004). En *Itinerarios geológicos por la provincia de Alicante, para su utilización en bachillerato*. Editores: Alfaro, P.; Andreu, J.M.; Estévez, A; Pina, J.A.; Yébenes, A. Instituto de ciencias de la educación (Universidad de Alicante), pp.52-69.
- FAO. 2014. *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2014*. Roma. Sección: Situación de los recursos pesqueros,38-45.
- Fernández Fernández, R., Belda Antolí, A., Bellod Calabouig, F.J., Martínez Pérez, J.E., Martín Cantarino, C. (2012). El clot de Galvany-Balsares: clasificación y caracterización de zonas húmedas del litoral alicantino (SE España) mediante las metodologías RAC/SPA y MEDWET. *Mediterranea, Serie de Estudios Biológicos, época II, nº 23:117-157*.
- Fernández-Jover, D.; Lopez Jimenez, J.A.; Sánchez-Jerez, P.; Bayle-Semper, J.; Giménez Casalduero, F.; Martinez Lopez, J.; Dempster, T. 2007. Changes in body condition and fatty acid composition of wild Mediterranean horse mackerel (*Trachurus mediterraneus*, Steindachner, 1868) associated to sea cage fish farms. *Marine Environmental Research*, 63:1-18.
- Ferrandis Ballester y Bartolomé Pina, F. 1985. *Dulces bárbaros del este y del oeste (Análisis estadísticos de los vientos en la bahía de Alicante)*. En: *La reserva marina de la Isla Plana o Nueva Tabarca (Alicante)*. Editor A.A. Ramos. Universidad de Alicante Secretariado de Publicaciones. 2ª Edición. Alicante. pp: 51-93.
- Fourqurean, J.W.; Duarte, C.M.; Kennedy, H.; Marbà, N.; Holmer, M.; Mateo, M.A.; Apostolaki, E.T.; Kendrick, G.A.; Krause-Jensen, D.; McGlathery, K.J.; Serrano, O.

2012. Seagrass ecosystems as a globally significant carbon stock. Nature geoscience. DOI:10.1038/NNGEO1477.

Francour, P.; Ganteaume, A.; Poulain, M. 1999. Effects of boat anchoring in *Posidonia oceanica* seagrass beds in the Port-Cros National Park (north-western Mediterranean Sea). Aquatic conservation: marine and freshwater ecosystems, 9: 391-400.

Gacia, E.; Granata, T.C.; Duarte, C.M. 1999. An approach to measurement of particle flux and sediment retention within seagrass (*Posidonia oceanica*) meadows. Aquatic Botany, 65:255-268.

Gil-Delgado, J.A., López Iborra, G.M., Rico, L., Sirvent, M.I., Villaplana, J., Albentosa, L. (1989). Análisis de la distribución de la avifauna nidificante en la provincia de Alicante. Mediterranean, Serie de Estudios Biológicos, nº 11:77-120.

Gil Olcina, A. y Olcina Cantos, J. 2000. Capítulo I: El medio físico. Clima. En: Cartografía temática de las tierras de Alicante. Editor: Gil Olcina, A. Instituto Universitario de Geografía de la Universidad de Alicante.

Giner, J.J., Molina, S. y Jáuregui, P.J. (2003). Sismicidad en la Comunidad Valenciana (C.V.). Física de la Tierra 2003, 15:163-187.

Gómez López, J.A., Dies Jambrino, J.I., Vilalta Vilanova, M., eds. (2006). Las aves acuáticas de la Comunitat Valenciana, censos y evolución de las poblaciones (1984-2004). conselleria de Territori i Habitatge. Generalitat Valenciana. 187pp.

González-Correa, J.M.; Bayle, J.T.; Sánchez Lizaso, J.L.; Valle, C. Sánchez-Jerez, P; Ruíz, J.M. 2005. Recovery of deep *Posidonia oceanica* meadows degraded by trawling. Journal of Experimental Marine Biology and Ecology, 320:65-76.

González-Correa, J.M.; Fernández-Torquemada, Y.; Sánchez-Lizaso, J.L. 2008. Long-term effect of beach replenishment on natural recovery of shallow *Posidonia oceanica* meadows. Estuarine, Coastal and Shelf science. 76:834-844.

-
- González-Correa, J.M.; Sánchez-Lizaso, J.L.; Torquemada, Y.; Forcada, A. 2015. Long-term population dynamics in a healthy *Posidonia oceanica* meadow. *Thalassas*, 31:63-72.
- Gundluch, E.R.; Hayes, M.O. 1978. Vulnerability of coastal environments to oil spill impacts. *Marine Technology Society Journal*, 12(4):18-27.
- Hilborn, R. 1999. Confession of a reformed hatchery basher. *Fisheries*, 24:30-31.
- Hughes, T.P.; Bellwood, D.R.; Folke, C.; Steneck, R.S.; Wilson, J. 2005. New paradigms for supporting the resilience of marine ecosystems. *Trends in Ecology and Evolution*, 20(7):381-386.
- IGME (1973). Mapa geológico de España, E. 1:50.000. Elche. Servicio de Publicaciones. Ministerio de Industria.
- IGME (1978). Mapa geológico de España, E. 1:50.000. Guardamar del Segura. Servicio de Publicaciones. Ministerio de Industria.
- IGME (1978). Mapa geológico de España, E. 1:50.000. Cabo de Santa Pola. Servicio de Publicaciones. Ministerio de Industria.
- Jiménez, J., Monsalve, M.A., Raga, J.A., eds. (2012). Mamíferos de la Comunidad Valenciana. Colección Biodiversidad, 19. Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente. Generalitat Valenciana. Valencia. 303pp.
- Macreadie, P.I.; Baird, M.E.; Trevatham-Tacket, S.M.; Larkum, A.W.D.; Ralph, P.J. 2013. Quantifying and modelling the carbon sequestration capacity of seagrass meadows – A critical assessment. *Marine Pollution Bulletin*, <http://dx.doi.org/10.1016/j.marpolbul.2013.07.038>.
- Marco Molina, J.A. (1986). Distribución espacial de la vegetación en la Serra de Santa Pola. *Investigaciones geográficas*, 4:211-220.
- Martín, M.A.; Sánchez Lizaso, J.L.; Ramos Esplá, A.A. 1997. Cuantificación del impacto de las artes de arrastre sobre la pradera de *Posidonia oceanica* (L.) Delile,

1813. Publicaciones Especiales Instituto Español de Oceanografía, 23:243-253.

Mateo M.A, Sánchez-Lizaso JL, Romero J. (2003). Posidonia oceanica 'banquettes': A preliminary assessment of the relevance for meadow carbon and nutrients budget, Estuarine Coastal Shelf Science, 56:85-90.

Mateo, M.A.; Serrano, O. 2012. The carbon sink associated to Posidonia oceanica. In: Pergent, G., et al. (Eds.) Mediterranean Seagrass Meadows: Resilience and Contribution to Climate Change Mitigation. Gland, Switzerland and Málaga, Spain. IUCN.

McGartland, D. Berg, M., Tebb, S. S., Lee, E. S. & Rauch, S. (2003). Objectifying content validity: Conducting a content validity study in social work research. Social Work Research, 27 (2),94-104.

Milazzo, M.; Badalamenti, F.; Ceccherelli, G. 2004. Boat anchoring on Posidonia oceanica beds in a marine protected area (Italy, western Mediterranean): effect of anchor types in different anchoring stages. Journal of Experimental Marine Biology and Ecology, 299:51-62.

Millot, C. (1999). Circulation in the Western Mediterranean Sea. Journal of marine Systems, 20: 423- 442.

Mullon, C.; Freón, P.; Cury, P. 2005. The dynamics of collapse in world fisheries. Fish and fisheries, 6: 111-120.

Orden 13 de junio de 2001. DOGV número4259.

Orden 13 de noviembre de 2002. DOGV número 4390 de02.12.2002.

Orden 6 de noviembre 2000. DOGV número 3928 de30-01-2001.

Orden de 29 de abril de 2003. DOCV número 4517 de9-06-2003.

Orden 11/2010. DOCV número 6286 de10-06-2010.

Orden 13 de junio de 2001. DOGV número4259.

-
- Orta, J.; Comprodon, J.; Curcó, A.; Dejaifve, P.A.; Domínguez, M.; Laguna, E.; Nebot, J.R.; Mayol, J.; Sansano, V. (1992). El litoral català y valencià. En Historia Natural del Paísos Catalans. Ed: Folch i Guillén, R. vol. Espais naturals, pp:75-78.
- Palazón Ferrando, S. y Larrosa Rocamora, J.A., (2002). El Clot de Galvany (Elche): un ejemplo de humedal amenazado por la expansión-turística residencial. Universidad de Almería, Servicio de Publicaciones. 299-309.
- Pèrès J.M. y Picard J., 1964 - Nouveau manuel de bionomie benthique de la Méditerranée. Rec. Trav. Stat. mar. Endoume, 31(47):1-37.
- Rabanal Alonso, M.A. (1985). Fuentes literarias del País Valenciano en la antigüedad. Arqueología del País Valenciano: panorama y perspectivas. Lucentum, anejo, 106pp.
- Ramos A.A. (1985). Contribución al conocimiento de las biocenosis bentónicas litorales de la isla Plana o Nueva Tabarca (Alicante). En La reseva marina de la isla plana o nueva Tabarca (Alicante). Ed. Ramos A.A. Universidad de Alicante,111-149.
- Ramos Esplá, A.A.; Izquierdo Muñoz, A.; Vazquez Luis, M.; Rubio Portillo, E.; Fernández Torquemada, Y.; Sánchez Lizaso, J.L. 2011. Estudio de la franja litoral de la Comunidad Valenciana dentro de la Directiva Marco del Agua: Macrófitos, macroalgas y Posidonia oceanica. Universidad de Alicante. 91pp.
- Romagosa Casals, F. 2008. Impactos de la frecuentación turística en el parque natural de los Aiguamolls de L'Empordà. Investigaciones Geográficas, 46:107-125.
- Ros, J.D., Romero, J., Ballesteros, E., Gili, J.M. (1989). El bentos. En: El Mediterráneo occidental. En Margalef, R.. Buceando en aguas azules.. Ediciones Omega, Barcelona;235-291.

-
- Sánchez Lizaso, J.L. 1993. Estudio de la pradera de Posidonia oceanica (L.) Delile de la reserva marina de Tabarca (Alicante): fenología y producción primaria. Tesis Doctoral, Universidad de Alicante, 121pp.
- Sánchez Lizaso, J.L.; Bayle, J.T.; González, J.M.; Ramos Esplá, A.A.; Rodríguez Ruíz, S.; Sánchez Jerez, P. y Valle, C. 2002. Impacto de la pesca de arrastre sobre las praderas de Posidonia oceanica. En, Actas VII Foro científico para la pesca española en el Mediterráneo. Directores: Sanchez Lizaso, J.L. y Lleonart J. Editorial ECU, Alicante. Pp: 95-101.
- Sancho Ávila, J.M.; Riesco Martín, J.; Jiménez Alonso, C.; Sánchez de Cos Escuin, M.C; Montero Cadalso, J.; López Bartolomé, M. Atlas de Radiación Solar en España utilizando datos del SAF de Clima de EUMETSAT. Agencia Estatal de Meteorología. Publicacion online en la página corporativa www.aemet.es. Pp:162.
- Sanjaume, E., Gozávez Pérez, V. (1978). L'Albufera d'Elx y su litoral. Cuadernos de Geografía, 23: 83-106. Universidad de Valencia.
- Serra Laliga, Lluís (2005). Estudio crítico de la flora vascular de la provincia de Alicante: aspectos nomenclaturales, biogeográficos y de conservación. Tesis doctoral. Universidad de Alicante. 1074 pp.
- Sim, J. & Wright, C. (2005) The Kappa statistic in reliability studies: Use, interpretation, and sample size requirements. *Physical Therapy*, 85 (3), 257-268.
- Steele, J.H. 2004. Regime shifts in the ocean: reconciling observations and theory. *Progress in oceanography*, 60:135-141.
- Stewart, T., Roebber, P. & Bosart, L. (1997). The importance of the task in analyzing expert judgment. *Organizational Behavior and Human Decision processes*, 69 (3), 205-219.

-
- Tent-Manclús, J.E. (2013). Cambio de la línea de costa en el Bajo Segura (Sur de Alicante) en los últimos 15.000 años. *Estudios geográficos*, vol. 74, nº 275:683-702.
- Tent-Manclús, J.E., Estévez, A., Soria, J.M., Benabdeloued, N.Y.B., Corbí, H., Rey, J., Pina, J.A. y Yébenes, A. (2009). Registro del evento 8.2 ka en la plataforma continental de Alicante (SE, España). *Geogaceta* 47:97-100.
- Thompson, A., Peteraf, M., Gamble, J., Strickland, A. (2012). *Administración estratégica*. Mac Graw Hill (18 edición), México.
- Utkin, L. V. (2006). A method for processing the unreliable expert judgments about parameters of probability distributions. *European Journal of Operational Research*. 175(1),385-398.
- VAERSA. 2004. Histórico de incendios. En “Plan básico de actuaciones de prevención de incendios forestales en el ámbito de los parques naturales de la Comunidad Valenciana. Parque natural de las salinas de Santa Pola”. Conselleria de Territori i Habitage.<http://www.112cv.com>.